



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

---

Año: 1997

Núm. 47

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 30 (Conclusión.)

Miércoles, 22 de octubre de 1997

## ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO:**  
Debate general sobre el estado de la Región.



## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las diez horas y trece minutos.*

### DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN (CONTINUACIÓN.).

Página ..... 3

*Para expresar su criterio en relación con el discurso sobre el estado de la región pronunciado por el señor Presidente del Gobierno el día anterior, hacen uso de un turno de intervención los señores Padrón Morales y Lorenzo Mata (G.P. Mixto), Brito Soto (G.P. Socialista Canario), Mato Adrover (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).*

*El señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas) toma la palabra con el fin de contestar a los oradores precedentes.*

*Vuelven a hacer uso de la palabra en el turno de réplica los señores Padrón Morales, Brito Soto, Mato Adrover y González Hernández, intervenciones a las que hace referencia el señor Presidente del Gobierno.*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y tres minutos.*

*Por orden de presentación le corresponde al G.P. Socialista Canario iniciar el debate de las propuestas de resolución, de cuya defensa se encargan los señores Fresco Rodríguez y Padrón Díaz.*

*Por su parte, el señor González Hernández defiende las presentadas de forma conjunta por los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Ca-*

*naria (CC) y una presentada sólo por el G.P. Coalición Canaria (CC).*

*Tras concluir el turno de defensa, se procede a someterlas a votación por la Presidencia en principio de forma conjunta, pero con respecto a las propuestas de resolución del G.P. Socialista Canario, el señor González Hernández solicita votación separada de la número 4, 8, 27 y 29; y de las presentadas por los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, se solicita votación separada de la número 8 por el señor Padrón Morales y de las números 8, 9, 10 y 13 por el señor Brito Soto.*

*De acuerdo con estas salvedades, se someten a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución del G.P. Socialista Canario de forma conjunta excepto las números 4, 8, 27 y 29, que resultan rechazadas. Seguidamente se votan estas cuatro y se aprueban por unanimidad.*

*Las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria (CC) se someten a votación, excepto las números 3, 8, 9, 10 y 13, y se aprueban por unanimidad; se aprueba también la propuesta número 3 del G.P. Coalición Canaria (CC).*

*Seguidamente se produce la votación de la propuesta número 8 de las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, que se aprueba.*

*Finalmente se someten a votación las restantes propuestas de resolución –números 9, 10 y 13– de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, que resultan aprobadas.*

*Toman la palabra los señores González Hernández y Brito Soto para explicación de voto.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos.*



(Se reanuda la sesión a las diez horas y trece minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días.

**DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión. Por favor...

Corresponde iniciar el debate con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, que ha solicitado dividir su tiempo entre dos portavoces.

Para iniciar un primer turno del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Juan Padrón.

**El señor PADRÓN MORALES:** Señor Presidente del Gobierno. Señorías. Buenos días a todos.

Hemos escuchado ayer atentamente su discurso, y consideramos que es un discurso lleno de buenas esperanzas. Se ha hecho un balance de todo lo positivo y, por supuesto, no voy a ser yo ahora aquí quien vuelva a repetir lo positivo que usted comentó ayer que se había hecho y conseguido para Canarias. Nuestra misión es recordarle todo eso positivo, pero también recordarle todas aquellas cosas que no se han hecho y que se podían haber solucionado.

Reconocemos que el Convenio de Carreteras fue un buen convenio, y, por primera vez, en la historia de este Parlamento hoy aquí no se va a hablar del túnel Valverde-Frontera-Los Roquillos, después de tantos años de Parlamento; tampoco se va a hablar de transferencias, que, aunque tarde y no tan bien como nosotros quisiéramos, llegaron al final; lamentábamos que esas transferencias no estuviesen enmarcadas dentro de una estructura política federal como hemos defendido siempre.

Pero, yo creo, señor Presidente, que hay un tema candente en Canarias, que usted ayer no tocó y que era necesario que se explicara, y es la inquietud que existe en la sociedad canaria por la vida política que se desarrolla en estas islas. Hay una inquietud manifiesta, hay una poca apreciación de la clase política por estos vaivenes continuos que existen en nuestra región; y de eso, en parte, en buena parte, tiene la culpa el Gobierno de Canarias. Hubiésemos querido aquí que, por su parte, nos hubiese explicado las medidas que se piensan tomar para que no sigan estos problemas y estas crisis.

Hoy, señor Presidente, estamos más pendientes, mucha gente está más pendiente de lo que va a pasar dentro de unos minutos en Lanzarote que de lo que está pasando en esta Cámara, y eso es lamentable. Parece que fuese una novela por entregas donde nadie quiere perderse el próximo capítulo. No sabemos si el protagonista del próximo capítulo va a ser el Consejero de Agricultura o el Consejero de Industria; va a seguir la novela, y esto es malo para la política canaria.

Sabemos que, dentro de los socios, quizá Coalición Canaria no tenga toda la culpa o se le arrime más la culpa al Partido Popular, pero también es responsabilidad de Coalición Canaria, porque *cuan-do uno atiza el fuego algo se chamusca*. Por eso creo que Coalición Canaria tiene que hacer un esfuerzo para que estas crisis y estos vaivenes se estabilicen y no deterioren más la imagen de Canarias. Repito: en este momento en Canarias, el pueblo canario ve con desasosiego como la política, la estabilidad de los organismos como pueden ser el Gobierno de Canarias o el Parlamento de Canarias se ha deteriorado y no creen en ellos. Eso es lamentable en un pueblo y es lamentable en una fuerza que se dice nacionalista. Hay que hacer un esfuerzo por su parte, por parte de su partido, para que se vuelva a recuperar la estabilidad en estas islas.

La salud del Gobierno parece, según su discurso de ayer, que, pues, que es una salud estupenda y que no hay problemas: ya quisiéramos nosotros eso. Sabemos que la salud no es tan buena; sabemos que hay una presión muy baja en ese Gobierno, se ha hecho muy poca presión para muchas cosas que hay en Canarias que resolver –llámese REF, llámese la OCM, llámese también la OTAN–, no se dijo aquí, por fin, la famosa *burbuja* de don Victoriano Ríos, cómo va a ser esa *burbuja*, si va a estar mantenida solamente por el aire, ese *cordón umbilical* unido a la Península solamente por el aire y por tierra y por mar, y van a ser los portugueses los que se van a encargar de nosotros. O sea, algo también tendríamos que decir sobre política nacional.

No se habla de los problemas de Binter, esos agudos problemas que tenemos en Binter y que, por supuesto, no merece el calificativo de Binter-Canarias sino de Binter colonial, en este caso, porque nos trata de ese modo.

Y es curioso cómo estos problemas candentes incluso no se pueden ni debatir en este Parlamento. Recuerdo la semana pasada que se traían dos comparencias del consejero y, bueno, y al final se desecharon porque no era competencia del Gobierno de Canarias explicar los problemas de Binter; hay que tener competencias para unos problemas tan candentes como puede ser Binter, y en este Parlamento hay que ver la forma de debatir esos problemas.

Yo creo que tenía que haberse hecho más fuerza para que nuestras islas cuenten todas con sus puertos. Desde El Hierro, desde la Agrupación Herreña Independiente, estamos reclamando continuamente que queremos un puerto; nunca se nos ha dicho que no, porque todo el mundo reconoce que el puerto de La Estaca es una verdadera ratonera, pero todavía no hay solución. Cuando pensamos que había una solución perfecta, se nos dice ahora por la autoridad portuaria que el proyecto que está hecho, redactado y para sacar a subasta no sirve, que es peor que el puerto de La Estaca: ¡lamentable pero cierto!

Yo creo que por parte de su partido –yo no voy a meterme con el Partido Popular porque todos sabemos sus problemas–, pero, por parte de su partido, de Coalición Canaria, creo que ha mostrado una debilidad manifiesta, sobre en este último año, en muchos problemas que le voy a apuntar. Y se lo voy a apuntar por dos motivos: primero, porque me siento nacionalista igual que usted; y, segundo, porque usted está aquí también con mi voto y pienso que en esa trayectoria política suya alguna culpa tengo yo si no funciona mal.

En este último año se ha producido un hecho en Canarias lamentable y que ha enfrentado más a las islas periféricas con las centrales, y es la reforma del sistema electoral, la reforma electoral, que fue una presión del Partido Popular sobre Coalición Canaria y ustedes, al final, la aceptaron; reforma electoral, que tarde o temprano se les volverá en contra de los nacionalismos, ya lo están apuntando desde Madrid y, por desgracia, no vamos a tener argumento los nacionalistas canarios para decir que nos oponemos a una reforma electoral a nivel nacional, porque los primeros que consentimos un atropello con las minorías fuimos nosotros, los nacionalistas canarios –ustedes, en este caso; nosotros no participamos sino que votamos en contra–. Ése fue un paso lamentable que el nacionalismo canario pagará en su día.

La Ley de Sedes: no quiero hablar más de ella. Una discriminación total de lo que es el centralismo, o sea, las islas periféricas con respecto al centralismo. Por primera vez en este Parlamento se hace una ley donde no se nombran a todas las Islas Canarias.

Debilidad manifiesta con el tema de la lanzadera, que tampoco se nombra que se quiere instalar en la isla de El Hierro. Es una debilidad por parte de una fuerza nacionalista que, cuando unas instituciones insulares como cabildos y ayuntamientos y un pueblo, se manifiestan, el Gobierno dice no tener argumentos para pronunciarse, y eso sí es lamentable en un nacionalismo. Que un Gobierno presidido por un nacionalista diga que cuando toda una isla y sus instituciones se pronuncian en contra de una cosa no hay argumentos para tomar una decisión y se manda al Parlamento: ¡eso es lamentable! Lo mismo –repito– le podrían hacer desde Madrid en su día, cuando usted proteste, le podrán decir que tampoco usted tiene argumentos para ellos tomar decisiones.

Yo, en el tema sanitario, solamente decirle que tampoco marchan las cosas tan bien como quisiéramos. Se habla de la construcción del hospital en la isla de El Hierro. Efectivamente, pero piense que la primera partida de los Presupuestos está desde el año 96 y todavía no hay fecha fija para su construcción. El tema de la diálisis, da pena que los enfermos de ciertas islas periféricas tengan que trasladarse dos o tres veces en semana porque no se ha sido capaz de colocar unidades de diálisis o

las mínimas condiciones para que estos enfermos puedan dializarse en su isla, ¡siguen teniendo que trasladarse!

En fin, señor Presidente, hay muchas cosas que resolver en Canarias y que no se han tocado aquí ayer, y era nuestra obligación decirlo. Y hay otras muchas cosas que a mí me quitan el sueño y creo que a usted también tenía que darle algunas horas de insomnio.

Esta inestabilidad del Gobierno que hablé, esto no puede llevar a ningún puerto bueno. Cuando continuamente se cambia, no ya de capitán pero sí se cambia de primer oficial o de segundo oficial, y se vea cambiando la tripulación constantemente, al final la nave no puede bogar ni llegar en su tiempo.

Sabemos que la inestabilidad en este caso se la echan a sus socios, pero también es obligación –como decía antes– rescatarla ustedes y estabilizarla.

Me quita el sueño la huelga del profesorado que se ha celebrado últimamente; me quita el sueño, y creo que al Consejero de Educación tendría que quitárselo también, porque, señor consejero, permítame que me dirija a usted, si esto sigue así, cuando nos reincorporemos a nuestro servicio docente, vamos a tener que jurar los principios generales del director o del Delegado del Gobierno en Canarias: ¡a mí me asusta! Estamos en una sociedad democrática, sabemos que usted está en esa línea también, pero me asusta que tengamos que volver a jurar, como lo juramos en su día, los principios generales de otra cosa.

Me asusta, señor Presidente del Gobierno, que, cuando se va a dialogar en Madrid, no lo haga usted en persona sino que lo hagan otras personas. Yo no soy nadie para decir a quién puede mandar Coalición Canaria a negociar en Madrid, lo que sí le digo es que usted está aquí con el voto de todos los canarios de todas las islas, representando a todos los canarios; que usted, como Presidente del Gobierno, tiene la responsabilidad de solucionar los problemas de todos los canarios, y que, en ningún momento, yo me siento, como herreño, representado en Madrid por un diputado de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Yo le rogaría que usted nos representara a todos los canarios. No tengo nada contra ese señor diputado, pero no es la persona que me puede representar en la solución de los problemas canarios.

Yo sé que usted es un buen luchador, que lo ha demostrado, y yo solamente, para terminar, señor Presidente, le pido que salga usted al terrero, que luche noblemente como luchan los canarios, perdón, como luchaban los canarios porque ya, desgraciadamente, la lucha canaria, lo más querido por nosotros, también se ha cambiado, ya no es la lucha canaria, ya no hay quien entienda la lucha canaria, ya los mayores van a la lucha y no saben ni quién gana ni quién pierde, porque nadie cae ni

nadie tumba; hasta eso hemos conseguido que deterioraran, nuestro máximo deporte. Pero, bueno, olvidándonos de esto, que es lamentable, sí le pido que siga luchando; que siga defendiendo nuestros intereses; que si los socios le causan problemas, *vale más estar solo que mal acompañado*; que Canarias no se puede permitir el continuamente estar en la prensa por los problemas de gobierno, que Canarias tiene muchos problemas pendientes que resolver y muy graves; dedíquese a ellos, señor Presidente, ¡suerte!, y, si quiere, desde la Agrupación Herreña Independiente, con nuestro pequeño apoyo, cuente con él para defender Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un segundo turno, dentro del turno del Grupo Mixto, tiene la palabra don Luis Lorenzo Mata.

**El señor LORENZO MATA:** Señor Presidente. Señorías.

Ayer, durante su intervención, nos dio la impresión, señor Presidente, que hablaba usted de otra comunidad autónoma. Hablaba usted de su Gobierno, señor Presidente, como si presidiera un Gobierno nacionalista articulado sobre una balsa de aceite, pues nos llamó la atención, además, que no hiciera usted referencia al Partido Popular más que en una ocasión, obviando, por tanto, uno de los principales problemas que ha desestabilizado el Gobierno que usted preside pero que, al parecer, realmente no gobierna.

A nadie se le escapa, señor Presidente, que desde el pacto de su Gobierno nacionalista con el Partido Popular, comienza una larga travesía en zona de turbulencias, pues, pese a la tranquilidad aparente que en un principio transmitían los medios de comunicación, sí que transmitieron siempre –como hemos denunciado muchas veces– incertidumbre a la sociedad canaria.

Hoy, por fin, no me negará que se palpa lo que tantas veces le hemos advertido desde esta tribuna: desaparecido el ordenado e interesado sistema de pactos y repartos, surgen, con toda su rudeza, la escondida pero existente desigualdad que al tiempo que ha desatado la *guerra fría* entre los socios del pacto le mantiene el interés común para cumplir oportunas misiones de domesticación para aquellos que no nos resignamos a la aceptación de las reglas de su juego, teniendo este vil y traidor proceso como culmen –como ha dicho mi compañero– el intento del cambio del sistema electoral, que no refleja otra cosa más que el desinterés de su Gobierno por la justicia social, por la desigualdades económicas que hoy existen y que, de imponerse definitivamente este nuevo sistema, cobrarán tal magnitud que si hoy, lamentándolo, ya hay quien dice que el primer Gobierno nacionalista que ha tenido Canarias ha sido el peor de los

gobiernos que hemos tenido en la etapa democrática, en el futuro, y aunque ustedes se arropan para hondear banderas patrióticas con ropajes étnicos, nacionalistas, nacionales o culturales de Congresos Amazigh, no podrán salvarse en el futuro –como le digo– del recuerdo del comienzo del fracaso del nacionalismo, pues su Gobierno –creo– no basa su política bajo un ideario nacionalista, quizá porque no lo tiene, sino en un *folclorismo enquistado*, en un enfrentamiento constante con el Partido Popular como mecanismo quizá de supervivencia. Jamás hemos visto en su Gobierno alguna actuación que haga pensar que en nuestra Comunidad comienza a surgir el embrión de un nuevo tipo de Estado, que conciba el Estado supranacional como una nueva forma de Estado federal. La respuesta a la concepción de un Gobierno de visión cómoda, de escapismo, de huida hacia adelante de los problemas en momentos que soplan presupuestos conservadores, no puede ser nunca, no puede nunca consistir en el entreguismo político.

Que ha sido un mal Gobierno cada vez se hace más evidente, ya es público, todos los días en la prensa nos encontramos con que los socios en el Gobierno se culpan mutuamente de este hecho, lo reconocen, además, miembros destacados del Partido Popular; hace poco, en la prensa, lo decía el señor Soria, denunciaba hace poco –como digo– que éste era el peor Gobierno de toda la historia de la Comunidad. El propio presidente del Partido Popular amenaza constantemente –me remito a la prensa– a Coalición Canaria con los convenios del Estado, a pesar de que éste –el Estado– manifiesta una debilidad catastrófica para defender la no aplicación de la resolución de la Organización Común de Mercado del plátano; a pesar de que no puede cumplir con los objetivos que demanda el III Plan de Viviendas; no ha cumplido, por otro lado, con el Plan Integral de Empleo, pues el gasto real de inversión no ha superado los 8.000 millones de pesetas cuando en realidad se tenía que haber invertido el doble; la sanidad canaria continúa esperando la financiación de 20.000 millones para su adecuada planificación, aunque por estas fechas las promesas de planificación, de financiación, proliferan. Usted lo sabe, ustedes lo saben, y es por lo que, quizás, le estén exigiendo al señor Rato garantías por escrito, que, por otro lado, como se ha demostrado en otros temas en el pasado, tampoco significan ninguna garantía.

¿Es ésta la fuerza que su Gobierno nacionalista tiene en Madrid, señor Presidente, cuando necesitan de estas garantías por escrito? Nos preguntamos si le ocurriría lo mismo a los gobiernos nacionalistas catalanes y vascos. Lo dudo, señor Presidente. La realidad es que usted y su grupo en ocasiones intentan justificar su pacto con el Partido Popular en base a la posibilidad de forzar mejoras

sustanciales para Canarias que de hecho no consiguen de forma distinta que las pudiera conseguir cualquier otro gobierno.

Por otra parte, la comisión mixta Canarias-Estado no ha sido capaz de paliar el abuso de tarifas a las que Iberia nos somete a través de Binter a todos los canarios, por no hablar de la capacidad de carga, de frecuencia y horarios de vuelo, que hacen que a los canarios de las islas periféricas nos cueste menos desplazarnos a la Península que entre las islas, aun con el acuerdo ilegal para subir las tarifas de las tres compañías operadoras. Denunciado por el señor Vicepresidente del Gobierno ante el Tribunal de Defensa de la Competencia, cosa que aplaudimos.

En cuanto al REF, si no fuera lo que supone para Canarias el poner en cuestión el acuerdo al que se llegó con la Unión Europea en enero de 1996, para que ésta admitiera las adaptaciones de la realidad económica internacional que suponen las medidas de fomento económico recogidas en la Ley 19/94, llamada de los Aspectos económicos del REF, que contiene los elementos necesarios para compensar las desventajas estructurales del archipiélago, sería simpático profundizar en el debate entre el señor González, que achaca los problemas del REF a los altos cargos del Gobierno del Estado, que no entiende los planteamientos canarios, y el señor Mauricio, que no admite crítica, por otro lado, a la defensa del REF por parte del Estado.

En conclusión, señor Presidente, y para no *ma-rear la perdiz*, lo que queda manifiestamente claro sobre este tema es el gran fracaso del Gobierno nacionalista, base y sostén del argumento del acuerdo del Gobierno con el Partido Popular, me refiero al acuerdo del REF. Verdaderamente, como usted anunció en su momento, señor Presidente, ¿rompería el pacto de Gobierno tras el fracaso de la negociación o tras los posibles fracasos de esta negociación? ¿Qué nuevas excusas nos guardará usted para los próximos capítulos?

Y en cuanto a la famosa ZEC, señor Presidente, que lamento que ya en algunos círculos se la denomina "zona etérea de Canarias", ¿se trata ésta de la *Crónica de una muerte anunciada*? Y si ésta está llamada a ser el gran logro de su Gobierno, ¿qué conclusión podemos sacar los canarios ante el desvanecimiento, el posible desvanecimiento de uno de los puntos fundamentales del desarrollo económico de Canarias? ¿Tiene usted, señor Presidente, preparada la excusa para cuando se nos presente esa avalancha de inversores americanos buscando las prometidas ventajas fiscales que usted les ofreció en aquel cacareado –por decirlo de alguna forma– periplo americano? ¿Realmente ante un posible fracaso del REF debemos quedar los canarios satisfechos con los posibles compromisos o compensaciones económicas que su Gobierno pretende como justificación, a pesar de que esto no va a sig-

nificar otra cosa más que *pan para hoy y hambre para mañana*?

Al tiempo, en Canarias, señor Presidente, el Partido Popular, un día sí y otro también, convocan la mesa del pacto de Gobierno para pedir explicaciones: por el caso del edificio madrileño, por el Convenio de Obras Hidráulicas, por la creación de la Viceconsejería de Justicia, del señor Olarte, al que le debemos reconocer su capacidad de gestión, pues da la impresión –y me remito a los hechos y datos periodísticos de nuevo– de que es de los pocos que trabaja en este Gobierno, aunque discrepemos en que éste sea el mejor momento para las transferencias en materia de Justicia, a no ser que éstas estén suficientemente dotadas, porque usted sabe que la Administración de Justicia actual se encuentra en ocasiones sumergida en un ambiente kafkiano, fruto de la lamentable situación económica en la que se encuentran nuestros órganos jurisdiccionales. En ocasiones, los funcionarios –como usted sabe– se ven obligados, incluso en la tesitura, se ven en la tesitura de tener que pagarse de su bolsillo el material para poder trabajar. No obstante, repito, se le ve al señor Vicepresidente acometer problemas fundamentales para Canarias, a pesar de que quizás debiera ser usted personalmente quien se ocupara de ellos.

En cuanto a nuestros puertos, la patronal naviera calificó de moderno despotismo ilustrado la actitud de Puertos por subir en un 1.400% la tarifa de comunicaciones en las maniobras portuarias en el Puerto de La Luz. Sin duda, señor Presidente, su discurso de ayer lo redactó usted desde Tenerife.

En cuanto a la polémica Ley de Sedes, calificada por el Presidente de la FECAI como un atentado político a las islas periféricas, no debe ser desarrollada sin la toma en consideración de este órgano, dado que ésta debe contemplar el traspaso de competencias a los cabildos insulares, transferencias que, por otro lado, están siendo denunciadas por los cabildos, por haberse detectado un gran número de fallos en los decretos elaborados por el Gobierno regional, perjudicando de forma importante a estos órganos insulares, pues desaparecen acuerdos ya negociados con anterioridad. Este tipo de incidentes se hacen en estos momentos más conflictivos por cuanto podrían afectar a la elaboración de los presupuestos de las corporaciones.

Y en relación, señor Presidente, con estos presupuestos de las corporaciones, ¿qué medidas tiene previstas su Gobierno para que los cabildos insulares y los ayuntamientos de Canarias mantengan su nivel económico? ¿Tiene usted prevista la compensación al decreste previsto para el APIM para los años 1998, 1999, 2000 y 2001? ¿Va a cumplir su Gobierno el compromiso de compensar esta disminución del APIM con la parte de recaudación del IGIC que hoy se reserva el Gobierno o será,

quizás, a través de unos nuevos impuestos de tabacos o cualquier otra nueva tasa que aumente la recaudación de su Gobierno? De cualquier forma me gustaría que no olvidara usted su compromiso de defender por encima de todo –como usted suele decir– las necesidades vitales de nuestras corporaciones insulares y locales.

Ya he mencionado antes el Plan Integral de Empleo. Canarias, como usted bien dijo ayer, sigue siendo la región con mayor tasa de desempleo del país. Usted comentaba ayer que tenía un 21% de desempleados de la población activa; hace dos semanas era el 17'9%. Le recuerdo, señor Presidente, que este punto debe ser, usted ha dicho que es, continuamente, como fundamental o lo pone como fundamental de su programa. Quizás nos encontremos con el segundo gran fracaso de su Gobierno, señor Presidente. ¿No iba a ser el Plan Integral de Empleo un instrumento eficaz para desbancar a Canarias del primer lugar de la tasa de desempleo? Quizás, señor Presidente, no hayan sabido ustedes gestionar un buen plan de empleo o, quizás, señor Presidente, usted nos engañó porque realmente éste no se trata de un buen plan.

Por otro lado, y salvando la excepción de la Coordinación de Policías Locales, me pregunto ¿qué se está haciendo con respecto a la inseguridad, al paro, a la droga, a la delincuencia, a la educación –nuestros profesores se encuentran en paro–, a la formación profesional? En una palabra, señor Presidente, hoy en las calles de Canarias, al menos entre aquellos que creemos en un nacionalismo serio, eficaz, solidario, sólo puede calificarse con la palabra frustración; frustración e incertidumbre para el futuro, dados, sin lugar a dudas, por un exceso de *entreguismo* al partido conservador que, después de estar tanto tiempo en la sombra, no podrá nunca consentir ni autonomías, ni transferencias, ni bienestar social, ni igualdades sociales, ni solidaridad entre todos los canarios. Le recuerdo que, tras la victoria nacionalista en Galicia, ya se han puesto en marcha para modificar la ley electoral: ¿qué paradoja, señor Presidente? El gran problema para el futuro desarrollo de Canarias, de un Gobierno nacionalista en Canarias, es que ustedes, quizás, los diputados de Coalición Canaria, son cómplices o serán cómplices de tales atrocidades.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, turno de intervención, tiene la palabra don Augusto Brito.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno, señor Hermoso.

Comenzaba usted el discurso del debate del estado de la región de 1997 con las siguientes palabras: "En Canarias la situación hoy es mejor que la

de hace 15 meses". Ayer no ha podido usted repetir ese titular. La situación en octubre de 1997 es peor que en octubre de 1996; es peor en términos de datos económicos y es peor en términos de clima político.

Es peor, señor Hermoso, en términos de crecimiento; si miramos el crecimiento diferencial de la economía canaria respecto de la española, el diferencial en 1993 fue del 3'16; en 1994 –en favor de la economía canaria–, en 1994 del 2'77; en 1995, del 1'4 y en 1996, del 0'7 y los datos, las previsiones de Hispalink anuncian que en 1998 el crecimiento de la economía canaria será inferior al crecimiento de la economía española.

Es peor, señor Hermoso, en términos de inflación. En 1996 la inflación, a 31 de diciembre, en Canarias era del 2'3 y en España era del 3'2; en 1997, en septiembre, el interanual en Canarias es del 2'1 y la acumulada en Canarias del 2'2. Y esos mismos datos referidos a España son el 2% y el 1'6. En términos de inflación acumulada tenemos 0'6 puntos más que España, a diferencia de lo que ocurría en el resto de España, a diferencia de lo que ocurría el año pasado. Y la previsión de inflación para 1997 se sitúa para España, para la media española, en el 2'2 y para Canarias en el 3%.

Es peor, señor Hermoso, en términos de desempleo. En 1996 –EPA–, 20'7% de nivel de desempleo en Canarias: 134.000 parados. Estábamos aproximadamente en el tercer lugar en términos de índice de desempleo por Comunidades Autónomas. 1997 –EPA al mes de julio–, 21'6% –veníamos del 20'7: hemos subido 1 punto–, 142.500 parados, frente a los 134.000 que teníamos. Si vamos a la encuesta de paro registrado en 1997, 112.290 parados, el 17'09. Ocupamos el primer lugar de España, en EPA y en paro registrado, ocupamos el primer lugar; hemos ascendido del tercer lugar al primer lugar. Vamos los primeros en esa desastrosa liga del índice de desempleo en España, y eso con el agravante de que de mayo a julio de este año la población ocupada ha descendido en 4.000 personas.

Es peor, señor Hermoso, la situación en términos de calidad de empleo. En 1996 más del 95% de los contratos firmados en Canarias son de tipo temporal, fueron de tipo temporal; el 40'5 del total de efectivos laborales tienen contrato laboral, sólo estamos superados en esa materia por Extremadura y ello por razón del problema de los temporeros del campo, que en gran medida no se da en Canarias. Estamos entre las regiones españolas con menores salarios, en términos absolutos y relativos, en 1996, y estamos... –posición que hemos recuperado en 1996, porque veníamos de datos mucho mejores–, siendo una de las regiones con más alta siniestralidad laboral, con mayor número de accidentes de trabajo, posición que estábamos recuperando en términos positivos para Canarias en los años ante-

riores y que en el 95-96 ha vuelto a colocarnos prácticamente en los primeros lugares.

Es peor, señor Hermoso, la situación en términos de incertidumbre en el marco institucional de la economía canaria. Tendremos oportunidad de hablar más largamente de eso, pero en estos momentos la situación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de la OCM del plátano, etcétera, etcétera, es una situación de mayor incertidumbre, es una situación de mayor peligro para nuestra economía de lo que lo era en 1996.

Es peor, señor Hermoso, en términos de solvencia de la hacienda canaria. El déficit de caja no financiero en 1996 fue de 26.137 millones de pesetas, una cifra auténticamente aterradora, de ponernos a temblar. La deuda viva a finales de 1996 167.000 millones de pesetas, el 6'2% del PIB; en 1995 teníamos el 4'4% de deuda viva sobre el PIB. Canarias es la Comunidad Autónoma donde el endeudamiento crece más en 1996 y rebasamos en 1996 el objetivo de convergencia en nada menos que 19.000 millones de pesetas.

En fin, la situación es claramente peor. Pero no sólo es peor en datos, es peor en términos de clima político, señor Hermoso. En 1997 ha vivido, vive el Gobierno de esta Comunidad Autónoma una crisis recurrente, permanente; una crisis de Gobierno que no termina de acabar en ruptura, pero que tiene una manifestación prolongada en el tiempo que mantiene en una situación de inquietud, incertidumbre y desconfianza a la sociedad de Canarias respecto de su Gobierno. Episodios miles, podríamos plantear: el cese de los consejeros, las amenazas de cese, ahora al Consejero de Agricultura, vinculando un tema familiar y una moción de censura con la dignidad que comporta ser miembro de su Gobierno y le amenaza su fuerza política de que le expulsa del Gobierno si no arregla la moción de censura de Arrecife, de su hermana, de no sé qué... ¡Una situación absolutamente impresentable, señor Hermoso, absolutamente impresentable! Ésa es la consideración que parece merecerle a usted el Gobierno de Canarias.

En fin, una situación de continuos enfrentamientos, una situación –como decía– de inquietud, de incertidumbre, de desconfianza, sin que el Presidente del Gobierno haya tomado las riendas, más bien en los últimos meses ha desaparecido. Se produce en Canarias de nuevo una ausencia de dirección política por parte del Presidente del Gobierno. Algunas cuestiones –por ejemplo, el famoso episodio del edificio de Madrid– indican a las claras la carencia de timón, de rumbo en la dirección política canaria. Por cierto, vendría bien que usted le dijera hoy a esta Cámara cuánto nos va a costar esa decisión de compra y no compra del edificio de Madrid.

En fin, señor Hermoso, una situación –como digo– peor claramente, en términos económicos y

en términos de clima político, que la situación en la que nos vimos en el debate del estado de la región de 1996.

Reforma del Estatuto de Autonomía, sólo una palabra, señor Hermoso: plena satisfacción por nuestra parte. Fue una tarea de todos, una tarea de todos los que estábamos en este Parlamento; también suya en la parte que le toca, pero deje alguna parte, que también nos toca sin duda, al resto de las fuerzas políticas, que contribuimos a que esa posibilidad se hiciera efectiva.

Temas europeos. Ya en junio de 1997, en junio próximo pasado, tuve oportunidad de felicitarle a usted por su tarea en relación con la consecución del artículo 227.2 del Tratado. Mire, a mí me parece que es un logro importante, me parece que el último párrafo puede dificultarnos algo las cosas en el futuro, pero de su discurso se extrae que el 227.2 es la panacea que va a resolver todos los problemas de Canarias y ahí está usted completamente equivocado, ahí está usted completamente equivocado. Mire, en primer lugar, eso es una consecución de todos. Por ejemplo, don Felipe González possibilitó que en la Cumbre de Turín se incorporara a los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Le he felicitado ya por la tarea buena que usted hizo en el primer semestre de este año, pero no crea usted que eso es una panacea; eso no va a resolver, como de hecho no está resolviendo, los problemas canarios en Europa.

Régimen Económico y Fiscal y su situación en Europa. Ya no voy a desarrollar, porque no tengo tiempo, pero no voy a desarrollar lo que ya consideré en diversas ocasiones en esta Cámara un error por parte del Gobierno de Canarias y del Gobierno de la nación, la aceptación de la revisión de lo que ya había sido acordado en enero de 1996. Pero, en fin, en septiembre de 1997 se produce la petición de ampliación de información, de documentación, por parte de la Unión Europea; hasta septiembre de 1998, un año después, no ha sido completada, no ha sido cumplimentada. Y ha sido cumplimentada en términos, señor Hermoso, de pasarlos por el cedazo común, nos están pasando los europeos, con tolerancia del Gobierno de la nación, con tolerancia del Partido Popular en Canarias y con tolerancia de su Gobierno, nos están pasando por el cedazo de la normativa común de la Unión Europea.

En fin, las reducciones en las bonificaciones fiscales a la inversión –artículo 25 del REF– no son especialmente significativas, nos eliminan o nos reducen la bonificación en la constitución y en la ampliación de capital de sociedades, no son especialmente significativas, pero sí lo son en el artículo 26. Excluir, cuando teníamos una bonificación, a la producción de bienes corporales, al sector primario completo –agricultura, ganadería, pesca y a la industria agroalimentaria en Canarias–, significa

excluir la práctica totalidad del sector productivo en Canarias, la práctica totalidad. Y nos dan a cambio una denominada cuenta fiscal, que es –y usted lo sabe y los especialistas que han hablado todos lo afirman– un *cuento fiscal*, un *cuento fiscal*. Mire, el que quiera no repartir dividendos acudirá a la reserva de inversiones y el que quiera repartir dividendos acudirá a la deducción por inversiones. Nadie se va a acoger a la cuenta fiscal, nadie se va a acoger, y eso lo saben hasta los que la han negociado; sólo que no querían que apareciera que nos barrían el artículo 26 sin nada a cambio. Pero eso es un auténtico *cuento*, señor Hermoso. Y ahora, semana pasada, aparecen informaciones extraordinariamente delicadas, en el sentido de que la reserva de inversiones va a ser minorada en términos de su temporalidad y se habla de un período de entre seis y diez años, en términos de su cuantía y en términos de que no se aplique igualmente a los sectores sensibles. Si ello es así, prácticamente habría que afirmar que ello nos llevaría a tener que negociar un nuevo Régimen Económico y Fiscal, a tener que invocar el artículo 25 del Tratado y, sobre esa base, tener que negociar un nuevo Régimen Económico y Fiscal.

Mire, señor Hermoso, hay un documento, un papel, que se publicó en Canarias el 16 de septiembre del 97 que a mí me ha resultado extraordinariamente significativo. Ese día el señor Cabré, que viene de una reunión en Bruselas –entre otros con el señor Elorza–, dice: “De la reunión que mantuvieron la semana pasada en Bruselas una destacada representación de empresarios canarios y el embajador de España en la Unión Europea, Javier Elorza, trascendió ayer algo más. Según el presidente de la Confederación Canaria de Empresarios –no cualquier *mindungui*–, don Alberto Cabré, el propio Elorza les indicó que el Gobierno canario y el central no habían sabido argumentar ante la Comisión Europea la necesidad de conservar en el Régimen Económico y Fiscal las ayudas al funcionamiento para los sectores sensibles de Canarias, así como el escaso impacto económico de las mismas en el mercado interior europeo. El embajador –siempre en palabras de Cabré– les explicó claramente a los empresarios isleños que los sectores sensibles que preocupan a Bruselas no son el tabaco, la pesca, la agricultura, la agroindustria, sino los sectores sensibles de verdad, como las acerías, la industria del automóvil, el textil, la minería, y éstos en Canarias no existen”.

De la misma opinión es don José Miguel González, el Gobierno del PP se pasó meses en la inopia y al defender el REF ya era tarde. Mire, en definitiva parece que ha habido un problema de presentación por parte del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de Canarias de nuestros intereses, de nuestro Régimen Económico y Fiscal ante Europa. Y eso me recuerda, señor Hermoso,

una cierta disputa que dicen que se produjo una vez en el seno de la Iglesia Católica respecto del fumar y el rezar. Dicen que acudieron al Papa los franciscanos y le preguntaron si era posible fumar mientras se reza; y el Papa les dijo que, por supuesto, que no, que rezar es una cosa muy importante y que, mientras se reza, no se puede fumar. Tiempo después comparecieron ante el Papa los jesuitas y preguntaron al Papa si era posible rezar mientras se fuma; y el Papa les dijo que por supuesto que sí, que rezar es una cosa muy importante y que se puede hacer en cualquier momento. A mí me parece que el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias se han comportado en el tema del Régimen Económico y Fiscal ante Europa como franciscanos y debieron haberse comportado como jesuitas, señor Hermoso.

En fin, todo esto, esa respuesta a Bruselas ha sido hecha sin consenso social y sin consenso político. Mire, tengo aquí la declaración institucional que suscribió el Parlamento de Canarias diciendo que había que defender el REF en sus propios términos, resolución de 23 y 24 de abril de 1997. No una proposición no de ley, ¡una declaración institucional que suscribimos por unanimidad el Parlamento para darle el realce que se le tenía que dar! Pues bien, en septiembre de 1997 –tres, cuatro meses después– ha producido usted una respuesta, su Gobierno y el Gobierno de la nación, una respuesta a Bruselas que contradice plenamente esta declaración institucional. Y ahora yo le pregunto, ¿quién ha roto el consenso político en Canarias en materia de Régimen Económico y Fiscal? ¿Quién lo ha roto?: ¿lo ha roto el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias traicionando esta declaración institucional del Parlamento de Canarias o lo han roto los demás, señor Hermoso?

Bien, respecto de la Zona Especial Canaria, siguen planteados los problemas de su temporalidad, de la estanqueidad, de la posibilidad de instalación o no del sector financiero y nuevos problemas se acercan, señor Hermoso, en relación con el Régimen Económico y Fiscal. No ha sido esto informado a este Parlamento ni a la opinión pública canaria, pero conoce usted que el 13 de junio de 1997 la Dirección General VII de la Comisión europea, la de transportes, envió un requerimiento –de carácter conminatorio, del mismo carácter que se nos envió para los artículos 25, 26 y 27– al Gobierno de la nación respecto del Registro Especial de Buques. Cuando acabemos los problemas planteados con los incentivos fiscales, cuando estemos debatiendo los problemas ligados a la Zona Especial Canaria, luego nos vendrán encima los problemas del Registro Especial de Buques, que, por cierto, aunque ya está planteado el problema, no ha sido informado ni a este Parlamento ni a la sociedad de Canarias.

En fin, señor Hermoso, qué decir en materia de Organización Común de Mercado del plátano.

De las tres patas de la Organización Común de Mercado del plátano –el contingente, la ayuda a las rentas y las licencias– se nos cae una de las patas: las licencias. Pata muy importante porque –como usted sabe– es el mecanismo que posibilita la preferencia de la producción comunitaria. Es el mecanismo que lo posibilita y es el mecanismo que posibilita además que los maduradores peninsulares o los asentadores peninsulares compren con preferencia la producción comunitaria, la producción canaria, a la producción más barata del plátano dólar. De ahí la importancia del mecanismo. ¿Qué es lo que estamos pagando en esa materia, señor Hermoso? Estamos pagando la falta de previsión política y la falta de ambición política. Mire, cuando Europa negoció –y esto está dicho– la Ley Helms-Burton con los Estados Unidos y Estados Unidos logró que Europa retirara el contencioso que ante la propia Organización Mundial de Comercio había planteado respecto de la Ley Helms-Burton –que retiró Europa–, era el momento de haberle dicho “retiren ustedes a cambio el contencioso que ante la propia Organización Mundial de Comercio tienen sobre el plátano”. España, Canarias no hicieron gestiones en esa materia. Estamos pagando la frivolidad de alguno. Cuando el señor Aznar se entrevista con el señor Clinton, un periodista –hace algunos meses, hacia la primavera de 1997, de este año–, un periodista le pregunta: “oiga, ¿ha hablado usted, ha planteado usted al señor Clinton el problema del plátano de Canarias?”; y le dice: “no he hablado de plátanos como no he hablado de fresas de Huelva”. Ésa es la respuesta del señor Aznar. ¡Estamos pagando esas frivolidades! Estamos, en definitiva, vendiendo, regalando, nuestra posición en el contencioso. ¿Por qué lo afirmo? ¿Cómo se ha posicionado el Gobierno español y cómo se ha posicionado el Gobierno de Canarias ante el surgimiento de la resolución, del recurso de la apelación producida o resuelta hace pocas fechas? ¡Erróneamente!, hemos entregado la baza de aceptar la modificación del sistema de la OCM sin ninguna resistencia. Al día siguiente de salir la apelación, al día siguiente, antes incluso que se pronunciaran otros países comunitarios, salió la ministra diciendo que había efectivamente que adecuar la Organización Común de Mercado del plátano a la apelación, al contenido, en definitiva, de la sentencia de apelación. Hemos regalado nuestra posición, nuestra resistencia, ante la propia Unión Europea, aunque sólo para que valiera para obtener compensaciones ante la propia Unión Europea, la hemos regalado al día siguiente de salir la apelación pronunciándonos antes que ningún país.

En fin, valorar la importancia política que se da al problema. Afortunadamente el sector –y lo tengo que decir porque he recibido recientemente un espléndido dossier del sector–, el sector está

haciendo una política ambiciosa en los foros, el sector canario del plátano y la APEP –la Asociación de Productores de Plátanos Europeos– está haciendo una magnífica labor ante los foros comunitarios. El dossier que he recibido es extraordinario, de contactos que se han hecho a todos los niveles, con diversos comisarios... ¡Magnífica labor! Yo creo que eso puede efectivamente salvarnos la situación.

Revisión del POSEICAN agrícola. Mire, la revisión se tenía que haber producido el 31 de diciembre del 95. Vamos con dos años de retraso y todavía falta que enviar documentación. La propuesta sobre vegetales, sobre producción vegetal, no ha sido enviada todavía. Señor Presidente, usted me dirá si en los temas europeos estamos mejor o peor que hace un año.

Y en los temas de la relación del Gobierno de Canarias con el Gobierno de la nación, financiación de la Comunidad Autónoma. Fuimos de las comunidades autónomas que aceptamos sin críticas el sistema de financiación propuesto por el Partido Popular. Pues bien, en 1997 Canarias perderá 2.625 millones de pesetas según establece la liquidación del Presupuesto de 1997 –recién acompañando a los Presupuestos del 98– por efecto del decrecimiento, por la minoración, del tramo de cesión del IRPF respecto de la cantidad presupuestada en 1997 en los Presupuestos Generales del Estado. Pero es que en 1998 –los Presupuestos del Estado del 98–, para ese tramo de cesión del IRPF, presupuestan un incremento del 0'36%. En definitiva, volveremos a mermar muy seriamente nuestros ingresos. ¿Cuánto vamos a perder, señor Hermoso, en esos cinco años de funcionamiento del sistema? Pero es que además ¿se nos va a aplicar el nuevo censo en la financiación de la Comunidad Autónoma, se nos va a aplicar el nuevo censo del 96 o se va a seguir con el censo del 88? Las cantidades de los Presupuestos están calculadas con el censo del 88, ¿sabe cuánto nos cuesta eso? Perderemos 16.000 millones de pesetas sólo en el año 1998, ¡16.000 millones de pesetas!, que hay que añadir a la otra cantidad que había señalado antes.

Presupuestos Generales del Estado de 1998. Ha estado usted ciertamente, señor Hermoso, ayer muy prudente, casi no ha hecho referencia al tema. El señor Olarte hizo una declaración hace un par de días diciendo que los Presupuestos del 98 le hacían *echar humo*. Parece estar más en la lógica de las cosas el señor Olarte. Mire, Canarias pierde. Así, si se comparan las subvenciones e inversiones del Estado en Canarias del 97 al 98, hay una pérdida de 14.000 millones de pesetas en el Presupuesto del 98 respecto de la del 97 –subvenciones e inversiones–; si se compara el total de recursos con destino a Canarias, el incremento en los Presupuestos del 98 del total de recursos destinados a Canarias es

del 2'17 y el incremento del gasto total del Estado es del 3'2. Estamos por debajo del incremento medio de los Presupuestos de 1998.

Financiación sanitaria. He estado leyendo anoche algunos titulares de prensa y me hacía gracia eso. Dice: "Coalición Canaria apoyará los Presupuestos de 1998, del Partido Popular, del Gobierno popular, a partir del pacto sanitario Aznar-Mauricio". Y no puede uno por más que o echar una carcajada o morir de tristeza. Eso del pacto sanitario Aznar-Mauricio es verdaderamente increíble, porque va a resultar que el señor Mauricio es responsable –a saber cómo será responsable– del incremento de 150.000 personas en la población canaria en el censo de 1996. Porque, en definitiva, el pacto sanitario consiste en que se aplica el censo de 1996 en lugar del de 1988, pero no a Canarias, a las 17 comunidades autónomas, ¡claro!, a todas. Francamente increíble. Conclusión: han regalado ustedes su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado del año 98. Habría que clarificar si se aplica el censo del 96 también a la financiación y, desde luego, resolver los serios problemas que están planteados en justicia, muy graves, en costas, en puertos, en aeropuertos, etcétera.

He dado ya antes algunos datos de la situación financiera de la Comunidad Autónoma. Como se ha sorprendido algo el señor Consejero de Hacienda, mire, señor Consejero de Hacienda, no voy a repetirlos, aunque tengo aquí una ficha mucho más extensa, pero déficit de caja no financiero en 1996, 26.137.891.812 de pesetas –datos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma–; límite de endeudamiento de esta Comunidad Autónoma, según el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de marzo de 1995 para 1996, 148.000 millones de pesetas; endeudamiento efectivo, real, 167.000 millones de pesetas. En fin, ésta es la situación.

Datos de ejecución presupuestaria. Ayer hinchaba usted el pecho aquí, señor Hermoso, con la ejecución presupuestaria del 92'9 de su Gobierno. Profundicemos un poquito más en ella, señor Hermoso. Capítulo VI, ejecución presupuestaria en el 96, a 31 de diciembre, 76%; capítulo VII, ejecución presupuestaria en el 96, a 31 de diciembre, 76%. ¡Claro!, si usted cuenta –que los tiene que contar obviamente– el capítulo I, el capítulo II, las nóminas se pagan todas, los lápices se compran todos; pero lo importante –y usted lo sabe– en la ejecución presupuestaria son los capítulos VI y VII, y el IV, pero básicamente el VI y el VII, y ahí ustedes ejecutaron dos tercios del presupuesto. Y no le digo nada de la situación de la ejecución del Presupuesto de 1997, que está en la liquidación, en el avance de liquidación, que nos han producido, a 30 de junio, capítulo VI, 16%, capítulo VII, 14%, de ejecución presupuestaria en 1997.

En fin, empecemos a avanzar en las políticas sectoriales. En carreteras, usted ha vuelto ayer a

hacer mención de que ratifica el compromiso político de su Gobierno de que el Convenio de Carreteras... Convenio de Carreteras que usted sabe que hemos alabado, ¡la revisión del convenio!, porque aquí parece que hay un convenio nuevo y lo que hay es una revisión del convenio de 1994, que, por cierto, no se pudo ejecutar porque ustedes no fueron capaces de elaborar ni un solo proyecto. Los pocos que se empezaron a ejecutar fue porque el Gobierno de la nación acometió su ejecución en términos de ejecución de proyecto y obra. Pero, en fin, usted ha vuelto ayer a ratificar el compromiso de que el Convenio de Carreteras se ejecuta en 7 años a pesar de que la previsión es de 14 años. Vamos a revisar un poquito ese asunto. Mire, si eso es así, ustedes tienen un PER elaborado, un plan elaborado, para esa ejecución en 7 años. Ese plan elaborado para esa ejecución en 7 años comportaba que ese compromiso del Gobierno de Canarias debiera comportar que se adjudicarían en 1997 11 carreteras en Canarias, 11, se han adjudicado 4 carreteras en Canarias en 1997; en 1998 tenían ustedes que ejecutar, conforme a ese plan, 6 carreteras; como sólo adjudicaron 4 en 1997, tendrán en el 98 que adjudicar 13 carreteras, para poder cumplir con el plan. Pero mire, el compromiso del Gobierno de Canarias de financiación, de prefinanciación, para cumplir el plan de ejecución del Convenio de Carreteras en 7 años comporta que tendrá que prefinanciar 25.635 millones de pesetas. Ustedes tienen en los Presupuestos Generales del Estado 14.500 y seguramente puedan conseguir –parece que no están, pero yo doy por hecho que los van a conseguir– los 4.500 más que faltaron, que no se ejecutaron el año pasado donde tenían 13.500 y sólo ejecutaron 8.500. Vamos a suponer que esos 4.500 los añaden, tendrían ustedes 19.000 millones de pesetas, pero es que tienen un compromiso de prefinanciación de 25.635. En definitiva, ¿esos 6.635 millones de pesetas van a estar en los Presupuestos canarios de 1998? Eso debe usted aclararlo a esta Cámara. Y debe usted aclararlo a esta Cámara porque el Consejero de Hacienda dijo, no hace muchas fechas, "Canarias no adelantará dinero para hacer carreteras hasta 1999". ¡A ver cómo cumplen ustedes entonces los planes, el plan, en definitiva, que les llevaría a la ejecución del Convenio de Carreteras en 7 años! Más bien, por el ritmo que lleva, da la impresión de que puede durar algunos más de 14, algunos más de 14; no 7, sino algunos más de 14. Eso es lo que se ajustaría al ritmo de cómo van las cosas.

En vivienda, señor Hermoso, ha hecho usted un discurso extraordinariamente triunfalista, porque ha hecho usted un discurso basado en las viviendas calificadas por el Gobierno de Canarias y no en las viviendas ejecutadas por el Gobierno de Canarias y

entregadas a los usuarios de esas viviendas. Mire, yo le voy a hacer nada más algunas preguntas en esta materia. ¿Cuántas viviendas de promoción pública en régimen especial de alquiler se han entregado ya, del II Plan de Viviendas, no del III, que lleva ya dos años en marcha, ¡no!, del II? Es que quedan más de la mitad de las viviendas de régimen especial de promoción pública que son las que de verdad interesan a los ciudadanos con menores recursos de renta por entregar a los afectados del II Plan de Viviendas que terminó hace dos años, no del III. Es decir, la pregunta siguiente es obvia: ¿y del III Plan de Vivienda, cuántas tienen ustedes en ejecución, señor Hermoso? En fin, ¿cuántas han entregado? Seguramente ninguna, seguramente ninguna del III Plan (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¿Qué viviendas se han entregado del Plan de Viviendas? Pues se han entregado, señor Hermoso, las de promoción privada, las que no eran responsabilidad de ustedes el ejecutarlas, las que eran responsabilidad de los promotores privados.

En materia de Medio Ambiente, mucha retórica he visto en su discurso. Mire, Canarias tiene ciento y pico –no recuerdo la cifra exacta ahora mismo– espacios naturales, ¿usted sabe cuántos planes de uso y gestión están aprobados para parques naturales? Uno. ¿Sabe cuántas normas de conservación de monumentos? Una, que, por cierto, es la de Tindaya, donde, por cierto, tendrán que explicar en esta Cámara eso de que van a convocar un concurso internacional de proyecto y obra, ¿pero el proyecto no lo estaba haciendo el señor Fernández Ordóñez? ¡Es que no entiendo nada, no entendemos nada! –el señor Fernández Ordóñez y el señor Chillida–, ¡no entendemos nada! Pero, en fin, normas de conservación de monumentos, una; planes directores de reserva, cero, ninguno; planes de ordenación de recursos naturales aprobados en Canarias, cero, ninguno. ¿Sabe usted cuántos directores conservadores de los espacios, de esos ciento y pico espacios ahí nombrados? Cero, ninguno. Mire, el mayor éxito del Partido Popular en materia ambiental parece que se está obteniendo a través de los temas de personal, a través de la política de personal.

En Educación y Cultura, algunas cosas. Mire, ya dije en esta Cámara hace algún tiempo que los 8.500 millones de pesetas, PIEC-Educación... –que no son PIEC, porque no están en lo que era el PIEC, bueno, de lo que era el PIEC a lo que hoy es el PIEC no queda nada, como ustedes saben, pero, en fin, eran positivos, si vienen 8.500 millones de pesetas más para Educación positivo, positivo–, pero ¿y eso cómo se está ejecutando? Pues mire, a fecha muy reciente –ha habido una reciente comparecencia en este Parlamento– se han adjudicado 6 centros en estos momentos, en 1997, de los 31 previstos. Eso indica que los

8.500 millones de pesetas no se van a gastar, porque además los 3.000 millones de pesetas que vinieron, que fundamentalmente tenían dedicación en mantenimiento, vamos, en resolver el tema de mantenimiento y el tema de inversión mobiliaria en colegios, un montón de adjudicaciones en esa materia han quedado desiertas y, por consiguiente, nosotros sospechamos que puede haber un nivel de ejecución de esos 8.500 millones –¡ojalá me equivoque!– de 5.000 millones aproximadamente. No van ustedes a pasar de ahí. De hecho, a esta fecha, cuando el presupuesto ya está prácticamente a punto de cerrarse, porque no se cierra a 31 de diciembre –como usted muy bien sabe–, sino normalmente en el mes de octubre, 6 centros de los 31 previstos.

En fin, seguimos con el eterno problema del fracaso escolar y la calidad de la enseñanza en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito, vaya abreviando, porque ya ha pasado su tiempo.

**El señor BRITO SOTO:** Voy acabando, voy acabando.

Parece que no logramos motivar a nuestros enseñantes y eso acaba en una huelga de la Enseñanza Secundaria en Canarias muy importante y un aviso de que seguirá en el futuro. La falta de posición negociadora de la consejería está volviendo a tensar las cosas en la educación en Canarias.

Mire, en Cultura yo sólo le haría una pregunta, señor Hermoso: ¿usted sabe el nombre del Director General de Cultura? Yo creo que no lo sabe nadie en Canarias, ¡yo creo que no lo sabe nadie!, y eso que con el tema del Congreso Amazigh se hizo más o menos famosillo, pero yo creo que no lo sabe nadie.

Mire, en materia de Deportes, otra –porque ya no me da tiempo sino de pinceladas–, otra pincelada. La competición *amateur* de balonmano en Canarias no ha podido iniciarse por falta de dinero para desplazamientos, que antes ponía la Federación Española de Balonmano y ahora no la pone ni la Federación Española de Balonmano ni el Gobierno de Canarias, por falta de dinero para desplazamientos de los equipos, sin embargo, nosotros subvencionamos, el Gobierno de Canarias subvenciona, de forma muy generosa, a la Selección Española de Balonmano. Yo creo que esto indica a las claras la cuestión.

Mire, en materia de Justicia –¡lo siento!, porque me había preparado don Eligio Hernández un documento francamente bueno sobre la situación de la Justicia–, no voy a tener oportunidad... quizá alguna cuestión, alguna cuestión. Mire, 25 vacantes de jueces, 30 de secretarios judiciales, una lista –que me prepara don Eligio aquí– de inversiones pendientes en la Comuni-

dad Autónoma en los próximos años, edificios judiciales de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Telde, Arucas, Adeje, Güímar, Puerto de la Cruz, ampliación y reforma del Palacio de Justicia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, Magistratura de Trabajo de Las Palmas... Todo está testado por él, que ha hecho un magnífico informe, entrevistándose en el mundo de la Justicia y de la Administración de Justicia con todo el mundo en Canarias en las semanas anteriores. Una situación, en definitiva, que desvela que la transferencia fue mal negociada y en los Presupuestos Generales del Estado de 1998, partida de Justicia para Canarias, ¡cero pesetas!, señor Olarte. Por ahí venía lo de que "usted *está echando humo*", lo entiendo perfectamente, lo entiendo perfectamente.

Servicios Sociales. No voy a poder decir muchas cosas, una que me ha dejado impresionado, es una cosa sencilla, pero cuando me la contaba la coordinadora del Área de Servicios Sociales nuestra, me dejó impresionado. En 1995 se aprueba en Canarias la Ley de barreras físicas –tengo un montón de cosas más, pero no las voy a poder desarrollar, ésta me impactó–, se aprueba la Ley de barreras físicas: estamos en el 97 y seguimos sin reglamento. Pero, mire, lo que más me impactó fue el edificio Múltiples II de Las Palmas, construido por su Gobierno y recién inaugurado, donde, por cierto, se sitúa el Área de Servicios Sociales, tiene el máximo nivel de barreras contra los minusválidos, denunciado por los propios colectivos, ¡recién inaugurado! ¡Claro!, con esa sensibilidad del Gobierno de Canarias qué se puede hacer.

En fin, señor Hermoso, en la segunda parte de mi intervención, si tengo posibilidad, le comentaré algunos pequeños datos en materia de Agricultura, en materia sectorial. Quizá un dato –es que no me resisto a no contarlo–, en materia de Turismo y Transportes –y voy a desechar lo de Agricultura, lo de Industria, lo de Comercio, del comercio hablaré luego, en cualquier caso, porque del Comercio hoy en esta Cámara hay que hablar, de las cosas que ustedes están haciendo en el comercio de Canarias hay que hablar; hablaré un poquito luego–. Pero mire, esto del Turismo es fenomenal. En 1996 nos gastamos 360 millones de pesetas en ir a Atlanta para promocionar el turismo americano; en el 97 parece que se firmaron convenios allí que han comportado un gasto de 300 millones de pesetas más. Veamos las entradas de turistas americanos en Canarias: 1995, 6.519; 1996, 2.140; 1997, desaparece Estados Unidos de la estadística del ISTAC. Como no nos lo queríamos creer que habían quitado los Estados Unidos de la estadística del ISTAC, llamamos por teléfono al ISTAC y nos dijeron: "sí, sí, lo hemos quitado porque es que no viene nadie". En fin, ésa es la situación, ésa es la situación.

Como colofón, señor Hermoso, estamos, en el caso de su Gobierno y en el caso de su Presidencia, ante la constatación de un fracaso: del fracaso de la fórmula de Gobierno Coalición Canaria-Partido Popular en Canarias; de un fracaso suyo como Presidente del Gobierno. En Canarias, señor Hermoso, no se está ejecutando un proyecto colectivo que ilusione a esta sociedad, que ilusione a los canarios. Mucha verborrea de defensa de los canarios, pero aquí no se está ejecutando un proyecto colectivo que de verdad ilusione y unifique a esta sociedad. El Gobierno, señor Hermoso –como creo haber demostrado en multitud de cosas que he dicho–, es más un obstáculo al desarrollo económico y social de Canarias que un acicate, que un promotor de ese desarrollo, y también al desarrollo político de Canarias. Existe una parálisis entera en áreas de su Gobierno, lo comentan los funcionarios, se comenta en la calle: hay áreas enteras del Gobierno donde hay una parálisis absoluta, donde sólo se hace trabajo de rutina. Entre otras cosas porque hay consejeros que están en la permanente duda de si van a ser cesados la semana que viene.

En fin, en esa situación, señor Hermoso, los socialistas nos aprestamos a restaurar el consenso Gobierno-sociedad en 1999, a plantear un proyecto que sea querido y sentido por los canarios, y los canarios en 1999 van a tener, sin duda, esa oportunidad.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.)*

**El señor PRESIDENTE:** Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Gabriel Mato.

**El señor MATO ADROVER:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno. Señorías.

Nos encontramos hoy ante el segundo Debate sobre el estado de la región, o de la Comunidad Autónoma, si, tal como sugirió el señor Presidente del Gobierno se modifica el Reglamento de esta Cámara en tal sentido, de la presente legislatura. Y el mero hecho de que sea un segundo debate en un mismo período legislativo conlleva ya una serie de implicaciones que desde el punto de vista político, sin duda alguna, tiene trascendencia. En Canarias, unas veces por los períodos electorales y otras por la inestabilidad de unos gobiernos no todo lo fuertes que debieran haber sido, lo cierto y verdad es que nunca existió una estabilidad lo suficientemente duradera que permitiera dos debates. Por lo tanto, y desde el punto de vista formal, este debate ya tiene algo de particular y digno que destacar y choca lógicamente con las expresiones de inestabilidad que se han querido dar en esta Cámara en el día de hoy y se ha reprochado al equipo de Gobierno una falta de estabilidad sin que nosotros necesitemos

hacer un especial esfuerzo de memoria histórica para recordar esa estabilidad que producía el diputado 31, la estabilidad proveniente, precisamente, desde las filas del Grupo Mixto que hoy nos reprochan a nosotros falta de estabilidad. Creo que el Partido Popular ha demostrado claramente, con Coalición Canaria, que la estabilidad de este Gobierno es muy superior a la que se haya producido nunca en Canarias.

Por otra parte y desde un punto de vista estrictamente político, el análisis del último año hace que nos encontremos por vez primera con una coincidencia de planteamientos entre la política a desarrollar por el Gobierno de España y el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. A nadie se le escapa que, efectivamente, hemos padecido simultáneamente en Canarias y en España gobiernos de signo socialista y pactos de gobierno que, desde luego, no han traído, en absoluto, el que haya habido una política coherente con, desde y para Canarias.

Hemos tenido que esperar a la llegada del Partido Popular para que se realizara una verdadera política de Estado con Canarias. Es evidente, a nadie se le escapa, que los anteriores pactos no sirvieron en modo alguno para llevar adelante esas políticas y ha habido que hacer unos grandes esfuerzos para recuperar el camino perdido. Un camino a veces difícil en muchos aspectos, y luego vamos a tener ocasión de pormenorizar, pero, desde luego, a su fin permite analizar el presente con satisfacción y el futuro con optimismo.

Como no podía ser de otro modo suscribimos el discurso del señor Presidente del Gobierno en cuanto ha hecho un magnífico recorrido por las distintas áreas del Gobierno reconociendo los logros y, también, por qué no, destacando lo que queda por hacer. Desde ese punto de vista, el Grupo Popular, como grupo de gobierno que es, felicita al Presidente.

Se refería el Presidente del Gobierno en su discurso de ayer a que se han resuelto la mayor parte de los grandes temas de preocupación para Canarias, tales como la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía, el Estatuto de regiones ultraperiféricas en Europa, el Convenio de Carreteras y el Plan Integral de Empleo y a mí me gustaría resaltar la labor del Gobierno de José María Aznar en la consecución de estos logros. Labor promovida y alentada por el Partido Popular de Canarias y asumida de inmediato y con agrado por el Gobierno de España.

Sin entrar a valorar, como se ha pretendido, si han sido muchas o pocas las menciones del Presidente del Gobierno al Partido Popular o al Gobierno de España, quisiera destacar que, lo realmente importante es que esa política de Estado para Canarias de la que hasta ahora habíamos carecido continúe por el bien de toda la sociedad canaria y

yo estoy absolutamente convencido, y lo digo con rotundidad porque su actuación así lo avala, que mientras José María Aznar y el Partido Popular estén gobernando, esa política está garantizada. Y está garantizada por una sencilla razón, porque desde el Partido Popular se tiene una profunda concepción autonomista de España. Porque el Gobierno de España está absolutamente convencido de que Canarias y las restantes Comunidades Autónomas no pueden seguir estando permanentemente tuteladas y deben recorrer su camino dentro de los cauces marcados por la propia Constitución y sus respectivos Estatutos de Autonomía. Buena prueba de ello la tenemos en la reciente reforma de nuestro propio Estatuto o en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Desde esa perspectiva de una España unida e integrada por unas comunidades autónomas capaces de ejercer el autogobierno, la política del Gobierno popular seguirá siendo una política de Estado para Canarias.

Aludía el señor Presidente en el discurso de ayer, calificándolo como "el logro fundamental para el futuro de la Comunidad Autónoma" a la aprobación definitiva de la reforma del Estatuto de Autonomía, si bien dejaba entrever su carácter abierto. Estando absolutamente de acuerdo con el señor Presidente en que dicha aprobación es de una importancia digna de destacar, no lo podemos estar tanto en el sentido de mantener la idea de permanente provisionalidad de nuestro Estatuto. Quizás no fuera necesario recordar que este Estatuto, reformado tras casi quince años de autogobierno ha sido fruto de un arduo trabajo y de lo que, desde el Partido Popular denominamos pacto de lealtad estatutario, con recíprocas cesiones, todos los grupos políticos, para alcanzar ese texto con el que se cierra el cauce para el autogobierno iniciado, como antes dije, hace tres quinquenios, debiendo centrarnos ahora, y ahí debemos centrar nuestros esfuerzos, en el completo desarrollo del mismo.

Al margen de los aspectos me gustaría resaltar como merecen dos puntos que considero de suma importancia como son la reforma electoral a la que se ha aludido ya y el reconocimiento de los cabildos como instituciones de la Comunidad Autónoma.

Con respecto a la reforma electoral, siendo éste un tema polémico, como se ha demostrado con la propia intervención de uno de los portavoces del Grupo Mixto, nuestro grupo lo ha afrontado con valentía y sin fisuras, con el convencimiento de que esta reforma consolidaría de forma definitiva la estabilidad regional. Creo que no es un tema baladí el hecho de que no haya habido ni un sólo Gobierno de Canarias que haya agotado la legislatura, y eso nos debe hacer reflexionar profundamente.

Para el Partido Popular la defensa de la llamada triple paridad –igual representación numérica

de las dos provincias canarias; igual representación entre las islas más pobladas y las menos pobladas; e igual representación entre Gran Canaria y Tenerife— es una cuestión que hay que defender por encima de cualesquiera otros supuestos, por considerarla un excelente vehículo de equilibrio institucional y de representación territorial, en todo caso importante este equilibrio de representación territorial, pero trascendental en el caso de las islas.

Por otra parte, la elevación de topes que establece el Estatuto de Autonomía va encaminado, sin duda alguna, en favor de evitar lo que desde nuestras filas hemos tachado siempre de insularismos insolidarios. No se trata, en modo alguno, de ir, como se ha pretendido interesadamente, en contra de nadie y mucho menos de las islas menores; se trata precisamente de reforzar a las siete islas dentro de un todo global que es nuestra Comunidad Autónoma. La barrera insular del 30 % y regional del 6% será, sin duda alguna, una magnífica fórmula de dotar a Canarias de una estabilidad y coherencia regional de la que ha venido careciendo al estar absolutamente primadas fuerzas políticas meramente localistas cuya idea de región comienza y se agota en la defensa de los intereses particulares de dichas fuerzas, digo de dichas fuerzas y no de dichas islas.

Para algunos Canarias es simplemente su isla. Para otros, Canarias es la suma de siete islas. Para el Partido Popular Canarias es mucho más que eso.

El reconocimiento estatutario de los cabildos como instituciones de la Comunidad Autónoma simultáneamente con su papel de órganos de gobierno, administración y representación de cada isla es igualmente un hecho de suma trascendencia que coloca a estas instituciones, tan cercanas y queridas por los ciudadanos, en el lugar que históricamente les corresponde.

Pero por encima de otras cuestiones lo que podemos deducir es que se ha conseguido dar un paso muy importante en dos principios que, a nuestro modo de ver, son fundamentales y que son los de solidaridad y equilibrio regional.

Solidaridad y equilibrio que se destacan tanto con la creación vía artículo 12.3 del Estatuto de Autonomía, de la Comisión General de Cabildos, cauce de participación de los cabildos en el Parlamento, como en la culminación del proceso de transferencias y delegaciones a los cabildos insulares, símbolo inequívoco del afán descentralizador y de solidaridad que, sin duda alguna, nos mueve.

Decía yo en esta tribuna hace ahora un año, que “estaba convencido que dentro de escaso tiempo podríamos estar culminando un proceso que largo y difícil iba a lograr que el principio de máxima proximidad al ciudadano fuera una realidad y no una mera declaración de intenciones”.

Ahora puedo decir, no sin cierta satisfacción tanto política como personal dada mi vinculación profesional a estas instituciones, que el proceso de transferencias y delegaciones a los cabildos insulares al amparo de la Ley 14/90 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas de Canarias, se cerró el pasado día 1 de julio con el informe en la respectiva Comisión y la posterior aprobación de los correspondientes decretos de funciones y actas de distribución de medios entre las corporaciones insulares. Promoción de turismo, policía de turismo insular, transportes terrestres y por cable, carreteras de interés insular, ocupación, ocio y esparcimiento y atención integral a los menores, entre otras, fueron las competencias cuyo ejercicio se transfirió, delegándose las correspondientes a carreteras de interés regional; asistencia social y servicios sociales; y servicios forestales, protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos. Tan sólo resta por consensuar, en todo este gran abanico, con los cabildos los medios a traspasar en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico, habiéndose precisamente cerrado antes de ayer el apartado correspondiente a artesanía.

Este proceso, que, como decía, culminará definitivamente con la firma de las correspondientes actas de transferencia o delegación, estando prevista la efectividad del mismo a partir de enero del próximo año, supondrá, como ya manifestó el señor Presidente del Gobierno, la transferencia o delegación de más de 2.200 trabajadores y un costo global aproximado de 18.000 millones de pesetas.

Estamos, pues, en ese camino de la administración única que desde el Partido Popular de Canarias siempre hemos defendido, y que conseguirá que sean las administraciones que estén en mejores condiciones y más cercanas al administrado las que deben prestar los servicios administrativos.

Por lo que respecta a la Comisión General de Cabildos, tendremos todos los grupos, en el trámite parlamentario, que hacer un especial esfuerzo para que esta Comisión sea realmente operativa y un verdadero cauce de participación de los cabildos en el Parlamento, sin que ello implique en modo alguno el más mínimo menoscabo de las competencias de éste.

Además de la solidaridad regional, me refería al equilibrio, palabra tantas veces usada y tan pocas veces llevada a buen término. Y si equilibrio y estabilidad eran las claves del sistema electoral, equilibrio es también la clave de la Ley de Sedes, presentada en este Parlamento por los Grupos de Coalición Canaria y Popular.

Una ley que tiene su base en el criterio estatutario de capitalidad fijada compartidamente en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de

Gran Canaria. Capitalidad compartida que no quiere decir en modo alguno duplicada.

Por ello, con esta ley, leída y analizada sesgadamente por algunos, se trata de que, de forma transparente, eficaz, con una mejor administración de los caudales públicos, sin duplicidades y con la necesaria flexibilidad, se haga efectivo el principio de equilibrio entre las dos capitales.

Creemos sinceramente que esta ley y su posterior desarrollo, junto con el proceso de transferencias y delegaciones a los cabildos, son un paso firme y decidido hacia la dotación a nuestra Comunidad de una estructuración definitiva, racional y moderna, que tenga muy presentes nuestras singularidades y que persiga como objetivo primordial servir mejor a los intereses de los canarios.

En una intervención como la de hoy, y dentro de ese bloque de estructuración de nuestra Administración a la que me refería, no puedo dejar pasar por alto otra cuestión que considero que ha sido un tema de especial trascendencia no sólo cualitativa sino cuantitativamente y que gracias al empeño decidido del Gobierno de Canarias se ha llevado a buen término.

Me estoy refiriendo al Fondo Canario de Financiación Municipal, que, tras largos avatares y profundas divergencias, gracias a los buenos oficios de la consejería correspondiente y a la voluntad decidida de la FECAM, ha visto la luz dentro del más amplio consenso.

Decía que el Fondo tenía trascendencia cuantitativa, porque las cifras de más de 18.000 millones –y cuyo criterio de distribución fue recientemente acordado–, supone una gran mejora en la financiación de las corporaciones locales, pero también, y quizás sea lo que es más importante, tiene una trascendencia cualitativa por cuanto representa el interés decidido del Partido Popular y sus socios de Gobierno de otorgar a las corporaciones municipales el reconocimiento que merecen, evidenciando que el principio de la solidaridad está presente de forma permanente en nuestras actuaciones.

En los albores del siglo XXI, cuando las fronteras van desapareciendo y la política local, insular, regional o nacional se ha de ir adecuando a la política común de la unión de los pueblos, es el momento en que también, desde nuestras islas, debemos hacer ver a nuestros socios europeos la necesidad de que el hecho insular, reconocido constitucionalmente, con sus aditivos de ultraperifericidad, debe tener su reconocimiento.

Pues bien, puedo decir con indisimulado orgullo que ese anhelo del Partido Popular, no sólo del Partido Popular de Canarias, sino del Partido Popular en su conjunto, plasmado desde hace tiempo en los diferentes programas electorales, mucho antes que a otros, inmersos en cuestiones de otra índole, se les hubiera ocurrido pensar siquiera en

Europa, ha visto felizmente la luz. Ya en el programa de las elecciones generales para 1993, el Partido Popular, en su anexo para Canarias, planteaba la necesidad de un estatus especial para el archipiélago, y, en el programa nacional para las elecciones generales del año 96, nos comprometíamos a lo siguiente:

“Reforzar la política de desarrollo regional tendente a reducir diferencias de riqueza y renta, con la defensa de la adopción de un estatuto particular para las zonas ultraperiféricas, que contemple sus singularidades de modo que pasen a formar parte del Derecho comunitario los regímenes especiales que necesitan regiones como el archipiélago de las Islas Canarias”.

Ese texto, propuesto por el Partido Popular de Canarias, y aceptado por el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno, José María Aznar, constituyó el más serio compromiso, del Gobierno del Partido Popular y del propio Presidente del Gobierno, de defensa de un régimen especial para Canarias. Una vez más la sensibilidad del Gobierno Aznar para con Canarias y su innegable sentido autonomista se vio reflejada en hechos y no en meras declaraciones más o menos grandilocuentes de cara a la galería. Como muchas veces digo “política de hechos y no política de palabras”.

Creo que es necesario detenernos siquiera brevemente en hacer algunas consideraciones sobre lo que todos hemos llamado Estatuto Permanente, porque es necesario hacer calar no sólo entre los políticos sino en toda la sociedad canaria la importancia que el acuerdo de Amsterdam de los pasados 16 y 17 de junio ha tenido y, lo que es más importante, tendrá en el futuro para Canarias.

La nueva redacción del artículo 227.2 del Tratado, en su primer párrafo, reforzará desde el punto de vista jurídico-político la voluntad de las regiones ultraperiféricas, entre ellas Canarias, para formar parte de los proyectos europeos, para, en el segundo párrafo, prever asimismo medidas específicas dada la situación social y económica de dichas regiones, caracterizada por una serie de *handicaps* estructurales enumerados en el propio artículo, estableciéndose igualmente una base jurídica diferenciada respecto a los procedimientos establecidos en el Tratado, en cuanto a la determinación de las condiciones de aplicación del Tratado y las medidas específicas en favor de estas regiones, destacando el haber conseguido un procedimiento único para la adopción de todas las medidas específicas, evitando, por tanto, un procedimiento específico para cada medida según las materias, lo cual, sin duda alguna, tiene una importancia vital, y, especialmente, para la posible consolidación de las medidas actualmente existentes para Canarias que conllevaría consolidación de aspectos fundamentales en política aduanera y comercial, en polí-

tica fiscal, zonas libres, políticas agrícola y pesquera, Régimen Específico de Abastecimiento, ayudas públicas o condiciones de acceso a fondos estructurales.

Sin entrar a analizar pormenorizadamente, porque creo que es innecesario ya que en esta misma Cámara y con ocasión de otros debates se ha hecho y en profundidad, sí que podemos afirmar, con toda rotundidad, que el texto finalmente alcanzado es un logro claramente satisfactorio para los intereses de Canarias.

Y la consecución de este logro ha sido posible gracias al común esfuerzo de todos, pero, fundamentalmente, gracias a la perfecta sintonía en la que ha trabajado Madrid y Canarias.

Hay que reconocer el enorme interés que el propio Presidente del Gobierno de España puso en defensa de esta consecución y cuál fue su actuación en la cumbre de Amsterdam. Lamentablemente, desde Canarias estamos poco acostumbrados a que el Presidente del Gobierno central atendiera siquiera mínimamente nuestros intereses. Quizás por ello y contagiado de la insensibilidad crónica del Partido Socialista con estas alejadas tierras, las casi primeras declaraciones del flamante secretario general del Partido Socialista, el señor Almunia, fueron para criticar duramente al Presidente Aznar, su contundente defensa del Estatuto Permanente para Canarias, críticas que son quizás la mejor alabanza que se le podían hacer.

El Partido Socialista le criticó por defender a Canarias. Desde el Partido Popular de Canarias se lo agradecemos profundamente.

Pero la actitud del secretario general del Partido Socialista, el señor Almunia, es más preocupante no por esa desgraciada intervención, que, incluso, pudiéramos achacar a su inexperiencia como jefe de la Oposición –acababa de ser designado secretario general del Partido Socialista–. Lo verdaderamente preocupante es que hace escasos días ha vuelto a reprochar al Gobierno de José María Aznar su defensa de Canarias, en este caso, en defensa del REF, apostando fuertemente por Canarias llegando incluso a plantear el veto en la armonización fiscal. A mí me ha resultado curioso escuchar hoy cómo el portavoz socialista hablaba de cedazo de la homologación de la normativa europea y se quejaba de que teníamos que pasar, o que se trataba de que pasáramos por ese cedazo, cuando es precisamente el secretario general de los socialistas, el señor Almunia, el que reprocha al Presidente del Gobierno, señor Aznar, el que ponga toda la voluntad, incluso amenace con el veto en la armonización fiscal para que pasemos precisamente por ese cedazo. Creo que esas contradicciones, sin duda alguna, hay que eliminarlas.

Esa fijación, yo creo que es fijación del secretario general del Partido Socialista contra Canarias, estamos seguros y confiamos en que us-

tedes, los socialistas canarios, con sus mejores armas hagan variarla porque la defensa de los intereses en Europa es tarea de todos, sin distinción alguna de partidos. Cuanto más unidos estemos, mayores serán las probabilidades de éxito en nuestras demandas.

Pero, como decía antes, si justo es reconocer el esfuerzo del Presidente Aznar también ha sido importante la armonía con la que se ha trabajado y el impulso y apoyo de todo el Gobierno, del embajador Elorza, del Gobierno de Canarias con su Presidente al frente, de todos los partidos políticos del archipiélago, y digo todos los partidos políticos del archipiélago, y de los demás sectores económicos y sociales de las islas.

La base política ya la tenemos y ahora tendremos que esperar a que, una vez jurídicamente sea de plena aplicación nos sirva de útil instrumento en la defensa de nuestros legítimos intereses.

Por el señor Presidente del Gobierno se ha hecho un somero análisis de las principales cuestiones que desde la perspectiva del Gobierno se han afrontado en este último año, un año en el que la presencia del Partido Popular desarrollando tareas de gobierno entendemos que ha sido fundamental. Como fundamental ha sido, como dije antes, la perfecta unión entre Madrid y Canarias. Una política que no se ha limitado, como ya ha quedado acreditado, en política de gestos. El Gobierno de José María Aznar se comprometió a celebrar un Consejo de Ministros en el archipiélago y éste, pese a las reticencias de algunos, se celebró el pasado día 29 de noviembre y supuso para Canarias mucho más que el mero cumplimiento de un compromiso electoral, siendo esta cuestión ya de por sí importante, el cumplimiento de los compromisos electorales, pero se saldó, además, con la adopción de destacados acuerdos para Canarias y que verá su pronta culminación en un segundo Consejo de Ministros que se celebrará aquí, en Santa Cruz de Tenerife, próximamente.

El Presidente del Gobierno ya resaltó en su discurso del día de ayer que las principales obras de infraestructuras de Canarias en los próximos años se acometerán a partir del Convenio de Carreteras y de los futuros convenios de Obras Hidráulicas y de Costas, y las inversiones que las autoridades portuarias y AENA acometan.

La importancia que para Canarias tendrán estos convenios y obras, con un nivel de inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, impensable para la Comunidad Autónoma hace escaso tiempo, reflejan nuevamente la feliz coincidencia entre los gobiernos de Canarias y de España.

Además, estas inversiones ponen de manifiesto nuestra firme voluntad de realizar especiales esfuerzos en tareas de redistribución de fondos para las islas menores. Islas, que han estado más olvidadas

de lo que merecen y que necesitan de la solidaridad a la que antes aludía.

Con la inclusión de los convenios en el Plan Director de Infraestructuras se pretende el que las necesidades básicas de cada una de las siete islas que componen nuestro archipiélago queden cubiertas de forma armónica.

Igualmente es necesario destacar, como así lo ha hecho el Presidente del Gobierno, el Plan Integral de Empleo, en este caso con especial incidencia en el ámbito educativo, que, con una inversión de 8.500 millones aportados por el Gobierno central, ha permitido que Canarias pase del quinto al primer lugar en inversiones en infraestructuras por alumno y año, nuevamente política de hechos y no de palabras.

La procedencia, y también querencia de este portavoz por la tierra palmera, amén de la importancia del tema, hace que me detenga necesariamente en un asunto que ya se ha planteado aquí y que es motivo de preocupación para todos los canarios, pero especialmente para los palmeros. Me estoy refiriendo, cómo no, al plátano y a su OCM. Una OCM que se ha visto atacada de forma feroz y yo creo que también injustificada.

Suscribiendo total y absolutamente lo manifestado por el señor Presidente en relación con este asunto, hay que decir claramente y aunque sea de forma esquemática, porque también en este aspecto se ha jugado de forma tendenciosa, que el dictamen de la Organización Mundial de Comercio lo único que ha puesto en duda es uno de los tres grandes pilares que sustentan la actual OCM del plátano. No digo que porque sea lo único sea poco importante, pero, desde luego, uno de esos pilares, el de la contingentación, queda absolutamente asegurado. El otro, el de las ayudas compensatorias a la producción, no sólo queda ratificado sino que del propio dictamen se deduce que quedaría incluso reforzado. Y ese tercer pilar, el de las licencias, en ese caso, del tipo B, queda cuestionado. Siendo un tema de importancia, creo que en absoluto es un tema de alarma sin solución posible, como se ha querido ver. Es un ataque contra las producciones plataneras, es un ataque contra Canarias, pero sobre todo yo creo que es un ataque contra la propia Unión Europea.

En segundo lugar, tenemos la plena confianza de que por parte tanto de las autoridades europeas como en concreto por el Gobierno de España y desde el propio Gobierno de Canarias se está haciendo todo lo posible por que esos ataques a nuestras producciones no tengan resultados perniciosos para nuestros agricultores. Prueba indiscutible y fehaciente de esa defensa que se está efectuando es la visita que la Ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, girará a Canarias el próximo mes de noviembre, visitando, entre otras, la isla de La Palma, y reuniéndose con el sector al objeto

de tranquilizarlo y hacerles llegar personalmente el interés del Gobierno español en la defensa de nuestras producciones.

Creo que desde este Parlamento es necesario que contribuyamos a hacer llegar a los agricultores un mensaje de tranquilidad y de esperanza de que nuestros intereses, que son los intereses de Europa, van a estar, están siendo defendidos con la máxima firmeza.

Otro sector al que hay que referirse es al del tomate, que en Canarias ha experimentado en el último quinquenio un auténtico cambio estructural derivado del estatus y del marco institucional de las relaciones Canarias-Unión Europea, y que, en la línea de lo manifestado por el señor Presidente en el día de ayer, requiere buscar medidas concretas ya sean en el marco del POSEICAN o en el de las ayudas al transporte para compensar las diferencias existentes y competir en igualdad de condiciones. Nos consta que, por parte del Consejero de Agricultura y Pesca, se están realizando las gestiones ante el Gobierno español a fin de incrementar la compensación al transporte para el sector del tomate en torno a 4.000 millones de pesetas.

Otro aspecto que nos gustaría destacar por tener un mayor grado de contenido social del que en principio se le ha otorgado, es el Decreto 11/97, que viene a afrontar una problemática generada por actuaciones ilícitas sobre el territorio y que requería que este Gobierno adoptara una solución urgente.

Si bien en un principio este decreto no fue excesivamente bien visto por las instituciones y los colectivos afectados, tras una importante fase de información y reuniones con las asociaciones vecinales, encaminadas a hacerles ver la necesidad de compatibilizar en lo posible los intereses de miles de familias afectadas con el interés general en la protección del medio ambiente, esa primera tendencia negativa ha cambiado radicalmente y la inscripción en el censo de edificaciones no amparadas por licencia supera ya las 25.000.

Tras muchos años de inactividad en ese campo, se ha dado un paso importantísimo y de ahí su marcado carácter social, en llevar la tranquilidad de miles de familias que vivían en la permanente duda de cuándo serían desalojados o cuándo sería derribada su vivienda. Felizmente, muchas de esas familias podrán tener la seguridad de que sus viviendas, ya legalizadas, no estarán sometidas a incertidumbre de tipo alguno.

Otro hecho a destacar es el magnífico resultado de la campaña contraincendios llevada hasta la fecha. Una buena prevención, acompañada de una mejor organización y también –por qué no decirlo– de las bondades climáticas, a las que sonríe miembros del Grupo Socialista, evidentemente, las bondades climáticas ayudan, nos permiten hoy decir

con satisfacción que por fin el fuego no ha arrasado nuestros bosques este verano.

Han sido muchos, yo creo que muchísimos, los aspectos desarrollados por el señor Presidente del Gobierno y en los que, al margen de la imposibilidad de pormenorizar por el tiempo que se nos concede, creo que no sería necesaria una mayor explicación, pero que asumimos en su totalidad, no compartiendo en absoluto la crítica que se ha efectuado calificando de vaguedades el extenso contenido del mismo.

Temas como las drogodependencias, el problema de la vivienda y la falta de medidas adecuadas que permitan la reinserción de marginados son, entre otros, problemas que nos preocupan y por los que día a día desde nuestras obligaciones de gobierno estamos trabajando. Nos preocupa, y mucho, el bienestar de nuestros ciudadanos y las medidas de carácter social que podamos aplicar para la resolución de unos problemas que no podemos seguir sufriendo por mucho más tiempo. Es incuestionable que se ha avanzado en esta línea, pero ese avance, en todo caso, será insuficiente mientras en nuestras islas siga existiendo un marginado, sigan existiendo barreras para nuestros discapacitados, nuestros mayores no tengan la protección adecuada, nuestros jóvenes no puedan acceder a una vivienda digna, o falte en cualquier familia la esperanza de una vida mejor. Trabajamos en ello y estoy convencido de que en poco tiempo podremos decir que la mayoría de estos problemas que todavía subsisten habrán desaparecido.

Otro tema por el que todos estamos sensibilizados es el de la seguridad, y por ello debemos alegrarnos de que desde mayo de 1996, en que el nuevo Gobierno se hace cargo de la seguridad, los delitos hayan descendido de forma notable hasta ser Canarias la primera región de España con mayor índice de descenso, no de ascenso, de descenso, alcanzando el 8'24, frente al -1'77% a nivel nacional.

La situación, en fecha de 30 de septiembre de 1997, es que Canarias se ha situado como la primera Comunidad Autónoma en cuanto a descenso de la delincuencia. Si en septiembre de 1996 se acumulaban 52.925 delitos en la región, en el mismo período de 1997 se acumulan 48.564, lo que supone un descenso del -8'24, frente al -1'77 de descenso en todo el país.

Esos buenos resultados y la consiguiente bajada de la delincuencia se deben fundamentalmente a la reorganización e impulso de los recursos policiales en la nueva política de seguridad del Gobierno, y a la puesta en marcha en los últimos meses, por parte del Ministerio del Interior, de un Plan de Seguridad para Canarias.

Es evidente que sigue existiendo un déficit de personal en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado y por ello el Ministerio del Interior prevé un aumento de plantilla para 1997 del 16'7%, con una inversión total de 2.300 millones. El Plan de Seguridad prevé también para el período 1998-2000, la creación de 600 plazas de catálogo, lo que supone una inversión de 1.867 millones de pesetas.

Por tanto, en términos de ratio policía/1.000 habitantes, supone elevar del 2'6 actual, cifra baja como ayer afirmaba el Presidente del Gobierno, al 3'3 policías de ratio/1.000 habitantes homologable a la media europea y razonable en todos los sistemas policiales, incluidos los desarrollados en zonas turísticas.

En cuanto a la televisión autonómica, el Partido Popular ratifica su firme voluntad de que la puesta en funcionamiento de la misma se haga bajo los estrictos criterios de austeridad en el gasto público. No podemos permitir que el negativo ejemplo de otras televisiones autonómicas, con enormes déficit y elevadísimo costo para el erario público y, en definitiva, para el bolsillo de los ciudadanos, se haga realidad también en Canarias.

Desde el Partido Popular defendemos la necesidad de que lo primero es definir el modelo de televisión que queremos, y por ello, y para no entrar en despilfarros innecesarios, se ha limitado la cantidad presupuestada para la puesta en funcionamiento de la misma.

Terminando ya lo que es mi intervención, he de manifestar que coincidimos con el Presidente del Gobierno en que la coyuntura económica es favorable. Nos alegra que la situación económica tenga un crecimiento en mayor medida incluso que la economía española, y aquí lógicamente diferimos en los datos que nos ha dado el portavoz socialista; bueno, es lógico que no estemos de acuerdo por cuanto ellos están en la Oposición y nosotros en el Gobierno, y esa es una gran diferencia. Pero hay otra especialmente que me gustaría resaltar, y es que evidentemente los datos del diferencial de la economía canaria y española en el año 93, 94 y 95 eran tan distintos y tan favorables para Canarias por una sencilla razón, porque España estaba en absoluta ruina, estaba en absoluta ruina, por tanto, lógicamente, esos datos del diferencial era fácil que salieran así. Ustedes saben bien por qué estaba en ruina. Nos preocupa también, lógicamente, y en esto hay que, yo creo, ser consecuentes todos, la tasa de paro, que la tasa de paro siga siendo tan elevada es un problema que nos debe preocupar y que para nosotros está en parámetros inaceptables. Debemos hacer todos un esfuerzo especial, y de hecho se están poniendo los medios para ello, para lograr que esa preocupante tasa de paro sea rebajada y, además, en el menor tiempo posible. La solidaridad y el esfuerzo común...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Vaya concluyendo, señor Mato.

**El señor MATO ADROVER:** ...jugarán, sin duda alguna, un importante papel en esta consecución.

También coincidimos con el señor Presidente en el planteamiento que se ha hecho con respecto al REF, estando absolutamente convencidos de que, sin entrar a valorar situaciones y actitudes de gobiernos anteriores, es muy fácil reprochar ahora, sin echar la vista atrás y ver por qué no estaba aprobado el REF, en qué situación se acomete la defensa del REF cuando toma posesión el Gobierno del Partido Popular, digo, no quiero entrar a discutir quizás mucho eso, porque ya he manifestado que ese cedazo que nos quieren hacer pasar hay quien defiende que hay que pasarlo. Digo que no voy a entrar en una discusión profunda sobre eso, lo que sí quiero afirmar con rotundidad es que el Gobierno central y el Gobierno de Canarias están trabajando de forma coordinada en la defensa de nuestros intereses y que, por tanto, cualquier otra valoración al margen de las ya expuestas que no sea la de expresar nuestra confianza en que siendo conscientes de que la batalla no es fácil los argumentos de peso, el nuevo marco político en el que nos movemos y la firmeza en la negociación nos van a conducir a la consecución del reconocimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal en los términos más adecuados para nuestros intereses.

Señor Presidente. Señorías. Concluyo ya mi primera intervención mostrando la satisfacción que me produce el comprobar cómo nuestra Comunidad Autónoma recupera de forma visible el tiempo perdido; ahí también discrepamos con el portavoz socialista. Creo que la fórmula que él consideraba fracaso del Partido Popular-Coalición Canaria ha sido una fórmula que ha funcionado y que ha funcionado muy bien. Quizá hay quien añora lo que pudo ser y no fue y lo que achacan que fue un fracaso o es un fracaso de la política PP-Coalición Canaria es un fracaso de otra índole.

No obstante, aprovecho para instar a todos aquellos que realmente, y no de puertas afuera, realmente están preocupados por los problemas que aún tiene Canarias para que nos esforcemos todos, y digo todos unidos, desde nuestros distintos ámbitos de responsabilidad para proporcionar a nuestros ciudadanos las mayores cotas de bienestar posible. Ése será, sin duda alguna, el mejor balance que podamos hacer en un período en que por los avatares políticos, la clase política está permanentemente cuestionada.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor Mato.

Por Coalición Canaria tiene la palabra su portavoz, don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Me corresponde intervenir ante ustedes en el día de hoy en nombre de mi grupo parlamentario en este Debate general sobre el estado de la región, regulado en el Título XIII del Reglamento de esta Cámara, y que, siendo más precisos, habrá de denominarse en un próximo futuro como el "debate sobre el estado de la nacionalidad canaria", porque nosotros, los nacionalistas –y ésta es una consecución de la que estamos orgullosos–, finalmente hemos logrado un reconocimiento estatutario de la realidad histórica y cultural de Canarias.

Y lo hago, como no podía ser menos, tal y como lo regula el artículo 165, sin entrar en debate con los grupos que me han precedido en el uso de la palabra y en particular con los de la Oposición, aunque no estoy de acuerdo con muchas de las cosas que han denunciado en sus intervenciones, pero es obvio que nuestro interlocutor en el día de hoy no es otro que el Gobierno y en su nombre el Presidente. No obstante, en algún punto algo tendré que comentar.

¿Y cuál es el sentido de nuestro acaecer en el día de hoy? En mi opinión conocer cuál es la situación de nuestro pueblo, de qué forma el año ha transcurrido o ha influido en su autogobierno, en su bienestar, en su situación económica y también –por qué no decirlo– de qué modo la acción del Gobierno de Canarias ha contribuido a la consecución de los objetivos políticos y sociales que sirvieron de base al programa político de Coalición Canaria que fue expuesto en el discurso de investidura al comienzo de la presente legislatura.

Como miembro de la coalición nacionalista, he de afirmar con rotundidad que este año he visto cómo se ha alcanzado la mayor parte de los objetivos que nos habíamos propuesto, y ello, a veces, con un cierto apoyo institucional de la Oposición –justo es reconocerlo–, pero casi siempre con su rechazo. No pretendo decir cándidamente, emulando al doctor Pangloss, que estamos en el mejor de los mundos posibles y todo es perfecto, pero sí diré que, aunque aún nos falta completar algunos de nuestros propósitos, en este año hemos dado pasos de gigante en esa lucha, en ese avance en el autogobierno de los canarios y en la búsqueda de unas mejores condiciones de vida, tarea decisiva y objetivo prioritario de todos los que en la nacionalidad canaria, cualquiera que sea su lugar de nacimiento, luchamos ilusionados por un futuro de paz, progreso y justicia para nuestros hijos.

Es usual preguntarse en política, al hacer un balance comparativo, si estamos mejor o peor que en el momento anterior de referencia. En este caso me apresuro a decir –y disiento con algunas intervenciones– que los canarios, en su conjunto y pese a tristes excepciones –como detallaré más

tarde—, estamos mejor que hace un año. No voy a hacer una relación pormenorizada de los objetivos alcanzados, no es mi papel; pero sí realizar que ha quedado bien de manifiesto en estos últimos 12 meses que Coalición Canaria ha sido el motor del avance y el progreso que quedaba ayer patente en la intervención del Gobierno. Y cuando hablo de Coalición Canaria, no ya sólo me refiero al Gobierno de Canarias, sino en este Parlamento, en el Congreso y en el Senado y en las diferentes instituciones en las que compartimos poder e incluso en aquellas que desde la Oposición nos esforzamos para que nuestra peculiar manera de ser impregne la política y tenga reflejo en toda las esferas de vida de nuestros ciudadanos. Porque, Señorías, ése el sentido de nuestro nacionalismo, a veces mal entendido y casi siempre tergiversado por razones de malignidad política. Queremos que nuestro pueblo, los nacidos aquí o los que voluntariamente se unan a nosotros en la lucha por el progreso de Canarias, pueda afrontar su futuro sin perder nada de lo que como herencia del pasado ... (*Ininteligible.*) sus rasgos diferenciales. Esos rasgos que nos definen a los canarios, reflejo del territorio, de las influencias culturales, que vienen de nuestros antepasados, aún claramente visibles y que nos configuran como un pueblo abierto, cuyo nacionalismo no es excluyente sino integrador, que defiende ardientemente lo que es suyo, pero que siempre está abierto con gallardía a recibir los impulsos innovadores desde el exterior, pero rechaza cualquier imposición; un pueblo que es consciente —y por eso exige una actitud coherente de sus gobernantes—, consciente del hecho de que todos debemos avanzar unidos y sin exclusiones en busca de nuestro futuro, siendo dueños de nuestro propio destino, sin imposiciones externas sino con el máximo nivel de autogobierno, pero sin encerrarnos tampoco en una posición de asilamiento; antes, por el contrario, dispuestos a participar libre y voluntariamente en esa Europa de los Ciudadanos en la que nos sentimos integrados culturalmente.

Por ello no podemos menos que celebrar, como hito más importante de este año, la aprobación del nuevo texto del Estatuto de Autonomía, que no sólo reconoce la realidad de Canarias como nacionalidad dentro del Estado español, sino que significa un paso muy importante en la asunción de competencias, igualándonos a las, curiosamente, denominadas históricas y de cuyo grupo habíamos sido injustamente excluidos. Éste ha sido un hito importante que, sin embargo, a los nacionalistas no nos satisface totalmente, porque queremos que seamos nosotros, los canarios, sin intermediarios, los que tomemos las decisiones que nos afectan más directamente tanto en nuestro propio territorio como en nuestras relaciones exteriores, históricamente su-

bordinadas a intereses foráneos que muchas veces nos han conducido a graves crisis económicas, a la desesperanza y a la emigración.

Pero no quiero volver aquí a pormenorizar yo los avances estatutarios sino traerlos a colación dentro de un conjunto de consecuciones, todas ellas unidas por un mismo hilo conductor: el avance en el autogobierno. Si acaso realizar, por lo que significa de desafío y de esperanza, la nueva regulación de los cabildos como instituciones de la Comunidad Autónoma, norma que deja en manos de este Parlamento el desafío legislativo de lograr resolver el problema aún pendiente de establecer la estructura política definitiva del archipiélago; la capacidad de regir nuestro comercio exterior, una exigencia claramente derivada de nuestra posición aislada como avanzada pacífica de Europa hacia África y América; el control de la sanidad exterior; la obligación de que se nos oiga en la negociación de los tratados internacionales que emprenda el Estado y nos afecten; el reconocimiento de una realidad geográfica incontrastable, pero que se nos ha querido negar, el hecho de que no somos sólo siete islas sino un archipiélago donde tenemos mucho que decir sobre las aguas que nos unen y a veces nos han separado y los recursos que contienen... Todos estos son temas que, si ya están incluidos tímidamente en el Estatuto, exigen un texto y un desarrollo futuro más taxativo.

Pero es que este año ha visto también la materialización efectiva de una serie de aspiraciones que, pese a nuestros deseos, se habían olvidado o incluido en promesas siempre incumplidas: el Convenio de Carreteras, el Plan Canario de Empleo, la transferencia de las competencias de Justicia. Son jalones de un éxito negociador que se nos había negado en el pasado, aunque todavía quedan transferencias importantes pendientes a las que no podemos renunciar como al Instituto Nacional de Empleo.

Y, Señorías, ¿por qué se ha logrado lo que se venía negando? Sin duda parte del éxito habrá que atribuírselo a la habilidad de los negociadores. Pero no nos engañemos: estamos en política, y todos sabemos que ésta ha sido definida como *el arte de lo posible*, pero a veces cosas que se decían imposibles devienen en posibles cuando el compromiso no sólo se deriva de la buena voluntad sino también de la necesidad. Creo que todos somos conscientes de que el peso político de Coalición Canaria en el ámbito nacional es cada vez mayor. Sería interesante preguntarle a aquéllos que dudaban de nuestra afirmación, que era muy importante para Canarias la consecución en las elecciones generales de un grupo parlamentario en el Congreso y en el Senado, qué piensan en el momento actual. Creo que no hay duda de que este hecho es el que ha permitido negociar desde una posición sólida, no sólo para lograr los

acuerdos que hasta la fecha se nos habían escapado, sino también –y esto es muy importante en nuestra concepción– participar solidariamente en la reducción de los problemas del Estado y conseguir que, en los textos legales que se han venido aprobando, queden reflejados los intereses canarios, casi siempre olvidados en Madrid. La Ley de reforma de los parques nacionales, la de puertos, la propia Ley de Presupuestos y, casi con toda seguridad, la reforma del Senado, la Ley del Suelo, la regulación del sector eléctrico y la de telecomunicaciones van a tener todas ellas una impronta canaria a través de las enmiendas y sugerencias de los representantes de Coalición Canaria en el Congreso y en el Senado.

Con ello los nacionalistas estamos contribuyendo a la construcción de un Estado moderno, descentralizado, en el que el principio de subsidiariedad sea de aplicación normal y no excepcional. Pero, Señorías, estamos en el debate del estado de la Comunidad Autónoma y hemos de plantearnos cuál es ese estado. La contestación se nos dio ayer ampliamente por el Presidente del Gobierno y no es tarea mía reiterarlo, pero eso no me releva de insistir más sucintamente en algunos de los hechos ya expuestos.

El pasado año ha sido testigo de la aprobación en el ámbito europeo de una norma que, aunque aún está pendiente de ratificación, es de extraordinaria importancia para el futuro de Canarias: el artículo 227.2 del Tratado de la Unión, según el texto modificado en Amsterdam, y que viene a definir lo que hemos ya denominado Estatuto Permanente. Puede permitir, sin duda, a través de un desarrollo adecuado, garantizar un estatus singular de Canarias en esa Europa tendente a la uniformidad y homologación que nos amenaza. Porque, Señorías, ¡estamos amenazados!; no sería honrado con ustedes y conmigo mismo si dijera que no estoy preocupado. Más que los detalles que se van clarificando, lo que los canarios no podemos permitir o admitir es que se ponga en cuestión la filosofía que sirvió de base al verdadero pacto entre Canarias y las comunidades europeas; esto es, que Canarias haría el esfuerzo de profundizar en la integración en las políticas comunes de la Unión, pero Europa le reconocía el derecho a integrarse en condiciones singulares, reflejo actualizado del acervo canario e imprescindibles en el pasado, desde luego en el presente y en el futuro, para poder subsistir decorosamente en esa economía globalizada en la que ya estamos inmersos, fuente de esperanza y progreso pero también amenaza cierta para la supervivencia económica de nuestros sectores más sensibles.

Es de esperar que se restablezca el espíritu del que están impregnados los principios e incluso la letra del Reglamento 1.911 y la Decisión POSEICAN. Los canarios no quisiéramos tener que

volver a replantearnos todo nuestro esquema de integración en Europa, pero espero que no nos veamos obligados a ello; no depende tanto de nosotros como de la flexibilidad y comprensión de la otra parte, pero si lo debemos hacer, los nacionalistas lo haremos con todas sus consecuencias.

No voy a insistir en este tema –ya ampliamente expuesto en el día de ayer– ni tampoco en la adaptación de la OCM del plátano, que ha de garantizar no sólo la renta de los agricultores sino también –y todos lo sabemos– la comercialización efectiva de la producción canaria, puesta en cuestión por la Organización Mundial de Comercio; pero sí quisiera dar una pincelada de la situación presente de nuestra nacionalidad para intentar mirar al futuro tal y como los miembros de Coalición Canaria nos la planteamos y deseamos. Mirar al pasado es bueno para conocer la historia y no repetir los mismos errores, pero puede entrañar el peligro de convertirnos en inmóviles estatuas de sal como en el relato bíblico.

¿Y hacia dónde vamos? Sin duda, a una economía global donde los servicios ocuparán una posición de privilegio y ahí es donde los canarios debemos de encontrar nuestro lugar dentro del concepto de ventaja comparativa. Nuestras cartas en este juego mundial han de ser nuestra situación geográfica y clima excepcionales, una población joven bien preparada, no sólo con una buena formación específica concreta, sino con actitudes flexibles, necesarias para enfrentarse a los cambios tecnológicos profundos de comienzos del siglo XXI.

Sin duda, el turismo será también, seguirá siendo, pilar básico de la renta canaria, pero debemos propiciar una diversificación de las actividades empresariales, no sólo manteniendo el peso en el PIB del sector primario, sino incrementando la cuota del sector industrial dentro de un concepto de desarrollo sostenido en armonía con nuestro medio ambiente. El avance tecnológico nos puede permitir la recuperación del papel histórico de Canarias como centro de intercambio e intermediación y de los nuevos servicios que hoy ya se dibujan en lejanía.

¿Cómo se encuentra nuestra economía analizada desde un punto global? En un desarrollo pujante. Las cifras del PIB lo dicen claramente: creciendo un 40% más que la media europea y, por lo tanto, avanzando en la convergencia real a Europa. No hay que olvidar que ciertos análisis europeos plantean que en el primer decenio del próximo siglo estaremos en la media europea, lo que sería una hazaña muy importante para un archipiélago que hace 25 años se debatía en el subdesarrollo, muy atrás en el *ranking* español.

Realmente me gustaría un inciso. Me ha sorprendido que en el análisis que se ha hecho por algún portavoz que me ha precedido en el uso de la pala-

bra se considere que un crecimiento de este nivel es un crecimiento relativamente bajo. Yo aseguraría que la mayor parte de los países europeos estarían celebrando –yo diría– con la máxima alegría un crecimiento que superara hoy el 2 o el 2'5 y aquí estamos en el 3'4. Tampoco es un, bajo mi punto de vista, un análisis razonable el comparar el crecimiento en función de la diferencia respecto a otras áreas; lo que hay que ver realmente es cómo crece la economía canaria. Sinceramente, un crecimiento del orden en que lo tenemos en Canarias lo deseáramos nosotros para siempre, porque además es un crecimiento relativamente equilibrado y que está creando empleo. Porque ésa es otra de las falacias que yo he oído en el día de hoy, plantear el problema del empleo como el problema del paro, son dos cosas totalmente distintas. Nosotros tenemos problemas de paro porque tenemos una masa juvenil, porque hay una inmigración importante, pero la economía canaria está creando empleo y ése es el factor fundamental a considerar y no planear con las cifras de paro y eludir las del empleo, que es la que realmente sirve de diagnóstico de la fuerza de una economía.

Es igual que la cifra de inflación. Canarias está en una cifra de inflación francamente importante. No creo que sea un buen criterio utilizar el acumulado anual porque, evidentemente, cuando se está intentando analizar la inflación, debemos hacer el análisis de todo un año, puesto que ya está incluida la inflación probable en los meses siguientes; que Canarias pueda estar en estos momentos convergiendo rapidísimamente a una inflación del 2% es una consecución económica de la que todos debíamos estar en estos momentos felicitándonos.

Pero es obvio que ese control de la inflación o el descenso de los tipos de interés de poco consuelo sirven a aquellos canarios que se debaten en la sima sin fondo del paro, la pobreza y la marginación. Por ello los nacionalistas mantenemos que debemos continuar los esfuerzos para poder controlar los elementos esenciales de la actividad económica, hoy en manos foráneas, y, lo que es peor, en una dinámica de privatización de sociedades y bienes públicos planteada de espaldas y sin el consenso de los canarios. Somos un archipiélago de escasos recursos naturales y muy dependientes de nuestros intercambios con el exterior; por ello los canarios tenemos que jugar un papel esencial en la regulación y funcionamiento de nuestras comunicaciones. Alabamos la idea, planteada en el día de ayer, de llegar a establecer con el Estado un convenio marco de transporte, pero hemos de lograr al mismo tiempo que en las privatizaciones anunciadas de Trasmediterránea y Binter participe de un modo decisivo el capital canario, además de que se asuman plenamente las competencias sobre transporte marítimo y aéreo. Al igual que

los puertos de interés general, la nacionalidad canaria tiene mucho que decir sobre cómo se rigen nuestros aeropuertos, cuál es la política tarifaria y cuáles son las inversiones que en ellos se desarrollan. Una vez echamos de menos que preceptos de la Ley económica del REF, no precisamente los que están puestos en cuestión por Bruselas, permanezcan esperando cual Lázaro que alguien los levante de su tumba o catalepsia.

Acontecimientos recientes nos animan a estar sobre aviso. La colusión de intereses entre las empresas aéreas poniéndose de acuerdo para subirnos las tarifas, denunciada inmediatamente por el Gobierno y el Parlamento, ha sido estimada por los servicios de defensa de la competencia que incluso ha considerado a la Comunidad Autónoma parte interesada en el expediente abierto y que puede llevar a sanciones muy importantes. Pero lo recuerdo a efectos de que consideremos los peligros que nos acechan si los procesos de privatización de empresas públicas se hacen sin control canario.

Pero si bien los transportes son un condicionante esencial de la economía canaria, la energía y las comunicaciones constituyen también pilares fundamentales de nuestra prosperidad o decadencia. Por ello los nacionalistas, ante el proceso aparentemente imparable de la privatización de UNELCO, no sólo demandamos una participación canaria sino que nos hemos apresurado a presentar una proposición de ley, que ya ha superado el trámite de las enmiendas y, por lo tanto, será objeto de discusión en un próximo Pleno, con la que se pretende regular el sector eléctrico en el archipiélago ampliando las fuentes de energías primarias con el gas natural y previendo la implantación de medidas de competencia que eviten que lo que hoy en día es un monopolio público se convierta en privado contra los intereses legítimos de los canarios. Aún los nacionalistas no hemos salido de nuestra sorpresa ante una enmienda, a la que nos oponemos, presentada por un diputado canario de un partido estatal en Madrid, que pretende garantizar este monopolio privado durante decenios. Por cierto, que quizá la lectura de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, donde se limita al máximo la subsidiariedad del Derecho estatal, en las competencias exclusivas autonómicas quizás lo hubiera convencido de la inutilidad de su intento.

Y las telecomunicaciones. El Presidente ya expuso ayer que la economía global, cada vez más orientada a los servicios... en esta economía la localización espacial pierde importancia. La facilidad de acceso a los servicios de telecomunicación es el factor fundamental. Saben muy bien todos los canarios que nuestra distancia de las áreas con las que comercializamos y nuestra lejanía de los centros de poder y de irradiación de los avances

tecnológicos han sido factores que han frenado nuestro desarrollo. Pues bien, es esa propia tecnología, la de las telecomunicaciones, la que por primera vez en la historia nos permite romper esas barreras y eliminar cualquier solución de continuidad entre nuestra nacionalidad y el resto del planeta. Pero para ello, además de gente bien formada, necesitamos estar a un nivel puntero en las nuevas tecnologías.

Hay quien pretende ponerle barreras al campo –y en el Pleno de esta tarde lo veremos–, pero no nos pongamos barreras nosotros mismos conformándonos con la situación monopolística actual ni tampoco con un posible duopolio en el que los canarios no hagamos otra cosa que sufrir y pagar; apostemos decididamente por un segundo operador con control canario. Me anima mucho la afirmación del día de ayer del Presidente, que –y cito textualmente– “el Gobierno, por la consideración estratégica de las telecomunicaciones, quiere jugar un papel activo en la modernización de este sector en Canarias”.

Pero los canarios necesitamos también ampliar nuestras infraestructuras, no sólo de puertos y aeropuertos, energéticas, de telecomunicación, sino también en carreteras. Y sólo la ceguera política permite discutir el éxito que ha significado el convenio establecido con el Estado, del que Coalición Canaria está orgullosa y por el que en aras de justicia tenemos que felicitar a nuestro Gobierno. Sabemos y esperamos con ansiedad la firma de los convenios de Obras Hidráulicas y Costas, que se nos anunciaron ayer, porque este conjunto de acciones, más las que se refieren a la acción social –lucha contra la pobreza y el desempleo– y a la formación educativa elevan la inversión estatal, por persona, a parámetros desconocidos en las islas. Y ello, sin querer ser mezquinos en el reconocimiento de la comprensión alcanzada en el diálogo, es sin duda reflejo de la fuerza política que los canarios nacionalistas hemos alcanzado en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

El nacionalismo, Señorías, está en el corazón de los diferentes pueblos de España y es una fuerza imparable cuando su mensaje es moderado e integrador como las elecciones este fin de semana han demostrado en Galicia. Pero no olvidamos los canarios –desde luego no los que militamos en Coalición Canaria– que nuestro territorio es limitado y alberga ecosistemas muy sensibles en los que se atesora una diversidad genética extraordinaria. Por ello necesitamos con urgencia contar con las leyes que regulan el territorio –que nos ha anunciado ya el Presidente–, porque la práctica nulidad del texto refundido de la Ley del Suelo del 92 por la Sentencia del Tribunal Constitucional nos ha dejado en un vacío legal que hay que rellenar con prontitud. Nos alegra el acuerdo alcanzado del Gobierno en Madrid y Coalición Ca-

naría sobre la definición de las categorías clasificadoras del suelo. Ésta es una muestra racional del principio de descentralización que demandamos, pero la sentencia pone en cuestión –como ha quedado de manifiesto en fechas recientes en el seno de un curso en la Universidad Alfonso X, El Sabio–, según la doctrina del Tribunal Constitucional, pone en cuestión la aplicación de la legislación del Estado con carácter subsidiario y un vacío legal en un tema tan vital para Canarias no nos lo podemos permitir.

Esperamos que la delegación a los cabildos insulares de la gestión forestal y de las áreas protegidas permitan una labor eficaz de la que todos nos beneficiemos.

He dejado para el final, por estimar que es lo más importante, los comentarios a las medidas y decisiones tomadas y a los propósitos futuros que más directamente contribuyen a luchar contra la marginación y que permiten incorporar al tren del progreso económico a esa amplia capa de canarios para los que hablar de una economía pujante y en progreso puede sonar a burla. La Comunidad Autónoma en este último año ha avanzado en la normativa de protección de colectivos especialmente afectados y también en una desconcentración administrativa que garantice una mayor eficacia de los fondos públicos dedicados a este objetivo. El Plan General de Asuntos Sociales de Canarias, en período avanzado de redacción consensuada, o las leyes que hemos aprobado en este Parlamento para la atención a los mayores, la atención integral a los menores, la lucha contra la droga y la atención a los drogadictos, los proyectos de ley de Voluntariado, el convenio de formación con el ... (*Ininteligible.*), la acción integral a la personas discapacitadas, todas ellas son medidas correctoras de la marginación de parte de nuestra gente emprendidas por el Gobierno de acuerdo a lo que establecía el programa electoral de Coalición Canaria, de lo que todos nos debemos de felicitar.

Pero todos esos paliativos no atacan la raíz del problema de la marginación, que, en mi opinión, hay que buscarla en un bajo nivel de formación y en la carencia de oportunidades. Por ello, y pese a los problemas que se plantean para su puesta en funcionamiento, hemos de alabar el esfuerzo que viene realizando el Gobierno para la implantación de la LOGSE. Nos ayudan los créditos conseguidos en el Plan Canario de Empleo, pero en la Enseñanza Secundaria, al igual que en la universitaria, hay que hacer una llamada a la cooperación de todos –padres, alumnos y enseñantes–, tanto de los centros públicos como concertados, para que comprendan el enorme esfuerzo que está haciendo esta Comunidad y den tiempo al tiempo para permitir la satisfacción de sus demandas cuando éstas sean legítimas.

Pero a corto plazo la educación no nos basta, ya que su verdadero efecto –todos lo sabemos– exige desgraciadamente una generación, por lo que hemos de aprobar el trabajo que está haciendo el Gobierno de Canarias en la lucha contra el desempleo. La carencia de un puesto de trabajo o la falta de perspectivas de conseguirlo –todos lo sabemos– conducen a la desesperanza, al desánimo, a la marginación y, desgraciadamente, muchas veces a la drogadicción como evasión. Por ello el desarrollo del programa canario de empleo ha de ser objeto de satisfacción en esta Cámara por encima de lógicas discrepancias políticas.

Sin duda, una de las consecuciones más importantes de este Gobierno es el buen funcionamiento del Servicio Canario de Salud y la elaboración y puesta en vigor del Plan Canario de Salud, debatido y aprobado por esta Cámara. Hay quien pretende la existencia de una crisis en los servicios de salud. Si se quiere utilizar la palabra en el sentido original de cambio, estoy de acuerdo, pero un cambio para mejor. La gestión del 061, el funcionamiento de los centros hospitalarios y, en general, la atención sanitaria reflejan las mejoras derivadas de la decisión de Coalición Canaria de exigir y asumir las competencias sanitarias hace pocos años. Una vez más se confirma el principio de que el acercamiento de la gestión de un servicio público a los usuarios redundará en su beneficio. Estamos confiados en que en el marco de los Presupuestos Generales del Estado del año 98 se utilice a la población asistida, tal y como defendemos los nacionalistas, como criterio de reparto con el efecto financiero favorable para nuestra nacionalidad que de ello se deriva.

Nos preocupan los recursos disponibles para la Administración de Justicia, ya que su buen funcionamiento es requisito básico de una buena convivencia social y necesario para lograr la eficacia del Plan de Seguridad Ciudadana elaborado por el Gobierno, que pronto hemos de discutir en este Parlamento.

Todo ello nos preocupa, Señorías, sin dejar de resaltar en este Debate sobre el estado de Canarias el esfuerzo de Coalición Canaria en el Gobierno de Canarias y en todas las instituciones de preservar los caracteres de nuestra nacionalidad. Porque, señoras y señores diputados, defendemos los valores que nuestro pueblo encarna y a cuya realización aspira. No queremos que un proceso de aculturación nos despoje de lo que es nuestro, de lo que nos ha sido transmitido por nuestros padres y que aspiramos a transmitir a nuestros hijos. Para nosotros nuestra nacionalidad nos da un sello peculiar, nos suministra un punto de apoyo que impide seamos seres errantes en un vacío físico, cultural y moral.

Y por ello –aunque el tiempo me impide extenderme más– quiero terminar diciendo que todo

aquello que contribuya a perdurar lo que es nuestro, desde la protección al patrimonio y la defensa de la cultura tradicional y los deportes autóctonos hasta nuestra manera de expresarnos, nuestro sentido de convivencia tolerante, nuestra apertura hacia fuera, hacia aquellos que quieren comprendernos y no imponernos nada, si acaso convencernos de nuestros posibles errores, todo ello constituye fuente de inspiración de nuestra acción, y en esa línea apoyamos al Gobierno en su labor presente y sus proyectos futuros para una Canarias mejor, acción de la que ninguno de los que se esfuerzan en esta tierra puede ni debe quedar excluido.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor González.

Señor Presidente, para responder a los diferentes portavoces que han intervenido en este debate.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Ojalá el debate que se produce en la calle y en los medios de comunicación estuviera siempre en el tono sosegado, reposado, dialogante que se ha producido hoy en esta Cámara. Tengo que manifestarles a todos los portavoces que les agradezco profundamente sus expresiones, sus diferencias y, sobre todo, la enorme consideración que han tenido yo diría que por respeto a esta Cámara. Muchas veces me pregunto si fuéramos capaces de trasladar este tono a lo que es la vida normal política de Canarias posiblemente el ambiente que se respiraría por la sociedad canaria sería mucho más tranquilo, mucho más esperanzador. En cualquier caso, en la medida que a este Presidente se beneficia de este trato, quiero expresarles a todos y cada uno de ustedes mis más sinceras gracias. No solamente a aquellos que coinciden en los planteamientos que en mi intervención de ayer hacía, sino incluso a aquellos que discrepan y que de una forma que considero satisfactoria me han planteado y que voy a intentar contestarles adecuadamente.

Permítanme que, al hacer la respuesta al conjunto de los portavoces, en primer lugar, exprese mi profundo agradecimiento a los portavoces de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, el portavoz del Grupo Popular así como el portavoz de Coalición Canaria. Muchas de las cosas que ustedes dicen, como evidentes representantes de sus grupos parlamentarios y de los partidos que ustedes representan, les aseguro que es comulgado interiormente por el Presidente. Pero en mi condición de Presidente de un Gobierno de coalición, mi intervención tiene que ser objetiva y respondiendo al Gobierno, un Gobierno –insisto– de coalición apoyado por dos fuerzas políticas obviamente dispares, obviamente distintas: una, de carácter estatal y con responsabilidades en el Go-

bierno de Madrid; otra, claramente nacionalista que tiene sus responsabilidades, mayores si cabe, en la comunidad canaria, pero también con responsabilidades adquiridas en el apoyo al Gobierno de Madrid. De ese conjunto surge este Gobierno, un Gobierno que no es fácil, un Gobierno con dificultades, pero que precisamente por la enorme experiencia que tenemos en Canarias de esta cultura de pactos se estableció desde un principio en qué teníamos que coincidir y en qué otras cosas cada partido tendría su libertad. No es la primera vez que esto ocurre en Canarias, ni debemos asustarnos por las diferencias que en un momento dado puedan surgir, ni debemos alarmarnos por los problemas que surgen continuamente; tenemos amplia experiencia en Canarias de pactos establecidos con documentos escritos –como no podía ser de otra forma– e incluso públicos, en donde se establecen los criterios en los cuales el Gobierno tiene que actuar y, yo diría más, con lo que es una capacidad de superación de aquellas previsiones iniciales de los problemas que se podrían plantear en el Gobierno para poder resolverlos mediante las mesas de seguimiento del pacto, para darle la dinámica necesaria que el gobierno de cada día exige, y sin por ello perder la personalidad propia de cada uno de los partidos.

Quizás posteriormente tenga oportunidad de analizar un poco más estas diferencias que marcan al Partido Popular que nos acompaña y que a su vez nosotros apoyamos en el Gobierno de España; y Coalición Canaria, un partido nacionalista, que, sin lugar a dudas, tiene la mayor responsabilidad de gobierno desde el inicio de la legislatura así como ha establecido su apoyo al Gobierno de Madrid condicionado a una serie de acuerdos de los que esta Cámara ha tenido rendido conocimiento.

Al señor Padrón, representante del Grupo Mixto, le voy a contestar en aquellos elementos que pudieran ser singulares de su intervención, ya que hay muchos puntos en los que coincide no solamente con el señor Mata sino también con el señor Brito (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*).

A él dirigía, en parte, estas palabras iniciales cuando hablaba de los vaivenes de este Gobierno, de la preocupación que sentía por que pudiera afectar al Gobierno esta crisis de tipo político que se vive en Canarias. Yo creo que el señor Padrón sabe perfectamente, porque ha pertenecido a muchos Gobiernos, sabe cuántas veces el Gobierno está gobernando, el Gobierno está ejecutando y, sin embargo, el ambiente en la calle no inspira ni esa tranquilidad que tiene el Gobierno ni ese sosiego que tiene el Gobierno. Cuántas veces un político ejerciente ejecutivo –y él lo ha sido– se levanta por la mañana y casi busca sorprendido, en el medio de comunicación al que tenga costumbre acceder, qué

es lo que está pasando ese día, incluso en su propia consejería; cuántas veces los problemas van desfasados de la realidad de cada día y cuántas veces los problemas parecen alejarse de lo que es la realidad. Por eso quiero aprovechar la oportunidad para decirle, a usted y a todos los compañeros que sobre este tema me han planteado, que el Gobierno ha gobernado, si no, ¿cómo sería posible haber estado hablando ayer una hora y tres cuartos de lo que ha sido la gestión de un Gobierno durante un año si no hubiera habido una auténtica actividad del Gobierno? El Gobierno ha gobernado. Y yo le puedo garantizar que dentro del Gobierno jamás han existido problemas de enfrentamiento entre los consejeros, que jamás –y puedo decirlo en estos momentos– ni una vez el Gobierno ha tenido que votar, todos los problemas se han resuelto por unanimidad, jamás en mi Presidencia –y va para más de cuatro años– el Gobierno ha votado. Si ustedes me permiten decir que este puede ser un indicativo de lo que es la tranquilidad del Gobierno, quiero que les conste, porque creo que con ello no rompo ningún secreto de Gobierno, el que jamás en el Gobierno de Canarias, durante mi Presidencia, se ha votado, sino que, por el contrario, todos los acuerdos han sido tomados por unanimidad. ¿Es que ustedes creen que sería posible que esto fuera así si el Gobierno estuviera inestable, si en el Gobierno hubiera habido desequilibrios? Me parece, Señorías, que todas las personas que forman parte del Gobierno son mayores de edad, tienen criterio y capacidad para defender sus posiciones, como también el resto de los compañeros tienen capacidad de comprensión de las posiciones de algunos consejeros para en cada momento encontrar aquella solución que satisfaga a todos, y no tener que votar sino llegar a acuerdos que sean suficientes.

Sin embargo, yo estoy de acuerdo con usted, señor Padrón; en la calle se vive otro ambiente, en la calle se respira otra idea: que el Gobierno está en inestabilidad, que el Gobierno está a punto de romperse. ¿Qué podemos hacer?, ¿cómo podemos tranquilizar a la clase política de Canarias cuando existe una clara intencionalidad de creer que el Gobierno está inestable? ¿Es que un Gobierno que está consiguiendo los resultados que se han conseguido a lo largo de todo este año, con esa cantidad de convenios, con esos acuerdos importantísimos para la vida de Canarias, puede mantener una situación de inestabilidad? Sería una irresponsabilidad.

Usted me dice que yo haga un esfuerzo por mantener la estabilidad del Gobierno, y le aseguro que lo hago. ¡Permanentemente lo hago, constantemente! De ahí, muchas veces que me tachen de ausente, de que no salgo a la palestra, de que me cierro demasiado en lo que pueda ser la ejecutividad de la acción de Gobierno. Llevo 18 años en política, 18

años con cargos públicos de responsabilidad ejecutiva; mi estilo es mi estilo, y mi condición de Presidente es mi condición de Presidente. No voy a cambiar por lo que me puedan decir; trabajaré, cada vez que sea necesario en la solución de los problemas de nuestra tierra por encima de todo; y llegado el momento, daré la cara, como la estoy dando en estos momentos aquí, en el Parlamento, para responder de todas mis acciones. Esta es mi forma de ver la acción de gobierno: si les gusta, bien; si no, no estaré de Presidente.

Usted plantea temas singulares que me parece que mencionarlos aquí el interés es de El Hierro y del Presidente del Gobierno de Canarias. Usted plantea el problema del puerto de El Hierro, un problema que usted sabe perfectamente que es la gran inquietud de la autoridad portuaria, que en estos momentos se duda si la solución del nuevo puerto es la adecuada, que se están haciendo los ensayos adecuados para comprobar qué correcciones tendría que tener para que fuera efectivo o si hay alguna otra alternativa; pero lo que sí es seguro –y usted lo sabe también– es que está recogido en el PAIF de la autoridad portuaria como uno de los elementos a invertir necesariamente en los puertos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El Hierro no puede estar en condiciones de peligrosidad de su puerto como está ocurriendo en estos momentos, hay que darle una solución definitiva, pero una solución buena.

Igualmente se preocupa usted de por qué el Gobierno no se ha manifestado sobre la lanzadera. Mire usted, el Gobierno tuvo los informes correspondientes a la lanzadera, pero entendíamos que era esta Cámara, en donde hay 60 diputados representantes de todas las islas de la nacionalidad canaria, los que tenían que pronunciarse sobre un tema, sin lugar a dudas, de interés de El Hierro y de Canarias. Piense usted que en el Gobierno no todos son diputados, y que cualquier tipo de decisión podría estar criticada bajo el punto de vista más correcto puramente democrático; de ahí que el Gobierno, consciente de la importancia del tema y al margen de las opiniones personales que cada uno tenga –y usted conoce perfectamente la mía–, consideró oportuno trasladar un tema de esa importancia a esta Cámara, que es la representación del pueblo canario.

Dentro de las demandas que usted establece para El Hierro, habla del hospital de El Hierro. Ayer decía que jamás se había acometido en Canarias un programa de inversiones sanitarias como los 50.000 millones de pesetas que están previstos, en el que está previsto el hospital de El Hierro.

También, al señor Padrón le preocupa –y pienso que lo hace con todo cariño– el que en un momento dado un diputado de Las Palmas pueda representar en sus conversaciones al Gobierno de Canarias. Mire usted, señor Padrón, yo soy un

nacionalista, y no soy nacionalista de una sola isla, soy nacionalista de las siete islas; y para mí tan válido es la defensa que en un momento dado puede hacer de los intereses de Canarias un diputado de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria como la que pueda hacer –y de hecho me consta que lo ha hecho– un diputado de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Por lo menos, en esta parte le aseguro que diferimos y que estoy –creo– con la mayoría de esta Cámara.

A usted le preocupa que la lucha canaria en estos momentos haya decaído en lo que eran las tradiciones; sin embargo, yo le digo que no perdemos nuestras raíces. Puede ser que en lo que pueda ser la lucha canaria, por razones de reglamento, se pueda modificar, pero en esencia, en esencia, el espíritu del luchador canario se mantendrá por encima de todo y *no nos dejaremos tumbar*. Yo se lo garantizo.

El señor Mata inicia su intervención –ya me tiene acostumbrado a eso– hablando de que le parecía estar en otra comunidad autónoma y que en lo que yo decía ayer aquí no parecía que estuviera hablando de Canarias; quizás estaba pensando en temas del REF, Zona Especial, Estatuto Permanente de Vizcaya o del país catalán, ¡puede ser! Decididamente, señor Mata, usted y yo no nos entendemos. No nos entendemos, hablamos otro lenguaje. Y, mire usted, voy a aprovechar la oportunidad de esas amables palabras que usted ha tenido con don Lorenzo Olarte, que sí parece que se entienden, para pedirle que sea nuestro traductor: usted le habla a él, él me habla a mí, yo le entiendo, con lo cual yo le contesto a él y él le hablará a usted y usted a lo mejor me entiende. Muchas veces hay que aprovechar estas pequeñas afinidades para intentar superar problemas, porque desde luego lo que sí le digo a usted: no le entiendo o usted no me entiende, pero el empeño que tengo yo en que nos entendamos me va a permitir que abramos esos caminos, no sé si a usted le gustarán y a algún compañero de usted, estoy casi seguro que sí.

Usted me menciona, dice que éste es el peor Gobierno de la historia de la Comunidad; el primer Gobierno nacionalista, el peor; que se ha incumplido en inversiones; que los nacionalistas vascos y catalanes no necesitan acuerdos escritos. Pues, mire usted, nosotros sí. Nosotros necesitamos acuerdos escritos, incluso me preocupa que no estén sellados y muchas veces contrastados por notario. A mí me importa mucho que las cosas estén escritas, porque estando escritas es cuando están clarísimas y ahí no cabe duda, mientras que *las palabras se las lleva el viento*; y si usted y yo algún día llegamos a algún acuerdo –cosa que será difícil–, sin lugar a dudas, por lo menos por mi parte, querré que estén escritas las cosas, y no porque no me fie de usted, es porque es mi norma, y una norma de 18 años de estar metido en política.

Y dice que hay errores en los decretos de transferencias y delegaciones a los cabildos. ¡Pues denúncienlos y se corrigen!, ¡no entiendo! Hace una mención magnífica, y yo me alegro, de la gestión que ha realizado el Vicepresidente del Gobierno en relación con la denuncia ante Defensa de la Competencia y la razón que le han dado ayer en relación con el tema de Binter, y yo me alegro; creo que ésa es una muestra de acción de gobierno, en este caso del Vicepresidente, que todos aplaudimos y que estamos totalmente convencidos de que es plenamente satisfactoria.

Dice: ¿qué medidas tenemos previstas para el descreste del APIC? Pues, mire usted, en estos momentos el crecimiento del IGIC es un 22%, lo previsible para el año 98, exactamente sobre unos 13.000 millones de pesetas más de lo que se recaudó este año. El descreste del APIC en estos momentos, en la parte que corresponde a cabildos, sería aproximadamente unos 5.000 o 5.660 millones, saldo positivo. Por lo tanto, salvado que, en lo que sean las consideraciones del Gobierno en sus Presupuestos, cualquier tipo de modificación se pueda plantear, yo le puedo decir en estos momentos el equilibrio económico para los cabildos y ayuntamientos, el equilibrio económico, está asegurado. No es necesario que hagamos ningún esfuerzo más. Ese 22% de crecimiento supera cualquier tipo de conflicto que a usted se le pueda plantear de pérdida del APIC.

Sí quisiera dedicar a don Augusto Brito unas palabras, muchas palabras; muchas palabras porque ha sido muy extenso y me parece que... Además me satisface profundamente contestarle, señor Brito, porque sabe usted que me gusta mucho cómo plantea usted las cosas, con qué realismo, por más que –tengo que decirle–, que muchas veces con datos equivocados, quizás el hecho de la pérdida, en un momento dado, de la información que podría usted tener en Madrid, pues, evidentemente se nota esa carencia y le está creando problemas de información. Pero, si me permite, le voy a contestar.

Frente a lo que era una valoración positiva de la situación económica de Canarias que yo hacía ayer, usted, en un auténtico alarde de detalles, empieza a hablar de peor, peor, peor, peor, peor, peor, peor, y resulta que es peor en términos de crecimiento; en términos de inflación; en términos de desempleo; en términos de condiciones de contratos; en términos de salarios; e incluso en la incertidumbre del marco institucional de Canarias en cuanto al REF y la OCM.

Mire usted, yo a todos esos *peor* simplemente le digo una cosa: ni usted ni yo. Quien mide la solvencia de una comunidad son las grandes empresas y usted no me podrá negar a mí que la Comunidad Autónoma que está en cabeza por solvencia de toda España es Canarias. ¿Me dice que no? (*Ante los*

*gestos negativos del señor portavoz del G. P. Socialista Canario.*); yo lo remitiría a las revistas económicas en las que usted podrá ver cómo la confianza que inspira la Comunidad Autónoma canaria en cuanto a liquidez, a solvencia, en cuanto a ritmo de crecimiento, es, sin lugar a dudas, la mejor de España, seguida de Baleares.

Esta Comunidad está cumpliendo con los objetivos Maastricht. Usted dice "el endeudamiento". En el endeudamiento está; y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Economía y Hacienda. Si el Ministerio de Economía y Hacienda, que es el que nos tiene que controlar, nos dice que cumplimos, señor Brito, por lo menos, respetemos las palabras del que va a ser el árbitro. Ni usted ni yo lo vamos a ser, va a ser el Ministerio. El Ministerio dice, cumple Canarias con los objetivos Maastricht, con los acuerdos derivados de los objetivos Maastricht establecidos en la Comisión de Política Fiscal y Financiera.

También usted hace alusión al clima político y, siendo, como es, un veterano, porque al fin y al cabo el señor Mata no lo es tanto, es mucho más joven que nosotros, siendo un veterano como es en la vida pública, usted sabe perfectamente que esta Comunidad ha pasado por momentos francamente difíciles, muy difíciles, y los ha superado; y que, incluso, esa superación de los problemas ha dado una cultura de buen entendimiento democrático. Y, además, quiero decirle que desde el Gobierno y desde la Presidencia del Gobierno habrá usted observado que sistemáticamente hago un llamamiento a la concordia, al diálogo, al entendimiento. No me achaque usted a mí la conflictividad que puede haber en Canarias, porque ni creo que usted haya sido, ni creo que sea cualquiera de los compañeros que están aquí, sino esto es una parte de nuestra forma de ser de los canarios en la que, sin lugar a dudas, en estos momentos, son 18 años, señor Brito, ¿se viene usted a extrañar ahora de lo que es una costumbre de 18 años de peleas, problemas, falta de entendimientos, etcétera? Yo diría que si tuviéramos un medidor, posiblemente podríamos decir que el grado de conflictividad de Canarias y el grado de eficacia del Gobierno de Canarias en estos momentos, sin lugar a dudas, el grado de conflictividad es el más bajo de toda la historia de Canarias y, sin embargo, el grado de efectividad del Gobierno el más alto, el más alto de toda la historia de Canarias.

Es evidente que hubo ceses de consejeros; yo vine aquí, lo expliqué, zanjado.

Muchas veces usted me tacha de que sigo ausente de la política. Me recuerda los comentarios de algunos periodistas que también me tachan de lo mismo, yo no sé si esto es un envite que usted me da a participar de lo que es el debate diario en los medios de comunicación aquí. Pues aquí, se-

ñor Brito, que es donde yo creo que hay que hacer el debate, me tiene enteramente a su disposición, cuando usted quiera y como usted quiera, aquí me tiene enteramente a su disposición para dialogar, para discutir, para discrepar, para lo que usted quiera. Es más, me preocupa que usted me diga ahora que mis ausencias son de aquí, porque me parece que en los últimos tiempos hemos tenido oportunidad de discutir nuestros problemas. Y usted me podrá decir, ¡hombre!, es que usted a lo mejor tenía que haber venido antes de estas fechas a contarnos cómo está el REF y la OCM del plátano. Pues, mire usted, yo le digo sinceramente, yo he preferido esperar a la fecha tope posible antes de lo que es el Parlamento ordinario para poder contar, pues, cómo están las cosas, y cómo están las cosas en el último momento, en el momento más avanzado de lo que puede ser esa recta final para resolver los problemas. Pero de todas formas, si usted me hecha de menos en el debate aquí, le aseguro que yo estoy dispuesto, aquí, no a través de los medios de comunicación, aquí, a discutir cualquier tipo de problemas que a usted se le plantea.

Por supuesto, lo que no le voy a decir es que el 227.2 del Acuerdo de Amsterdam sea una panacea, es más, lo decía ayer. Lo que sí digo es que por primera vez tenemos un artículo que constituye Derecho primario, cosa que no teníamos antes, de suficiente nivel para que, desarrollado adecuadamente, nos ampare de lo que pueden ser ataques de políticas comunes a esos intereses que ahí se defiendan o incluso poder desarrollar los beneficios que se derivan del artículo 227.2. Y, además, estoy convencido de que en eso estamos de acuerdo, es decir, no podemos discrepar, porque hemos estado tan de acuerdo en todos esos temas que me parecería absurdo que en estos momentos se produjera alguna discrepancia que no tiene razón de ser.

Usted empieza a analizar el artículo 26, la exclusión..., hace referencia a que el artículo 25 no hay cuestión, el artículo 26 y el artículo 27. Si me permite, señor Brito, voy a empezar por el artículo 27. Y por el artículo 27 le diré algo que yo estoy convencido que le producirá enorme satisfacción, y es que en la carta que se dirija por la Consejería de Economía y Hacienda al Gobierno de España para dar respuesta a la Comisión, a la Dirección General de la Comisión de la Competencia se indica claramente que el artículo 27 es algo que se tiene que considerar tal y cual está escrito en el Real Decreto-Ley, de tal forma que cualquier modificación que pudiera suponer, como, por ejemplo, ha surgido en los periódicos recientemente un cierto carácter de progresividad o de temporalidad, eso no sería admitido por el Gobierno de Canarias. Se parte de la base que se tiene exactamente igual, y en esa base es en la que estamos trabajando. Dicho esto, y es-

toy convencido de que usted esto me lo admitirá, porque será el Parlamento de Canarias el que tenga que aprobar aquello que se pueda modificar, y ahí usted me va a tener seguro con usted, yo quiero indicarle lo que entiendo que es una valoración desafortunada en cuanto al artículo 26. Y, en ese sentido, me va a permitir, señor Brito, que yo le lea un informe que he pedido a través de la Consejería de Economía y Hacienda, por entender que una vez más lo que usted aprecia y dice y lo que yo aprecio y digo, en un debate de este tipo, siempre caben interpretaciones, ¿quién tendrá la razón, el señor Brito o el Presidente? Como antes, yo le digo a usted, mire usted, me preocupa poco lo que usted diga; a mí lo que me preocupa es la confianza que los sectores económicos puedan tener en Canarias, y esa confianza es total, es absoluta, es el número uno; pues, igualmente aquí. A mí me preocupa que la valoración que usted hace de las condiciones en que en estos momentos se está discutiendo el REF, usted pueda decir "es que no son suficientes, es que son menos que las de antes"; y yo tengo que decirle "yo no quiero entrar en esa discusión con usted"; y, entonces, he pedido un informe a la Consejería de Economía y Hacienda que se lo ha pedido a *Auditax*, al señor Fuentes Quintana, que desde el año 84 asesora al Gobierno de Canarias, para que haga una valoración objetiva de las circunstancias en las que estamos en estos momentos negociando el REF, y se lo voy a leer:

"En relación con las limitaciones que se pretenden aplicar a la bonificación del artículo 26 de la Ley 19/94, en relación con los denominados sectores sensibles, es preciso llamar la atención sobre el papel más secundario que desempeña tal incentivo fiscal respecto a la reserva para inversiones en Canarias –lo mismo que yo ayer decía–. En efecto, la reserva para inversiones es el incentivo fiscal de mayor potencialidad del régimen fiscal especial canario en cuanto que puede permitir la consecución de un elevado ahorro impositivo. Por ello, si se flexibilizan las condiciones de materialización de la reserva de modo que se posibilite dotar la misma hasta la cuantía máxima legalmente permitida, el ahorro impositivo que de ellos se derivarían, sería mayor, con toda probabilidad, al que actualmente se obtiene por la aplicación conjunta de la reserva para inversiones que se utiliza sólo parcialmente por los compromisos de materialización que comporta y de la bonificación del artículo 26.

"De acuerdo con los estudios realizados con fundamento en las tablas *input-output* de 1992 de la economía canaria, se llega a la conclusión de que si los sectores sensibles pudiesen dotar al máximo la reserva para inversiones, el ahorro impositivo que podría obtenerse de la dotación extra –diferencia entre la dotación que pudiéramos llamar normal, que cuantifica el 71'2% respecto al total que es el

90%—, es muy superior, en concreto cinco veces, a la cuantía del ahorro impositivo que podría obtenerse de la bonificación del artículo 26, suponiendo que se ha dotado la reserva de inversiones de Canarias en la cuantía normal, es decir, en el porcentaje 71'2.

“Por lo tanto, dado que la reserva para inversiones es un instrumento preexistente y que la ley no puede modificar cualquier estrategia que quiera diseñarse para mejorar su aplicación, debería pasar por una mejora en la interpretación de las normas por la administración tributaria —también lo decíamos ayer—. Tal mejora debería consistir en admitir como materialización de la reserva de inversiones la inversión en terrenos, inmuebles, reforma de la planta alojativa turística y otros posibles supuestos. Si esto se consiguiese, los sectores sensibles podrían obtener a través de la reserva de inversiones un ahorro impositivo, sin duda, superior al que puedan obtener en estos momentos con la configuración actual de los incentivos fiscales”.

Dicho esto, que me parece que es una autoridad reconocida a nivel internacional, quiero añadirle algo que me parece también importante en este debate, señor Brito, y es la primera vez que lo digo en público: tenemos información, que estamos intentando confirmar, de que el gran problema de los sectores sensibles, como consecuencia de las actividades que están en el anejo II, se estaba utilizando como elemento de preocupación sectores como el tabaco, etcétera. Pues, mire, usted, yo le voy a leer una nota de la Dirección General... Condiciones de la Competencia, de la Dirección General Doce, según la cual no son sectores sensibles de la economía de Canarias dado que no están incluidos en la lista del anexo II del Tratado de la Unión Europea los siguientes: tabaco manufacturado —partida arancelaria 2402 y partida arancelaria 2403—, aguas minerales —partida arancelaria 2201 y 2202—, cervezas —partida arancelaria 2203-00—, helados, pastas alimenticias, productos de panadería, pastelería o galletería, preparaciones alimenticias de productos de las partidas, productos lácteos, salsas de tomates. Si esto es así, si esto es así, y yo creo que es así, y espero confirmar que es así, estará usted de acuerdo conmigo que esa exclusión de actividades sensibles quedan limitadas a la agricultura propiamente dicha, a la pesca y a los derivados de la pesca y alguna actividad también, obviamente, de derivados de la agricultura, como puedan ser el vino, quesos, etcétera; quesos, no, porque es derivado de la leche. Con lo cual los perjuicios que pudieran derivarse de que al artículo 26 no se apliquen las bonificaciones a los sectores sensibles que no están en el anejo II, obviamente todo lo que antes decíamos, consecuencia del

informe de Fuentes Quintana y la valoración que ayer hacíamos de que el 70% de las bonificaciones se consiguen por las reservas de inversiones, de que solamente el 9% era por bonificaciones, estará usted de acuerdo conmigo que, al final, tenida cuenta la ampliación de la materialización de la reserva de inversiones, el resultado de la ficha técnica de este REF puede ser sensiblemente superior al que teníamos, y ojalá así sea.

Quiero decirle que no se fie usted de lo que dice la gente por los periódicos. Usted hablaba de don Alberto Cabré y sus declaraciones cuando salió de la entrevista con Elorza; usted también leyó al día siguiente cómo el señor Elorza desmentía lo que había dicho el señor Cabré: ¿qué vamos a hacer?, ¿qué vamos a hacer? Yo, sinceramente, le tengo que decir que yo leí lo mismo que usted leyó y que yo llamé al señor Elorza y me dijo “nada de nada, nada de nada”; pero no solamente el señor Elorza, es que también los compañeros del señor Cabré que fueron a la reunión me dijeron “allí no se habló esto”; después me dice el señor Cabré que él lo habló particularmente, yo tengo que admitir lo que me dice. Pero lo que sí es cierto, lo que sí es seguro es que el señor Elorza lo desmiente y que, desde luego, el señor Elorza en sus manifestaciones a mí me dice que no es cierto.

Quería aprovechar el ejemplo de fumar y rezar que usted me ponía, porque me parece que podría ser adecuado a lo pasó con el REF en el 94 y lo que posteriormente fue también la ley, el Decreto-Ley del 96. A mí me parece, y creo que usted en eso puede ser un testigo de excepción, en el año 94 el Gobierno de Canarias acuerda con el Gobierno de España un REF, REF que el Gobierno de Canarias le decía al Gobierno de España “tienen ustedes que convalidarlo ante la Comisión”, y ahí pienso que un jesuita o un franciscano dijo “no, esto lo aprobamos nosotros, lo aprobamos como ley y esto se aplica”; y no, o sea, denuncia, hay que revisarlo y llega el Real Decreto-ley del 96 en donde en plena negociación con Interservicios, como usted sabe perfectamente, de la Comisión se llega a soluciones que se suponen pactadas, que se suponen pactadas y que tenían que ser comunicadas posteriormente al Real Decreto-Ley, y resulta que un Real Decreto-Ley que se publica a finales de enero el Gobierno socialista que marcha en mayo no lo ha comunicado, ni tampoco el Gobierno del Partido Popular, que llega en mayo, lo comunica, y es en septiembre cuando la Comisión requiere que haya la comunicación. Yo no sé si será jesuita o será franciscano, lo que sí es seguro es que la Comisión no es el Papa y ha actuado como tenía que actuar. ¿Quién tiene la culpa?, ¿quién tiene la culpa? Señor Brito, ¿usted tiene la conciencia tranquila de quién tuvo la culpa, de quién nos ha llevado a estas situaciones en estos

momentos de discusiones en momentos más difíciles cuando está imperando la armonización fiscal? ¿Usted cree que fue posible desde el 94 hasta inicios del 96 no comunicar a la Comisión lo que era una ley española?

Quizás debería hacer una referencia a la Ley Helms-Burton, que yo creo que afortunadamente –sinceramente tengo que decirlo– don Felipe González en su momento dijo que “se tenía que haber utilizado para la OCM del plátano”, en su conversación de Aznar con Clinton; pero, mire usted, sin poder entrar en demasiadas materias, lo que sí le puedo decir –porque esto ha sido objeto de conversación con el Presidente Aznar y, a su vez, con el Ministro de Asuntos Exteriores– es que este tema se habló por la Secretaria de Estado, Miss Albright, y por el ministro, no me consta que fuera por el Presidente Aznar y Clinton –también es verdad que fue una reunión de media hora y media hora da para muy poco–. Pero, se habló, se habló. Y no tuvo... Pero es más, yo me pregunto, visto el resultado del órgano de apelación de la OMC, ¿es que Clinton hubiera cedido a la presión de Aznar? Yo, le voy a decir, me cuesta mucho creerlo, me cuesta mucho creerlo. Lo que sí creo es que en estos momentos, ante la realidad, en el tema de la OCM del plátano tenemos que actuar de una forma muy coordinada. Usted antes destacaba la importancia de la APEP y yo, personalmente, tengo que decirle que estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho; es decir, es la organización empresarial que ya me gustaría a mí que tuviéramos en el Gobierno del Canarias como *lobby* en Bruselas. Se lo he dicho con envidia a ellos, y me parece que están perfectamente estructurados, saben lo que quieren y saben establecer las estrategias adecuadas; y, en ese sentido, le puedo decir que el Gobierno de Canarias, desde la consejería hasta el Presidente, estamos absolutamente coordinados para seguir todos un camino que responda a los intereses de la sociedad canaria. En ese camino me alegro de que usted coincida, porque va a ser un camino que yo espero que termine con la garantía de que la OCM del plátano en su modificación garantice las rentas de los productores y, sobre todo y fundamentalmente, la comercialización de un producto comunitario como es el plátano.

Me voy a dejar muchas cosas (*Mira su reloj.*), pero creo que es necesario.

Usted me hablaba también de los datos de ejecución del Presupuesto, permíteme que no me meta en algunas otras cosas porque, entre otras cosas, la letra pequeña no me permite verlos demasiado bien, pero veo las cosas así como que me llamaron la atención. Los datos de ejecución del Presupuesto que usted decía que –y

debe de tener otros datos diferentes a los que yo tengo, porque es que no coinciden en absoluto–, usted decía que lo que hay que ver es el dato de ejecución de los Capítulos VI y VII. Bien. Pues, mire usted, ayer le decía que la ejecución del Presupuesto del 96 había sido del 93%, total, al final del año; y la del 95, el 92%, récord de Canarias –superada por la del año pasado–; pues, mire usted, yo tengo comparado aquí el grado de ejecución a septiembre del año pasado y septiembre de este año para hacerlos comparativos; y le voy a decir, del Capítulo I, II, III y IV, ¿eh? –I, II, III y IV– la ejecución del Presupuesto a septiembre del año pasado era del 80%, la ejecución a septiembre del año 97 el 81%; de los Capítulos VI y VII que a usted le preocupan, la ejecución a septiembre del año pasado: 52%; la ejecución a septiembre de este año: 51%. Ejecución de los Capítulos VIII y IX; ejecución a septiembre del año pasado: 51%; ejecución a septiembre de este año: 79%. Quiero esto decir, indudablemente, que el grado de ejecución previsible para el Presupuesto del año 97 será todavía superior al que se consiguió el año pasado. Y estos son datos de la consejería... (*Pausa.*) Sí, me decía que no estaban ejecutados, los Capítulos VI y VII (*Dirigiéndose al señor Brito Soto.*)

Me hablaba también de la preocupación de las 11 carreteras que no se estaban cumpliendo y del problema de viviendas, viviendas de alquiler. Y, si me permite, también en ese sentido quiero darle una respuesta –si soy capaz de encontrarla, sí–. Mire usted, por lo que respecta al régimen de viviendas en alquiler, las correspondientes al II Plan canario, que fueron 2.900, están, en estos momentos, están terminadas todas, excepto 380 viviendas. Antes de finalizar el año se entregarán todavía 767, pero están 1.152 entregadas –1.152 entregadas–, 767 terminadas y para entregar, y quedan todavía 900 viviendas que se entregarán en el primer semestre del 98: eso del II Plan canario. En este año, en cuanto al III Plan canario, se ha iniciado la construcción de 824. En 1998, una vez concluidos los proyectos de redacción, se iniciará la construcción de 960 más –sabe usted perfectamente que la dificultad fundamental está en los suelos, en la entrega de los suelos, y que estos suelos estén urbanizados–. Pero lo que tiene usted que admitir es que si consideramos los elementos de evaluación que se consideran de todas las comunidades autónomas de España, siguiendo esos criterios, el Plan de Viviendas de Canarias tiene un grado de ejecución del 83% frente al 40% de media del resto de España.

También tenía el listado de las 11 carreteras que usted me pedía y que –sí, lo tengo por aquí– no sé si merece la pena, pero, dado que usted ha

tenido todo el interés en saber qué pasaba, hay cuatro en construcción, hay dos en fase de contratación, hay tres en licitación y hay dos aprobadas por Consejo de Ministros para licitación. Lo que hace que las 11 previstas para este año –que todavía no ha acabado– estén en marcha con un volumen de compromiso de inversión de 32.000 millones de pesetas; y que las seis previstas para el año próximo –porque piense usted, señor Brito, de aquí a final de año se puede hacer mucho, y, desde luego, si tenemos además la inquietud de usted para que se haga, con mayor razón vamos a poner todo el entusiasmo, ¡lo haremos!–, y para el año próximo esas seis obras supondrán 29.000 millones de pesetas. Quiere decir que se van a contratar en dos años aproximadamente 61.000 millones de pesetas en obras de carretera. ¡Y la economía va mal!

También me hablaba de las barreras de discapacitados, del edificio Múltiples II. Yo tengo aquí también una nota que le podría leer, en el sentido de que yo no recuerdo cuándo se encargó ese edificio, no sé qué Gobierno era el que estaba, ¿eh?, ¿fui yo? (*Ante los gestos del señor Brito Soto.*) Yo lo que sí le puedo decir es que el Gobierno que yo presidí no quiso recibir la obra, no quiso recibirla porque incumplía precisamente en lo que eran las barreras, y que, gracias al esfuerzo que se hizo, se han resuelto muchos de los problemas, que van desde ascensores, accesos, cuartos de baño, etcétera, etcétera. Pero también quiero decirle una cosa, yo llevo de Presidente cuatro años y ese edificio difícilmente se hace en menos de tres años, y ya lleva más de dos inaugurado. Por lo tanto, me parece que el proyecto –a lo mejor yo como Consejero de la Presidencia tuve responsabilidad, puede ser, no lo sé–.

Pero, en cualquier caso, lo que quiero decirle es, señor Brito, yo quiero decirle que usted hoy, en su intervención, ha adoptado una actitud claramente pesimista en la que yo ayer adoptaba claramente optimista. Y yo me pregunto: ¿tendrá usted la razón o la tendré yo? Y yo pienso que la Cámara debe tener esa eterna duda, es decir, ¿está hablando el Presidente con razón de una situación económica realmente buena e importante para Canarias o, por el contrario, es el señor Brito el que, no porque está vedada su vista sino porque realmente está convencido, está viendo la situación de Canarias terriblemente difícil? Y yo le digo, señor Brito, ayer le dije y hoy lo mantengo, únicamente en el tema del paro tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo con usted; y es más, en el tema del paro ayer yo le decía, le invitaba a usted y a su grupo político, invitaba a toda la sociedad canaria: hagamos un esfuerzo por resolver el principal problema que tenemos planteado, que evidentemente tenemos las esperanzas de que se pueda resolver, porque las condiciones económi-

cas de Canarias, los crecimientos de empleo como consecuencia del crecimiento del PIB por primera vez son positivos y porque entendemos que, si unimos los esfuerzos de todos, seremos capaces de reducir ese paro, terrible, angustioso que sufre nuestra tierra. En ese sentido, mantengo mi invitación, como espero igualmente poder contestarles a sus réplicas.

Muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para un segundo turno de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Juan Padrón.

**El señor PADRÓN MORALES:** En primer lugar, señor Presidente del Gobierno, decirle que estoy contento con su intervención, porque ha hablado usted muy claro, ha sido usted verdaderamente claro sobre los temas que yo le planteaba en mi primera intervención.

Nos alegra que haya sido sincero y que nos haya explicado aquí todas las cosas que le planteamos –repito– con detalle. Que existe una crispación en la calle sobre la inestabilidad del Gobierno, lo reconoce –que existe esa crispación–, que en los medios de comunicación también existe pero que no es verdad; o sea, que el Gobierno funciona bien y que están equivocados los medios de comunicación y el pueblo porque no se ajusta a lo que sucede en el Gobierno. Yo, señor Presidente, le felicito pero –repito– me preocuparía que el pueblo canario y los medios de comunicación canarios estuviesen engañados y no conociesen la realidad de lo que pasa en el Gobierno de Canarias: ¡eso sería lamentable!, porque usted está gobernando para el pueblo canario, y que el pueblo canario esté equivocado en las actuaciones del Gobierno, eso me preocuparía a partir de ahora, y usted ha reconocido que es así.

Que no hay criterios encontrados dentro del propio Gobierno y que nunca se ha llegado a votar dentro del seno del Gobierno. Señor Presidente, están gobernando dos grupos distintos –uno, con mentalidad centralista estatal, y, otro, con mentalidad nacionalista, vamos a llamarlos así–, y que usted me diga que en las tareas de gobierno jamás ha hecho falta votar sino que al final se han sacado unas conclusiones por unanimidad, es que alguien se está *llevando al huerto* a alguien. Porque no lo entiende nadie. Alguien está cediendo sus derechos, en determinadas cuestiones, a favor de otro alguien, no sé quién es quién, pero eso es una realidad. Porque no es malo votar en democracia, no es malo que cada uno exprese sus opiniones con su voto y al final se saque unas conclusiones por mayoría, ¡esa es la democracia!; pero cuando no hay votación, cuando hay unanimidad es porque –repito– alguien cede en favor de al-

guien. Por eso ha sido usted muy claro, y vamos entendiendo ya muchísimas cosas en esta comunidad canaria.

Que no hay desequilibrios. Yo, cuando usted hablaba de desequilibrios, pues, un poco me quedé asustado de que no había desequilibrios. Pensé que el desequilibrio que yo entendía dentro del Gobierno –y que usted me había entendido mal a lo mejor– era que había una estabilidad de peso; por poner un ejemplo, que si hoy el PP quitaba a don Cándido Armas, usted quitaba al Consejero de Agricultura y ahí la balanza se nivelaba, no había desequilibrios –no sé quién pesa más si don Cándido Armas o el Consejero de Agricultura–, pero que no había desequilibrios. Pero, señor Presidente, es que o la prensa o el pueblo están equivocados; es que ha salido en todos los medios de comunicación que si hoy había una moción de censura y prosperaba en Arrecife, eso suponía el cese de alguien del PP: ¿eso no es desequilibrio dentro del Gobierno de Canarias?, ¿es que eso es normal?, ¿eso es equilibrar que mañana sea otro el consejero o que se presente otra moción,...? Señores, eso es lo que criticábamos esta mañana, que no se puede ir *ojo por ojo* en el Gobierno de Canarias, que dos fuerzas políticas como Coalición Canaria y el PP no pueden caer en eso –tú me quitas uno y yo te quito otro–: ¿eso no lo entiende el pueblo canario! Y eso es lo que yo le recomendaba esta mañana y que usted parece no haberme entendido, que hagan sus esfuerzos necesarios para que el pueblo de Canarias vuelva a creer en ustedes, vuelva a creer en todos nosotros, que estamos desprestigiados. Y eso no se consigue de esa forma. Y a mí me alegra desde ahora saber que el señor Consejero de Agricultura va a seguir en su puesto porque no va a haber desequilibrios dentro del Gobierno de Canarias, no daba un duro, por supuesto, esta mañana yo, pero, en estos momentos, lo felicito de verdad, porque sé –y lo ha dicho usted– que no va a haber desequilibrios dentro del Gobierno de Canarias (*Risas en la sala.*)

Me recriminaba usted que el puerto, que estamos reclamando el puerto. Mire, estuvimos –usted dice que lleva 18 años en la política y yo llevo otros 18 años–, bien; y estuvimos todos estos 18 años reclamando el túnel de Los Roquillos y al final ya este año le he dicho que no lo vamos a reclamar. Llevamos no sé cuántos años diciendo que el puerto de La Estaca no sirve, y usted me dice que eso está ya, que... Señor Presidente, es que no hay proyecto, ni siquiera proyecto, pero, es más, es que no hay ni siquiera el lugar donde se va a hacer sino todavía la autoridad portuaria se reunió en El Hierro con los autoridades y los cargos públicos y terminamos por decirle “hágalo donde usted quiera, construya usted el puerto comercial de El Hierro donde usted quiera, pero hágalo ya”. No hay ni un lugar

para hacerlo todavía definido. Entonces, tenemos que seguir reclamando el puerto, vamos a ver si nos pasamos otros 18 años para que nos hagan el puerto.

El tema de la lanzadera, yo se lo decía esta mañana y se lo sigo manteniendo. A mí no me preocupa que la Cámara diga que la lanzadera hay que ponerla en Canarias por beneficios, lo único que me preocupa –y lo decía– es que diga que se pone en El Hierro cuando las autoridades y el pueblo herreño dicen que no la quieren, y eso es lo que yo le recriminaba a usted. Cuando usted vio que el cabildo y los dos ayuntamientos de El Hierro, cuando usted vio que el pueblo herreño se manifestaba en contra de no querer en su tierra ese artilugio, usted, por lo menos, el Presidente del Gobierno de Canarias o el Gobierno de Canarias tenía que haber tomado la decisión de decir “señores, por respeto a las autoridades y al pueblo de la isla de El Hierro, en El Hierro no se va a montar, estudie esa Comisión si se puede instalar en otro sitio de Canarias”, y estaríamos de acuerdo; pero ahí es donde le faltó a usted valentía y respeto con las instituciones insulares para usted pronunciarse y decir: “El Hierro –sus instituciones, que hay que respetarlas–, ha dicho que no la quiere”; y el Gobierno de Canarias, consecuente con la autonomía, como hombre autonomista y como hombre cabildista, tenía que haberse sumado a esa decisión del pueblo herreño, y usted no lo hizo, y eso es lo que yo le critico, no que no la instalen en Canarias; el que quiera instalarla que la instale pero en El Hierro no se va a instalar porque el pueblo ha dicho que no aunque el Gobierno se haya pronunciado.

Me dice usted que la lucha canaria, pues, mire, le diré un ejemplo de lo que le exponía esta mañana de lo que ha cambiado. La lucha canaria en este momento no es lucha canaria. El señor que va a la lucha, el señor mayor que va a la lucha no entiende la lucha; si usted me dice que se conserva el nombre y no sé qué más, ¡hombre!, si nuestros antepasados, nuestros abuelos van a la lucha y no se enteran ni quién ganó ni quién perdió, pues si eso es la lucha canaria, ahí le queda; usted, por lo visto, está de acuerdo con eso y yo respeto su opinión.

Y termino, termino, con el tema de la representación de un diputado nacional de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria que, según usted, le parece bien que vaya a representar los problemas del Gobierno a Madrid. Mire usted, en primer lugar, mis respetos para todos y cada uno de los diputados y senadores canarios, porque fueron elegidos democráticamente por el pueblo canario para que los represente. Mis respetos para usted y su Gobierno si cree que ésa es la persona que debe representar los intereses canarios. Dice usted que está de acuerdo el Gobier-

no y que están de acuerdo los grupos que lo apoyan; no es eso lo que me llega a mí, a mis oídos, lo que usted ha dicho, pero lo respeto, son ustedes los que están gobernando. Lo único que yo le he dicho es que nosotros, desde la Agrupación Herreña Independiente, no nos sentimos representados por ese señor, no queremos que a Madrid vaya a negociar un diputado, sea de la provincia de Santa Cruz de Tenerife sea de la provincia de Las Palmas, sino que vaya a negociar nuestro Presidente del Gobierno, alguien del Gobierno de Canarias; usted lo cree mejor así, usted lo tiene consensuado, ¿lo aceptan? Señor Hermoso, señores del Gobierno, señores del PP, señores de Coalición Canaria, ahí les queda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un segundo turno de intervención, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Para un segundo turno de intervención el Grupo Socialista, don Augusto Brito tiene la palabra.

*(El señor Brito Soto dialoga con la Presidencia.)*

**El señor BRITO SOTO:** Preguntaba cuánto tengo de tiempo, porque el señor Hermoso me ha dedicado algo así como 40 minutos y, claro, parece que tengo 10. Bueno, voy a tratar de acomodarme, que estoy haciendo un esfuerzo hoy por hacerlo, por acomodarme al tiempo. Vamos a ver.

Bueno, algunas cosas pensaba decir ahora en relación con el comercio, decía que había que hablar algo del comercio.

Mire, vamos a ver, una pequeña cosa de la industria. Vino aquí el Plan de Industrialización de Canarias; objetivo del Gobierno incremento del PIB, de la industria, en el PIB, 1%. Ha tenido la Ponencia con muy buen criterio, la Ponencia del Parlamento, que corregir eso y decir, mire, el objetivo de crecimiento 3%, y adécuese la ficha financiera. Porque era de una no modestia sino de una pacatería francamente asombrosa.

Tema comercio. Mire, en 1995, creo recordar que fue, este Parlamento construyó tres patas para defender el comercio en Canarias: la Ley de Comercio, los criterios de equipamiento comercial y el Plan Integral de Comercio. Ninguna de las tres se ha respetado. La ley ha sido tomada absolutamente..., incumplida, tomada a la chacota. Los criterios de equipamiento comercial, igual. Y el plan hace unos días que ha entrado en esta Cámara. ¡Pero si se trataba de defender el sector comercial canario ante el acoso, ante la competencia extraordinaria que le producían las grandes superficies, y llevan instaladas en Canarias cuatro, cinco, seis años!, ¿y llega hace unos días el plan para defender al pequeño y mediano comercio de Canarias?

Y luego, segunda cuestión. Mire, lo que está pasando con el tema comercial, el hecho de que ustedes hayan metido un recurso por razones jurídicas y lo hayan retirado por razones políticas, es una cosa verdaderamente inaguantable. Decía usted antes que todas las decisiones de su Gobierno se toman por unanimidad. Será menos ésta, será menos ésta, porque ha manifestado el señor Consejero de Industria y Comercio, reiteradamente, que contra su criterio, que contra su opinión.

La señora Márquez ha manifestado también en reiteradas ocasiones que no hubo acuerdo de Gobierno en relación con la compra del edificio de Madrid. Ya empiezan a aparecer más decisiones que no se adoptan por unanimidad, señor Hermoso. Da la impresión de que una cosa es lo que usted desearía y otra cosa es por donde caminan los hechos.

Al señor Mato Adrover, que hizo una alusión al Partido Socialista, le voy a plantear lo siguiente. Mire, me parece que ustedes, Partido Popular de Canarias, se están equivocando, y se están equivocando en la actitud *corderil* que están manteniendo ante el Gobierno del Partido Popular a nivel de Estado. Se lo digo con absoluta rotundidad.

Mire, usted critica el planteamiento del señor Almunia. Yo ya expliqué aquí qué fue lo que dijo el señor Almunia en relación con el Estatuto Permanente; como decía, si tú consideras una cosa innegociable, no lo digas, porque inmediatamente te van a pedir un montón por ella.

En relación con el tema código fiscal y REF. El lunes he llamado al señor Almunia, en un tono, que le aseguro, muy duro. El señor Almunia dará las explicaciones –que viene en los próximos días– dará las explicaciones a los canarios de qué fue lo que se encontró en Bruselas, de qué fue lo que se encontró con el señor Van Miert y con el señor Monti, del nivel de conocimiento que tienen del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de la falta de información; en definitiva, de lo que decía el señor Elorza, ratificado. Pero, como ocurrirá en los próximos días, no me voy a extender en el tema. Sólo le digo una cosa, si el señor Almunia mantuviera que Canarias para defender su REF no tiene derecho a condicionar, España, a condicionar las grandes decisiones comunitarias, va a tener en contra al Partido Socialista Canario. Eso se lo aseguro a usted. Y yo creo que ustedes lo que tienen que hacer es tomar ejemplo de ese comportamiento, tomar ejemplo. Muchas veces lo he hecho, aquí hay testigos de la defensa que yo he hecho de la reserva de inversiones de Canarias ante el Gobierno de la Nación, de la batalla inmensa que dio el Partido Socialista Canario por ella; y le digo hacia el futuro: cuantas veces sea necesario. Por eso me

asusta la actitud *corderil* que ustedes están manteniendo. Liquidado el tema con este asunto.

A don José Miguel González: me ha gustado su intervención. Y le digo además, en relación con el tema de las privatizaciones –que yo no tuve tiempo de tocarlo–, estoy muy cerca... Me parece que algunas de las soluciones que usted plantea no son las correctas, no son las correctas, me parece que están en la buena dirección, pero que hay que dar un paso más. El tema UNELCO no se resuelve con que las Cajas o el Gobierno de Canarias tengan una pequeña participación, señor González; usted sabe que no. Mire, usted sabe además que el peligro es incluso más grande. Existe la posibilidad, parece que cierta, de que ENDESA vaya a caer en la órbita del Banco Central Hispano; eso parece que está así. Eso constituiría en Canarias un monopolio estratégico constituido por todo el sector de carburante –CEPSA– y todo el sector de electricidad, más el sector de agua, más el sector de telecomunicaciones. Eso no hay una región que lo resista. No hay una región que resista que en un mismo grupo económico esté todo eso en la misma mano, eso no hay una región que lo resista. Éste es el problema de fondo, y eso es lo que tenemos que denunciar aquí. Y UNELCO tiene que mantenerse como una empresa de titularidad pública, es la única posibilidad. Y, desde luego, el comportamiento de ese diputado, que no es un diputado canario en Madrid, como dijo usted, es un diputado del Partido Popular, que ha metido esa enmienda, tratando de generar un monopolio legal, a una empresa privada, que será privada dentro de un par de semanas, en Canarias, eso es absolutamente monstruoso, eso es una monstruosidad. ¡Que se pretenda que una ley ampare a una empresa privada en un monopolio!, eso es una monstruosidad. Y ante eso tenemos que reaccionar, porque nos estamos jugando sectores estratégicos clave de la economía de Canarias.

No voy a tener tiempo de extenderme en materia agrícola. Quizás señalar lo grave de la deficiencia en la política de ayuda a las estructuras agrarias, en definitiva, de apoyo a la inversión agrícola. La de 1996, las políticas de ayuda a la inversión agrícola en el 96, se empezaron a aplicar en junio del 97. En la del 97 se ha consumido prácticamente con el tema de la papa. Y las noticias que tengo del 98 es que la política de estructuras de ayuda a la inversión puede no superar los 200 o 300 millones de pesetas. Francamente, vamos a descoyuntar el sector agrícola canario, ¡eh! Francamente. Alarma extraordinaria en esta materia.

Hay un olvido suyo en su discurso, Plan ganadero de Canarias. Mire, la Comisión del REA definió una estrategia en esta materia que es inaudito que no se esté llevando a cabo. No ha dicho usted ni una palabra del tema ganadero...

(*Gestos del señor Hermoso Rojas.*) No, no; no, no, señor Hermoso, ni una palabra. Del Plan ganadero de Canarias... ¡¿Pero cuándo vamos a tener un plan ganadero, que lleva usted prometiendo cinco años, cuatro o cinco años?! Señor Hermoso, por favor, méntanle mano al Plan ganadero de Canarias, en la línea de las recomendaciones de la Comisión del REA. Se lo pido ya por favor, por favor.

Bien. Vamos a otros asuntos. Mire, vamos a ver. En primer lugar, señor Hermoso, a usted directamente le quería agradecer el agradecimiento que usted ha hecho por el tono. Yo creo que si algo nos distingue en el debate político que mantenemos en Canarias es que yo procuro ser correcto con usted, fuerte pero correcto, y usted lo es conmigo. Yo le tengo que agradecer también el tono que usted practica conmigo, se lo tengo que agradecer.

Mire, en este debate del estado de la nacionalidad canaria, le quiero hacer la siguiente pregunta, conectando con la última parte de la intervención del señor Padrón, que me ha precedido. En el debate previo a los Presupuestos Generales del Estado de 1998, ¿cuántas veces recibió, señor Hermoso, el señor Aznar al señor Anasagasti? Ninguna. ¿Cuántas veces recibió el señor Aznar al señor Molins? Ninguna. No ponga usted la defensa de la posición de Canarias en los Presupuestos Generales del Estado en manos distintas del Gobierno de Canarias. Hágala usted, y si no la hace usted, que la haga el Vicepresidente del Gobierno, y si no la hace el Vicepresidente del Gobierno, que la haga el Consejero de Hacienda. Pero no la deje usted fuera del ámbito del Gobierno de Canarias. Tiene más razón que un santo don Juan Padrón. Lo ha dicho con mucha más vehemencia –como él dice las cosas–, con mucha más fuerza, de lo que yo pudiera decir aquí en esta materia, pero tiene toda la razón, toda la razón.

Ha hecho usted un canto a la estabilidad de su Gobierno. Mire, las disputas, los ceses, las amenazas de cese, no los produce la Oposición, los producen ustedes. Y la calle no hace más que reflejar el estado en el que ustedes se desenvuelven, el estado de rumores, comentarios, insidias en las que ustedes se mueven permanentemente. No, eso no se lo inventa nadie, señor Hermoso. Ése es su Gobierno; ése es su patio, ése es su patio, le guste o no le guste.

Por cierto, aprovechando esa cuestión, me han informado hace un rato que ha prosperado la moción de censura en Arrecife. ¿El señor Consejero de Agricultura va a seguir siendo consejero del Gobierno? Sería bueno que usted hoy lo aclarara aquí, para saber el grado de aprecio, de consideración que usted tiene a su Gobierno.

En definitiva, se queja usted de que en la calle al Gobierno se le ve inestable. Mire, eso lo que indica es el alejamiento que tiene; y, a usted, eso le parece mal y considera que no tiene razón la calle. Lo que viene a indicar es el alejamiento que tiene usted y que tiene su Gobierno de la sensibilidad de la calle, de lo que opina la gente, de cómo ve la gente las cosas.

Ha planteado usted en el tema lanzadera que... –en el que no voy a entrar, porque hay una Comisión parlamentaria, hay una Ponencia nombrada y quiero respetar esa cuestión–, pero ha planteado usted que usted envió el tema de la lanzadera al Parlamento como prueba de respeto al Parlamento en relación con un tema de importancia. Señor Hermoso, ¿y por qué no hizo usted lo mismo cuando se envió el papel del Régimen Económico y Fiscal a Bruselas ahora en septiembre? Antes de contradecir una declaración institucional, no una proposición no de ley, una declaración institucional de este Parlamento, ¿no se merecía este Parlamento que el Gobierno hubiera traído ese papel aquí? Vamos, es que estoy asombrado con esa cuestión; asombrado. Se la requerimos, y usted lo sabe. Le requerimos que el Gobierno trajera ese documento. El Gobierno no entendió conveniente hacerlo.

Le decía usted al señor Mata –ya muy rápidamente– que había dicho que éste era el peor Gobierno de la historia de esta comunidad. No, no, eso el señor Mata no es original en eso. Si lo ha dicho, desde luego, se ha copiado del señor Soria. El que fue original en eso fue el señor Soria. Es el señor Soria, por cierto coaligado su partido con el suyo, el que opina así. Y fue primera página, titular en la prensa de Canarias.

Y le voy a hacer una pregunta, señor Hermoso. Incremento del IGIC, se ha jactado usted de ello, del 22%, 13.000 millones de pesetas sólo hasta..., –la cifra que yo tengo es hasta agosto, usted debe tener algo más– hasta agosto, en 1997; 13.000 millones de pesetas. Ciertamente, un crecimiento espectacular que tiene que ver con la revisión de los tipos, del 4 al 4,5, etcétera. Y, bueno, y desde luego con la situación económica que ciertamente es una situación económica –en términos de crecimiento 3'4, yo eso no lo he negado– buena; lo que he dicho es que el ciclo en Canarias está empezando a bajar más rápidamente que en el Estado. Cuestión que suele ocurrir.

Bien, pero, mire, incremento del 22%, 13.000 millones de pesetas. ¿Y en esas condiciones a qué viene un impuesto nuevo del tabaco o un... –porque están ustedes dudando entre impuesto nuevo del tabaco o incremento del IGIC del tabaco–? ¿Con un incremento del 22% en la recaudación del IGIC, 13.000 millones de pesetas, van ustedes a cargar a la sociedad canaria con un nuevo impuesto y además en un sector al que le pue-

den hacer polvo con ese impuesto? Desde luego es sencillamente inaudito. Porque no me diga que es para financiar la sanidad, porque si se aplica el nuevo censo más el incremento del PIB, la sanidad no necesitará de esos recursos. Es, en todo caso, la avaricia recaudatoria del Gobierno, que se pone una vez más de manifiesto, en este caso contradiciendo además todo tipo de razonabilidad. No es razonable que ese impuesto sea puesto.

Mire, en relación con los datos que yo he dado, datos económicos y datos de otro tipo, sólo tengo que decir: ni uno solo ha sido contradicho por usted. Y por una sola razón: mis datos están todos contrastados. Todos los datos que he dado aquí le puedo garantizar que están contrastados. Ciertamente, yo no he dado los que más le beneficiaban a usted, ¡claro que no! He dado la otra visión de los datos, porque los datos, pues, dependen del color con el que se miren y depende cómo se coloquen y quién los coloque. Pero pregúntele a su Consejero de Hacienda si hay datos falsos, que yo haya dado. Ni uno solo. Todos de Intervención de la Comunidad Autónoma, del informe del Consejo Económico y Social, datos del INE –del Instituto Nacional de Estadística–. Todos absolutamente fiables, absolutamente todos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Vamos a ver, Maastricht, endeudamiento. Dice usted que no se supera..., –me dan ganas de ir a por el libro– (*El señor Brito Soto se acerca a su escaño y recoge un libro.*), que no se supera el índice de endeudamiento de Maastricht por esta Comunidad Autónoma. Página 63, imagino que usted reconocerá solvencia a este documento, es el informe oficial del Consejo Económico y Social –página 63–: “el cumplimiento de los límites de endeudamiento establecidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de marzo de 1995, hace del control de la deuda un objetivo restrictivo para el ejecutivo autónomo. En el año 1996 Canarias supera el límite de 148.000 millones de deuda viva impuesto por el citado acuerdo, tras haber cumplido los criterios para 1994 y 1995”. La deuda viva es 167.000 millones. ¿Cómo que no se supera, cómo que no se supera?

Bien. Seguimos adelante. Hay una cosa que he dicho que no... Desde luego, hay temas más importantes, pero esta no la quiero dejar pasar. La conflictividad, señor Hermoso, no es una forma de ser de los canarios. Eso lo anoté desde que usted lo dijo. Mire, yo no sé si es... En fin, es que no lo sé. No sé cómo ha podido decir eso, se lo digo de verdad. ¿Que la conflictividad forma parte de la forma de ser de los canarios? ¿Usted, de verdad, piensa eso en sus adentros? Desde luego, de los canarios, que es lo que usted dijo, no. Y de la clase política tampoco. ¿De ciertos sectores de la clase política? Desde luego. Por ejemplo, su vida política ha sido

muy conflictiva. Eso es cierto. Pero la mía, por ejemplo, pues, no. La mía no, la mía ha sido muy tranquila, depende.

Bien. El tema de las ausencias. Meramente. Mire, yo le critico sus ausencias en dos cosas: aquí, en muchas ocasiones, y, desde luego, sobre todo en la dirección política del Gobierno, que es la que le critica la sociedad. Cuando la sociedad se refiere a esas ausencias se está refiriendo fundamentalmente a las ausencias en la dirección política del Gobierno. Que suceden cosas que si hubiera dirección política, no podrían, no deberían, no tendrían por qué suceder.

En el tema del Régimen Económico y Fiscal le voy a decir lo siguiente. Mire, yo no soy, no lo he sido nunca, y usted lo sabe eso, no he sido nunca de la idea de que cuanto peor, mejor, me conoce en ese sentido. Cuanto mejor, mejor. Si desde luego se confirma la interpretación que usted ha leído ahí del artículo 26, todavía lo que ocurre en relación con el artículo 26 del Régimen Económico y Fiscal es grave, pero es menos grave, ciertamente, salvamos una parte de la industria agroalimentaria, no toda, una parte. Eso es bueno. Ojalá tenga usted razón.

Pero, mire, hay datos muy preocupantes. Si a la reserva de inversiones la afectan en los términos que las noticias de prensa indican la semana anterior, en ese caso, estoy yo mucho más cerca de la posición que expresó, distinta que la de usted –que en la página 12 de su discurso dice que “acabaremos esta historia mejor de lo que estábamos”–, yo creo que eso no va a ocurrir nunca, y que usted en su fuero interno sabe que no va a ocurrir; y estaría más cerca de lo que dijo en su intervención don José Miguel González. Si efectivamente nos afectan la reserva en los términos en que está planteada, tenemos que ir a un nuevo Régimen Económico y Fiscal. Y fíjese lo duro y lo fuerte que es decir esto, pero no queda otra posibilidad. Tenemos que ir a la negociación de un nuevo régimen, y a lo mejor plantearnos modelo irlandés, plantearnos, en definitiva, otro tipo de esquema. Plantéese esto, métase esto en la cabeza, porque el tema me da la impresión de que es mucho más sólido, más serio, lo que nos estamos jugando, de cómo usted ha planteado ayer las cosas en su discurso. Yo no le puedo aceptar que usted diga ayer en su discurso que acabaremos en este asunto mejor de lo que estaba. Eso en ninguno de los casos, en ninguno de los casos. Mire, y entre otras cosas por la siguiente razón. Señor Hermoso, las mejoras que usted plantea que se van a producir en la materialización de la reserva, concretamente en suelo, en edificios y en rehabilitación, yo le planteo lo siguiente; mire, yo he estudiado este asunto con expertos fiscales y le digo a usted que si no se modifica el artículo 27.4. a) de la Ley Económi-

ca del REF no es posible que se pueda materializar en esos destinos que usted plantea, ¡no es posible! Esa circular no comunicada u orden no comunicada que ustedes plantean sería *contra legem* y eso no resiste un asalto en los tribunales, ¡ni uno! Por consiguiente, Ley de Acompañamiento, enmienda, modificación del artículo 27.4 a) de la Ley Económica del REF. Meramente con suprimir...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito, vaya concluyendo. Ha consumido usted el doble del tiempo que prevé el Reglamento.

**El señor BRITO SOTO:** ...solamente con suprimirlo seguramente bastaría y eso abriría esa otra posibilidad que usted plantea.

Vamos a ver, así rápidamente. El Decreto-Ley –esto sí lo quiero aclarar–, el Decreto-Ley del 96 sí se comunicó, se comunicó en febrero; pero, segunda cuestión –se comunicó a la Unión Europea en febrero–, la Ley del 94 –como usted bien sabe– llevó un año y medio de negociación. ¿Y dónde estuvo el error? El error estuvo en aceptar la renegociación de lo que se había negociado con el Grupo Interservicios. ¿Es que el Grupo Interservicios no es un órgano de la Comunidad Europea? ¿Es que no representaba a todas las comisarías? Ahí estuvo el error y ese error lo cometió el Gobierno del Partido Popular en el mes de septiembre.

Los datos de ejecución presupuestaria que ha dado no rebaten mis datos de 31 de diciembre del 96: los capítulos VI y VII, 76% de ejecución. Usted me da unos datos a septiembre; pues yo se los acepto, muy bien. Los que yo le hablaba era a 31 de diciembre, que son los que nos interesan.

En vivienda, yo le había dicho que sólo el 50% de las viviendas de régimen especial no había sido entregado. 380 más 767 más 900 sobre un total de 2.900 es más del 50% lo que no ha sido entregado. Se la agradezco, la precisión, pero desde luego tengo yo razón. Del II Plan de Vivienda, que no del III, que lleva ya dos años ejecutándose, les quedan a ustedes que entregar todavía más del 50% de las viviendas.

Estoy terminando. Terminó, señor Hermoso, señalándole lo siguiente. En relación con el tema carreteras, usted no ha desdicho que en el 97 sólo se van a adjudicar 4. Si eso es así y en el 98 ustedes no ponen seis mil y pico millones de pesetas de prefinanciación, el propio programa que ustedes tienen para el cumplimiento del compromiso político de ejecutar el Convenio de Carreteras en 7 años es incumplible y además está incumpliendo el propio PER que ustedes elaboraron.

Mire, y finalmente, en relación... bueno, el edificio Múltiples II, señor Hermoso, hace dos meses

que se inauguró, tres meses, no dos años... (*Ante los comentarios del señor Presidente del Gobierno desde el escaño.*) ¡Ah!, pues vale, vale, era para aclarárselo. Hace tres meses que se inauguró, tres meses, y sí lo contrató usted.

¿Pesimista, optimista? Yo siempre he sido un optimista, señor Hermoso, en mi vida personal, y en relación con Canarias soy un optimista histórico: creo en esta región, creo en esta nacionalidad, creo en su potencialidad, creo en su futuro... ¡Soy un auténtico optimista histórico de Canarias!, lo que ocurre, señor Presidente, es que yo creo que para que ese optimismo se pueda desplegar en hechos en Canarias ustedes, su Gobierno, son un obstáculo ahora mismo y se trata de liberar a Canarias de ese obstáculo. En definitiva, señor Presidente, lo que ocurre es que usted ya no percibe los problemas tal y como los vive y los percibe la sociedad canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Para el turno de intervención del Grupo Popular, tiene la palabra don Gabriel Mato.

**El señor MATO ADROVER:** Gracias, señor Presidente.

Y brevemente, yo creo que le vamos a ceder algo del tiempo que ha consumido el señor Brito de mi intervención.

Quería comenzar por recapitular sobre mi intervención. Cuando yo en mi primera intervención decía que me preocupaba lo que eran los localismos exacerbados, ahora me doy cuenta de que tiene cierta razón, tiene más razón aún de la que yo pensaba, y es porque estoy seguro de que acaban acortando un poco las miras de lo que debe ser una visión global de una Comunidad Autónoma y, además, las acortan tanto como para no comprender lo que es un pacto. A mí me ha preocupado de la intervención del señor Padrón el que no crea, casi, en los pactos. Vamos a ver, los programas, cuando se está en pacto, se adaptan; nosotros comparecemos con un programa electoral, Coalición Canaria comparece con el suyo y lógicamente, cuando se va a un pacto de estabilidad, se adaptan esos programas. Eso significa que las opiniones se expresan, se discuten, se analizan y, luego, se llega a los acuerdos que derivan de, precisamente, esa estabilidad que se propugna. Por tanto, creo que tratar de eliminar en la mente ese tipo de situación es *rizar el rizo*. Creo, sinceramente, que evidentemente las opiniones se expresan, nadie tiene coartadas en absoluto en este Gobierno sus ideas, sus opiniones y, por tanto, creo que está equivocado.

Quisiera hacer también un matiz sobre la decisión, en cuanto a las líneas aéreas Iberia, Air Europa y Spanair, porque la decisión que se adopta la

adopta el Servicio de Defensa de la Competencia, no el Tribunal; el servicio, como todo el mundo sabe, depende del Ministerio de Economía y la decisión, por tanto, la toma el Gobierno de España y no cualquier otro órgano.

Lógicamente, tengo que dedicar un poquito del tiempo que tengo a contestar al Partido Socialista, porque, lógicamente, yo entiendo incluso que el portavoz socialista tenga los recelos que tiene de Madrid y los tiene que tener por su propia experiencia. Yo creo que el que exista sintonía no significa en absoluto que exista una actitud *corderil*, como él la ha calificado. Si actitud *corderil* es que se celebren dos Consejos de Ministros en Canarias, que haya un magnífico Plan Integral de Empleo, que haya un extraordinario Convenio de Carreteras, una reforma del Estatuto y tantas otras cosas, yo creo que ojalá el Partido Socialista cuando estaba gobernando en España hubiera tenido desde Canarias una actitud *corderil* que hubiera traído como consecuencia esos logros y no las situaciones de triste recuerdo con relación al propio señor Solchaga, Borrell o Zabalza, por no mencionar al señor Barón y el famoso Parador de La Palma. Yo creo que si hay alguna actitud *corderil* no ha sido, desde luego, la del Partido Popular y si esa actitud *corderil* trae estas consecuencias, creo que no es malo y debemos estar orgullosos de esa actitud. De cualquier forma creo recordar que el propio Felipe González con tantos años como estuvo de Gobierno no pisó nunca Canarias como Presidente del Gobierno.

Yo creo que la actitud del Partido Socialista con Canarias no es sólo la actitud, como se ve, de esta explicación del señor Almunia, que esperamos que, lógicamente, dé las oportunas explicaciones. Con respecto a su primera intervención, no del señor Almunia, quiero decir...; bueno, la explicación que dio el señor Brito en su momento, evidentemente, no nos convenció; dijo el señor Almunia lo que dijo y creo que estaba convencido de ello cuando lo repite ahora. Y digo que es una actitud continua del Partido Socialista en contra de Canarias porque lo que el señor Almunia dice claramente es que Canarias no merece la defensa a ultranza que el Partido Popular ha hecho. Me alegro –y además lo decía en mi intervención– de que el Partido Socialista aquí le exija las explicaciones –aguardaremos a las explicaciones que dé–, y además se lo dije, que estaba seguro de que ustedes se lo iban a reprochar. Ha dicho que iban a estar enfrente; nosotros, desde luego, no necesitamos en absoluto estar enfrente del Gobierno de Madrid porque estamos al lado, y yo creo que es bueno estar al lado cuando se está consiguiendo lo que se está consiguiendo y no estar enfrente.

Hay otro tema que, cuando está hablando del REF y de lo que los comisarios Van Miert y

Monti, yo le recuerdo que los dos comisarios a los que hace referencia debían tener una información y, aparte de que la tienen, porque, si mis datos no fallan –que en este caso no fallan–, son los dos comisarios socialistas, los dos. Es decir, cuando hemos hablado del REF, el señor Presidente del Gobierno le ha planteado cuál era la situación del REF mientras estaba gobernando el Partido Socialista; cuando yo le he planteado esa misma situación, usted no la afronta porque no puede, lógicamente, pero, además, es que se olvida de cuáles son los comisarios y de qué partido provienen. Luego, si estamos en ese halo de duda sobre lo que el Partido Socialista en su conjunto tiene con Canarias, la verdad es que el que haya la mala suerte de que los dos comisarios sean socialistas pues alienta un poco más ese halo de duda que teníamos.

Usted, señor Brito, solicitó en su primera intervención el consenso del Gobierno con la sociedad. Nosotros estamos de acuerdo en ese consenso, creemos que existe y debe existir, pero yo le añadiría que ese consenso no debe ser sólo cara a la sociedad, debe ser también –como yo le ofrecí– con los grupos políticos, con todos los grupos políticos en la defensa de asuntos muy importantes para Canarias, que desde luego requieren que dejemos de lado muchos... como ustedes lo han hecho en muchas ocasiones, pero también, si en un momento lo hicieron, anunciaron a *bombo y platillo* que ese clima de cordialidad que existía iba a dejar de existir. No sabemos... (*Ante los comentarios que se producen en los escaños.*) Sí, ¡no!, nosotros no hemos roto en absoluto el clima de cordialidad y yo creo que han sido ustedes. Lógicamente, uno puede pensar que cuando no se hace lo que uno quiere, ya se ha roto ese clima. Yo creo que no, las cosas hay que discutir las y verlas. Y por tanto, ese clima por nuestra parte está absolutamente abierto y ese consenso al que usted apelaba del Gobierno con la sociedad ampliase a su grupo, ampliase a los grupos políticos y trabajemos todos juntos por defender lo que yo creo que ahora mismo es fundamental, y es la defensa de Canarias ante Europa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para el turno de intervención de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Muy brevemente, señor Presidente.

A mí me gustaría hacer un comentario, y es que parece que hemos perdido la perspectiva de que estamos en el Debate del estado de la Comunidad. Desgraciadamente se ha convertido en un debate entre partidos políticos, que evidentemente es insoslayable pero que yo no creo que sea precisa-

mente el objeto de este debate. Es obvio –y tengo que caer un poco en la dinámica que se ha introducido– que tendría que decir algo sobre algunos de los comentarios que he oído en el día de hoy, que no hubiera sido mi deseo entrar en ese debate de partidos.

Yo creo que el Presidente tiene que agradecer al señor Padrón el que diga que ha hablado con sinceridad y con claridad –eso es una manifestación clara de corrección de la acción del Presidente–, pero lo que sí que no me convence mucho es, por ejemplo, que hable del tema del puerto. El señor Padrón sabe perfectamente lo que pasa con el puerto. Resulta que en el proyecto que habían hecho –paradojas de la técnica– alguien había tomado los vientos en el sitio donde no estaba el puerto y cuando fueron al puerto, resulta que el viento era distinto, y si se hacía el puerto, no hubiera servido. Convendrá conmigo que no fue usted, por supuesto, el responsable, pero convendrá usted conmigo en que hay que retrasar la obra del puerto, porque de *elefantes blancos* y obras inútiles pues tenemos ciertas, yo diría, huellas en esta Comunidad y no repitamos errores. El Hierro se juega mucho en su puerto y lo lógico es que el puerto se haga bien y si hay que hacer un cierta parada en el tiempo, agradezcámoslo todos, porque si resulta que hacen el puerto y luego no pueden atracar los barcos, ¡buenos hubieran quedado los herreños y hubiéramos quedado todos!

Por otro lado, yo tengo que decir un mensaje de carácter general, y es que la solidaridad en mi opinión es una relación recíproca. Todos podemos pedir solidaridad de los canarios, pero también tenemos que ser solidarios, y yo recuerdo una cosa que llaman los americanos *no en mi patio trasero*, que va junto con lo que es la provisión pública, los bienes públicos, que todo el mundo desea cosas para que se las pongan al de al lado. Es decir, es muy normal –y lo estamos viviendo en esta Comunidad– que cuando se entra a establecer cierto tratamiento de residuos todo el mundo diga “esto es un objetivo maravilloso, pero que eso lo pongan lejos”. Tenemos que ser todos solidarios, es un simple comentario de carácter general.

Por otro lado, sí le reconozco al señor Brito que en principio nos pareció, a los miembros de la Ponencia, que el objetivo de crecimiento del 1% de industria era limitado, pero tampoco –y ahí enlace con el tema de comercio– crea que los objetivos, es decir, que la existencia de un plan ya aprobado es la garantía de la eficacia. Tampoco las actividades comienzan cuando se aprueba un plan. La idea de los planes como fundamentales para el avance económico pues ha sido un poco desprestigiada a lo largo de la historia. Eso tiene una herencia que se enlaza en los segundos decenios de

este siglo y hoy en día todos ustedes saben, señor Brito, que el Plan de Comercio, efectivamente, entró en esta semana pasada en este Parlamento, pero que hay muchas medidas de las que ahí están planeadas que forman parte de los Presupuestos de los dos últimos años. Luego, no planteo usted un nada frente a algo nuevo, porque mucho de lo que se está haciendo es exactamente lo que se establezca en el plan. Desde luego, el plan tiene una gran ventaja –no se la dejo de reconocer–, y es que los planes dan garantía de coordinación y que los objetivos están precisos, pero tampoco garantiza nada la simple aprobación del plan. Hace falta que luego se ejecute y muchas veces hay que mirar hacia el pasado. Yo antes decía que no miremos mucho al pasado porque nos podemos convertir en *estatuas de sal*, pero también, a veces, hay que mirar al pasado para saber lo que se está haciendo y no criticar en el tema puramente en el vacío.

Sobre el tema de UNELCO estamos de acuerdo, yo no creo que haya dicho nada absolutamente diferente a usted. Dije algo así como “ante la aparentemente inevitable privatización de UNELCO...”, dije lo que dije; entonces planteé, ¡hombre!, si eso va a ocurrir y es inevitable, tenemos que entrar de dos maneras: a través de los procesos de regulación –ahí está la ley, que esperamos tener pronto– y, si es posible, una cierta participación en el capital. Pero yo estoy de acuerdo con usted, los nacionalistas no podemos aceptar que resulte que una entidad financiera, llámese la que sea, pueda ser la dueña de la energía, del agua, de los transportes y de las comunicaciones, porque al final ¿qué seríamos?: sería un neocolonialismo, dicho exactamente con la palabra que quiero decir. Estamos bastante de acuerdo; luego, por lo tanto, no creo que en eso disintamos, lo que hay que ver es cómo logramos entre todos el que ese hecho no se nos produzca. Porque, ¡claro!, está también, y creo que ayer, ayer el Presidente, y hoy hemos hecho un canto a las telecomunicaciones diciendo que por primera vez tenemos la posibilidad de romper las barreras de la distancia a través de las telecomunicaciones, pero si resulta que las telecomunicaciones pasan por el grifo de alguien, pues resulta que poco podemos hacer. Tenemos necesariamente que jugar un papel primordial en ese tema, ¡y en eso estoy seguro de que estaremos todos los miembros de esta Cámara de acuerdo! Evidentemente, puede haber problemas, puede haber ciertos problemas, pero yo confío claramente que los partidos que tienen responsabilidades en el Estado entiendan que el matiz canario no es contra nadie, sino es en defensa de los canarios, y la defensa de los canarios no puede estar en contra de la defensa de los intereses generales de España, lo que hay es que interpretarla bien.

Bueno, el tema del plan ganadero. Usted sabe, señor Brito, que, bueno, fuimos, varios, los que planteamos las correcciones sobre el REA, pero es que el plan ganadero es una parte del diseño, de la negociación, del Decreto 1.601, porque de nada vale hacer un plan ganadero si no tenemos resuelto primero cómo funciona el REA, cómo se coordina a los efectos, qué ayudas va a haber exactamente para la introducción de ganado, etcétera... Luego, eso tiene que ir en el contexto en este momento del proceso que haya de negociación en Bruselas de la nueva forma del ... (*Ininteligible.*) del POSEICAN, porque si no sería un ejercicio en el vacío. Es decir, más o menos creo que los principios están en esa exposición del REA y yo creo que es sinceramente importante que esas disposiciones se pongan enfrente, pero no nos olvidemos en el marco temporal y legal en que nos movemos, que no vale hacer ejercicios en el aire, tenemos que tener necesariamente los puntos de apoyo singulares que nos puede dar la ... (*Ininteligible.*) en Europa para que ese plan ganadero pueda ser efectivo y no se convierta más que en un papel con muy buenas intenciones pero sin efectividad.

Yo en el tema del REF no quiero hablar más porque entiendo que lo que nos ha comunicado el Presidente plantea una esperanza que esperemos que se confirme. Evidentemente todos –y estoy seguro que primero el Presidente– deseamos que esto sea adecuado al sistema canario y, si no lo es, pues tendremos que buscar las medidas para ello. No quiero introducir factores distorsionantes ni que rompan –yo diría– mi intento de no plantear problemas a nadie, pero recuerde usted, señor Brito, que cuando se aprobó la ley en el 94, un mes antes ya había unos documentos de la Comunidad Europea poniendo ciertos reparos y fue un responsable de su partido, pero ... (*Ininteligible.*) su partido, era el que estaba en el Gobierno en aquel momento, que optó por olvidarlo y seguir adelante. Y esta técnica de ocultar la cabeza tipo avestruz pues normalmente puede conducir a lo que le pasa al avestruz, que alguien le dé en la testuz y lo derribe.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas):** Muchas gracias, Presidente.

Añadir, señor Padrón, unas palabras en relación con lo que, claramente, el portavoz de Coalición Canaria le ha manifestado en esa inquietud razonable que se vive en la isla de El Hierro en cuanto a su puerto. Yo tengo que decirle que, quizás, de las experiencias terribles que he tenido que padecer en mis responsabilidades públicas, está,

por ejemplo, la presa de Los Campitos o está la Dársena comercial sur del puerto, en definitiva, cosas realizadas, obras públicas, obras de ingeniería importantísimas, que por no estudiarse adecuadamente han sido graves errores que esta tierra todavía está pagando y que entiendo que en unas circunstancias tan necesarias de resolver en la isla de El Hierro, más merece la pena el estudiarlo adecuadamente, darle la solución correcta, para que no sea algo que al final todos estaremos insatisfechos de su solución.

Evidentemente, parece que las simpatías hacia lo que pueda ser el portavoz de Coalición Canaria en el Congreso no van en su línea, pero, como en cierta medida también esto por el señor Brito me ha sido planteado, yo quiero decir que yo soy el Presidente de la Comunidad canaria y desde mi condición de Presidente yo establezco lo que entiendo que debe ser negociado por el Gobierno y lo que, por el contrario, debe ser apoyado y debe ser fortalecido desde el Grupo de Coalición Canaria en el Congreso. Y a mí no me preocupa ni me fijo si Anasagasti se ve con Aznar –yo creí que se veía–, o si Molins se ve con Aznar, también pensé que se veía, pero usted me dice que no se ve, y, bueno, pues yo lo creo porque usted me lo dice. Pero, ¿qué es lo importante?, ¿qué es lo importante? Lo importante es que los problemas se resuelvan y que al final quien les dé el visto bueno es el Presidente de la Comunidad canaria, y eso le aseguro que será así. Este problema que ustedes plantean, de presencia o no presencia, ausencias, etcétera, al final yo le puedo garantizar que el visto bueno a la solución del problema lo dará el Presidente de la Comunidad canaria, en este caso Manuel Hermoso. Espero que con eso queden diluidas sus preocupaciones, sus celos y sus cosas.

¡Estaba preocupado!, sinceramente no sabía si iba a salir el tema del señor Almunia o no, y es más, cuando usted ha hablado y ha dicho lo que le ha manifestado el señor Almunia, señor Brito, yo le creo, estoy convencido de que usted al señor Almunia le ha dicho eso. No obstante, yo he mirado hacia los escaños de su partido, de su grupo parlamentario, porque me preocupa si todos, si todos están en esa línea. El señor Padrón sabe perfectamente que los miré uno a uno para ver si estaban asintiendo. Espero que ese asentimiento sea un asentimiento total y absoluto cerrando filas alrededor del señor Brito, porque evidentemente el señor Almunia con sus manifestaciones les ha dejado *a los pies de los caballos*, y punto, yo no quiero decir más, yo no quiero decir más. No quiero *hacer leña*, leña de una situación que, sinceramente, tengo que decir que el Partido Socialista ha dado siempre muestras serias de responsabilidad en lo que es la consecución de los temas europeos. ¿Que ha tenido fallos?, induda-

ble; un fallo como el que antes mencionábamos. Es decir, cuando se produce el Real Decreto-Ley 6/96, el día anterior se recibe una notificación por la cual Interservicios comunica que hay que comunicarlo a Interservicios, y no se hace. Se publica, y no se hace. Y de ahí vienen los problemas, de ahí viene parte de los problemas. Se comunica en marzo, no en febrero, en marzo, tarde, y se reacciona tarde también desde allá, y se reacciona tarde por el Gobierno del Partido Popular porque evidentemente están aterrizando y aquello era todo un mundo desconocido para ellos. Y yo creo que desgraciadamente por todas esas cosas es por las que estamos en estos momentos discutiendo e intentando resolver, desfacer, aquellos entuertos que hemos tenido que pagar.

También decirle, señor Brito, que, al igual que ha manifestado mi compañero de Coalición Canaria y portavoz, don José Miguel González, coincidimos mucho más con ustedes –como no podía ser de otra forma– en los temas de UNELCO que la posición del Partido Popular, y esto me sirve para destacar el que no somos el mismo partido, somos dos partidos: el Partido Popular, de características estatales, y con lo que es una disciplina estatal, con un partido nacionalista, que es Coalición Canaria, que tiene por encima de todo y fundamentalmente los intereses de Canarias, y discrepamos en muchas cosas, y una de ellas es ésta, y de hecho saben perfectamente que las enmiendas que se han presentado en Madrid por el Grupo Coalición Canaria han sido absolutamente discrepantes de las que ha presentado el Partido Popular. E incluso en la elaboración de la ley de temas eléctricos de Canarias nuestro portavoz, que conjuntamente con el Partido Popular ha elaborado dicho proyecto de ley, en sus planteamientos va más en línea con lo que ha sido la propuesta del Partido Socialista. Y esto es normal, pero esto no tiene que ser objeto de discusión, de enfrentamiento, de discrepancias, por lo contrario, sí de discrepancias, pero evidentemente en el diálogo se pueden encontrar soluciones satisfactorias que permitan resolver lo que es un tema de interés de Canarias.

El acuerdo entre el Partido Popular y Coalición Canaria fue un acuerdo para dar estabilidad a las instituciones, que nace desde lo que es un apoyo en Madrid a la investidura y al Gobierno de Aznar durante cuatro años; que posteriormente tiene un reflejo en el Gobierno de Canarias así como en una serie de instituciones, y, siendo dos partidos distintos, la base fundamental de ese pacto es la lealtad. Cuando hay lealtad no hay problemas; cuando falla la lealtad puede haber problemas.

Usted dice, señor Brito, que por qué vamos a introducir un impuesto en el tabaco. ¿No le pare-

ce a usted que es adelantar un debate que se va a tener dentro de unos días? ¿No sería más razonable que explicáramos que ese incremento del IGIC se tiene como consecuencia del crecimiento, sí, de los tipos, pero también de la gestión recaudatoria? ¿No es lógico también que consideremos todo lo que supone de crecimiento del APIC? Me parece que sería, discutirlo en estos momentos, robar la oportunidad a lo que puede ser un interesante debate, próximamente, en esta Cámara.

Decirle igualmente que en el tema del edificio en Madrid me ha parecido importante, muy importante, dejar constancia aquí que ha sido el Consejero de Economía y Hacienda el que ha pedido una comparecencia en esta Cámara para explicar perfectamente lo que ocurrió con el edificio en Madrid y les aseguro que yo estaré presente en ese momento e intervendré si fuera necesario.

Señor Brito, lamento decirle que también el Consejo Económico y Social está equivocado en cuanto a ese dato del límite de endeudamiento (*Ante los gestos del señor Brito Soto, desde su escaño.*) –¡sí señor!–. En ese endeudamiento está el endeudamiento a corto y a largo y a los objetivos Maastricht no entran los endeudamientos a corto. El endeudamiento que en estos momentos –máximo– se puede permitir esta Comunidad Autónoma son 148.000 millones de pesetas, 148.000, y el endeudamiento a largo que tiene esta Comunidad son 129.000 millones de pesetas: todavía estamos once mil y pico millones de pesetas por debajo de nuestro techo. Y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Economía y Hacienda, fíjese usted, y se le ha dicho al Consejo Económico y Social por el Consejero de Economía y Hacienda, y es un dato que tienen equivocado.

Decía usted –y yo estoy totalmente de acuerdo, porque me parece que lo he dicho y, si no lo he dicho, yo lo repito– que será válido siempre que –artículo 27, perdón, artículo 27–, será válido siempre que se conserven las condiciones en las que está en estos momentos publicado en la ley y real decreto-ley. Es que si no no hay REF, es que si no el Gobierno ha dicho que no está dispuesto a aceptar cualquier modificación que no pase por aceptar el punto 27 tal y como está establecido. Por lo tanto, en la valoración que antes hacía, económica, de la ficha financiera de lo que son los beneficios fiscales de la nueva situación, parto de esa hipótesis siempre y solamente digo que si se incrementan las fórmulas de materialización de la reserva de inversiones en los cuatro conceptos que se han establecido –suelo, edificios no nuevos, lo que pueda ser la mejora de la... rehabilitación de los hoteles, etcétera–, en esas condiciones, en esas condiciones, la ficha financiera sale mejor que la que está.

En esas condiciones, nunca, por supuesto, dando la posibilidad de temporalidad o regresividad a la reserva de inversiones.

Y ya para terminar, Señorías, tengo que decirles que puede ser que el señor Brito me vea como un obstáculo para lo que pueda ser el desarrollo de Canarias y el futuro de Canarias. Yo no podría esperar menos de usted siendo como es el portavoz de la Oposición, y le aseguro que en el fondo, porque creo que nos hemos entendido y porque creo que hemos conseguido en muchos temas muy importantes para Canarias el consenso, el que usted desde aquí tenga que decir esas cosas, como yo tengo que decir desde aquí otras cosas que estoy convencido de que no le van a convencer. Bien. Pero le voy a decir una cosa: al margen de lo que usted diga y lo que yo diga, al margen de lo que en cada momento pueda salir en los medios de comunicación que usted y yo decimos, hay una cosa que es evidente y que yo la digo aquí porque me preocupa profundamente. Usted y yo establecimos unos acuerdos iniciales para resolver los problemas de Canarias en Europa que iban desde lo que era el POSEICAN, Estatuto Permanente, REF, ZEC y posteriormente OCM del plátano, entiendo, en donde decíamos que era necesario unir todos nuestros esfuerzos para resolver estos problemas. Yo me he quedado francamente preocupado cuando he leído, a raíz de su congreso, reunión de partido, que se había roto el consenso, y yo quiero decirle a usted –y se lo digo de corazón–: no rompa usted el consenso, no rompa usted esa capacidad de diálogo (*Ante los comentarios del señor Brito Soto, desde su escaño.*) –si es con el Partido Popular en Madrid ya entonces no llego hasta allí–. Pero es importante que las fuerzas políticas de este Parlamento, que se sustancian básicamente en cuatro grupos parlamentarios, estemos todos unidos en lo que es fijar las bases de futuro de nuestra tierra, y ahí siempre le invitaré, a usted y a todos sus compañeros y a todos los grupos políticos. Creo que esta tierra necesita de un esfuerzo de voluntad de entendimiento, un esfuerzo que vengo haciendo desde hace cuatro años, y no quisiera que me vieran como un obstáculo en el camino para conseguir ese entendimiento, sino si acaso aquella persona que *clama en el desierto* pidiendo a todos diálogo para resolver nuestros problemas. Si alguna razón de ser tiene mi presencia en el Gobierno, si alguna razón de ser hay para poder superar tantas dificultades y tantos problemas como surgen día a día en lo que es la gestión de un Gobierno, es el conseguir resolver los problemas de Canarias para el futuro. Unos problemas en unos momentos, que ayer decía que se abre un nuevo ciclo, que los problemas no tenemos solamente que resolverlos en Madrid, los problemas no solamente tenemos que resolver-

los en Canarias, los problemas muchas veces ya, en estos momentos, incluso se escapan de Europa y se van a niveles universales, a niveles internacionalizados. Ponía ayer de ejemplo la OCM del plátano. Si los canarios queremos conseguir resolver estos problemas a los distintos niveles que tenemos, si los canarios queremos demostrar que somos siete islas que constituimos una Comunidad Autónoma, pero una nacionalidad, los canarios tenemos que estar unidos, no solamente en la solución de los problemas de nuestras islas, sino en la solución de los problemas de nuestro archipiélago ante Madrid, ante Europa y ante el mundo. Y no nos podemos permitir el lujo de discrepar en lo que son temas fundamentales. Podremos discutir si a lo mejor el Consejo Consultivo puede estar formado de una forma o de otra, o si la Audiencia de Cuentas puede estar de una forma o de otra, pero en los problemas que son esenciales para nuestra tierra, en esos problemas les aseguro que voy a poner toda mi vocación de entendimiento para que al final lleguemos a fórmulas que satisfagan a todos, porque estoy convencido de que es la única forma de que la sociedad canaria se sienta representada adecuadamente, y se sienta satisfecha de la solución que se les dé a estos problemas.

Y en ese sentido, no solamente al señor Brito, a todos los portavoces, mi profundo agradecimiento. He hecho ayer un balance de gestión de un año que entiendo totalmente satisfactorio; hemos tenido una coyuntura económica favorable y el resultado es bueno, pero tenemos problemas, problemas que resolver. Para resolver esos problemas hacía ayer un llamamiento; el problema del paro tiene que ser resuelto porque existe una conciencia de Canarias de que ese problema hay que resolverlo, y a ese llamamiento he invitado a todas las fuerzas políticas; como igualmente en estos momentos estoy invitando a ese esfuerzo que tenemos que hacer fuera de Canarias por conseguir el marco de desarrollo económico y fiscal adecuado a nuestra tierra. Tenemos en juego el futuro de nuestra gente, no podemos ponerlo en peligro.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Ha concluido esta fase del Debate sobre el estado de la región. A partir de ahora, como se acordó en la Junta de Portavoces, se conceden dos horas a los grupos parlamentarios –hasta las cuatro y media– para la presentación de propuestas de resolución, y el Pleno se reanudará a las cinco y media de esta tarde. No olviden sus Señorías que hay previsto también un Pleno extraordinario, después de la conclusión de éste, sobre informes del Parlamento de Canarias en relación con la Ley de Acompañamiento.

Las propuestas de resolución hasta las cuatro y media, el Pleno se reanudará a las cinco y media. Se levanta la sesión.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a proceder al debate y votación de las propuestas de resolución que se han presentado como consecuencia del Debate sobre el estado de la región.

Les recuerdo a sus Señorías que en la Junta de Portavoces de la semana pasada se articuló un procedimiento en virtud del cual se va a conceder un plazo, un tiempo de quince minutos a los grupos parlamentarios para la defensa conjunta de sus propuestas, teniendo en cuenta que el Reglamento prevé la defensa conjunta de todas las propuestas y no la defensa individualizada de cada una de ellas, pero el Reglamento prevé solamente por cinco minutos, y vamos a ampliarlo a quince minutos. Si los grupos piden división de tiempo, será más difícil aún el cubrir esto en los términos previstos, pero, en fin, si lo solicitan... *(El señor portavoz del G. P. Socialista Canario hace una indicación al señor Presidente.)* ¿En dos turnos? Muy bien.

Se han presentado en tiempo, y han sido admitidas por la Mesa, 48 propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, 22 propuestas conjuntas de los Grupos de Coalición Canaria y Popular, y una propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Como a su vez están numeradas en la presentación, vamos a seguir, en cuanto a la votación, vamos a seguir, como es natural, el orden que los mismos grupos proponentes les han dado a estas propuestas.

En primer lugar, y puesto que han sido presentadas en primer término, las del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las propuestas de resolución, no todas ellas, algunas de ellas, según he entendido al portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra don Emilio Fresco.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Efectivamente, señor Presidente, Señorías.

Mi grupo parlamentario divide en dos turnos. Consumo el primero de los turnos.

En primer lugar, presentamos dos enmiendas en relación con los municipios canarios. La primera, relativa a la Ley de Cooperación Municipal, donde instamos al Parlamento de Canarias... mejor dicho, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de

Canarias a remitir, en el menor espacio de tiempo posible, la Ley del Fondo de Cooperación Municipal, única manera de terminar con la discrecionalidad en el reparto de fondos que se ha venido dando en los últimos años.

A nuestro juicio, nada tiene que ver esta ley con el Pacto Local, por tanto creemos que debe de ser remitida de forma inmediata.

La segunda es que, culminado, o a punto de culminarse, el proceso de transferencias y delegaciones a los cabildos creemos que ha llegado el momento de los ayuntamientos canarios, para lo cual el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias a que inicie el proceso de delegaciones a los ayuntamientos canarios dando cumplimiento a la Ley de las Administraciones públicas canarias.

Por otro lado, creemos que es necesaria la estabilidad en la Administración de la Comunidad Autónoma, para lo cual creemos que el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias a articular políticas de estabilidad en la Administración pública, en particular con el colectivo de trabajadores interinos de estatutarios del Servicio Canario de Salud, y acelerando la ejecución de los acuerdos alcanzados con el conjunto de los trabajadores laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En relación con energía, creemos que es necesario plantear dos iniciativas: una, en relación con la disminución paulatina de las actividades de las centrales térmicas de Jinámar y Caletillas, y eliminar, de esta manera, los impactos ambientales negativos en los núcleos urbanos de Jinámar (Gran Canaria) y Candelaria (Tenerife).

En otro orden de cosas, creemos que en unos momentos donde se está tramitando la Ley de ordenación del sector eléctrico canario se hace más necesario el Plan Energético de Canarias, para lo cual instamos al Gobierno de Canarias a que lo remita de forma inmediata.

En relación con la reducción del impuesto sobre el gasoil, creemos que el Parlamento debe instar al Gobierno de Canarias al cumplimiento inmediato de su acuerdo de Consejo de Gobierno, de mayo del 97, de reducir en 6 pesetas/litro el impuesto sobre el gasoil de uso industrial, agrícola y el destinado al transporte público, con carácter retroactivo al 30 de junio (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente; le sustituye el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*).

En relación con el Convenio de Carreteras, creemos que el Gobierno debe tomar todas las iniciativas técnicas y económicas necesarias para cumplir con su compromiso político de concluir todas las carreteras incluidas en el Convenio en los siete años que ya nos han planteado.

Creemos los socialistas que es necesario el cierre del anillo insular de la isla de Tenerife, para lo

cual instamos al Gobierno de Canarias a producir de forma inmediata los proyectos que permitan la realización del cierre del anillo insular de la isla de Tenerife, dando lugar a una isla más equilibrada poblacional y económicamente.

También creemos los socialistas canarios que debe instarse, por parte del Parlamento, al Gobierno de Canarias a culminar todas las obras pendientes en el tramo de autopista La Orotava-Los Realejos, y a su entrada en servicio antes del 31 de diciembre del presente año, dando por terminados los problemas de tráfico que padecen los ciudadanos del norte de Tenerife.

El Grupo Parlamentario Socialista propone a su vez que dos obras de capital importancia sean culminadas en la isla de La Gomera. Por un lado, la carretera de San Sebastián-Degollada de Peraza-aeropuerto, y por otro la de San Sebastián de La Gomera-Hermigua.

Los socialistas canarios proponemos un Plan de solidaridad, una vez más, con el norte de la isla de Tenerife, para corregir los desequilibrios que se están produciendo en esta zona.

Reiteramos, al igual que el año pasado, la necesidad de un nuevo hospital, un Candelaria-II, para la isla de Tenerife, para lo cual el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a construir un nuevo hospital en Tenerife que permita superar las deficiencias estructurales del hospital actual, y al que pudiera sustituir en un futuro no remoto.

En otro orden de cosas, ante los acontecimientos últimos en materia de comercio, instamos al Gobierno de Canarias a definir su nueva política en relación con el comercio tradicional en nuestra región, y a su plasmación en una nueva Ley de Comercio.

En relación con el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Sanitaria, creemos que la regulación de la publicidad y de las denominaciones de los centros sanitarios, el derecho a la libre elección y la segunda opinión, la implantación de la figura del defensor de los usuarios, el régimen de integración y adscripción, y funciones de los hospitales de los cabildos debe ser desarrollado reglamentariamente ... (*Ininteligible.*) de la Ley de Ordenación Sanitaria.

En relación con el Plan Regional de Urgencias, creemos que habida cuenta de los sucesivos aplazamientos que el propio Consejero de Sanidad y Consumo ha ido formulando en relación con el Plan Regional de Urgencias, el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias con el propósito de comprometerle para su propia ejecución a que termine su elaboración y sea presentado al Parlamento de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a desarrollar las siguientes actuaciones: consolidar el Plan de inversiones en infraestructuras y equi-

pamientos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias; a culminar la elaboración del Plan geriátrico-gerontológico; definir el ámbito de relaciones de la red de centros sanitarios de los cabildos con el Servicio Canario de Salud; definir de forma decidida una política de control del gasto farmacéutico; exigir al Gobierno del Estado el respeto al acuerdo de financiación de la sanidad canaria.

En relación con el transporte aéreo y marítimo, se insta al Gobierno de Canarias a que, con la finalidad de propiciar el descenso de precios en el transporte aéreo, solicite del Gobierno de la nación la exención de todo tipo de tasas y precios públicos aplicables a las operaciones aéreas implicadas en el tráfico regular interinsular de pasajeros.

En relación con la isla de El Hierro, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con las instituciones herreñas, impulse las gestiones necesarias ante el Gobierno de la nación, y con éste, ante los organismos internacionales correspondientes, para la declaración de la isla de El Hierro como Reserva Mundial de la Biosfera.

En relación con las comunicaciones en esta isla, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie las gestiones ante el Gobierno de la nación y la autoridad portuaria de Santa Cruz de Tenerife para la ejecución inmediata del puerto comercial de la isla de El Hierro.

En relación con las barreras físicas, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que de forma inmediata aplique el Decreto de supresión de barreras físicas en todos los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En relación con el Tercer Mundo, los socialistas canarios proponemos que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a que, antes de finalizar este periodo de sesiones de la Cámara, presente un proyecto de ley de cooperación al desarrollo del Tercer Mundo.

En relación con la pesca, el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias a que presente ante esta Cámara, y antes de finalizar el presente periodo de sesiones, un proyecto de ley de pesca de Canarias.

Muchas gracias, señores diputados.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor Fresco.

Señor Padrón, para continuar la defensa.

**El señor PADRÓN DÍAZ:** Buenas tardes, Señorías.

Continuando con las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, voy a dar lectura de las siguientes.

La primera, relativa a los valores arqueológicos de la Montaña de Tindaya. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que investigue urgentemente las recientes expoliaciones que ha sufrido la zona arqueológica de la Montaña de Tindaya en la isla de Fuerteventura.

La segunda propuesta de resolución del Grupo Socialista Canario hace relación a un programa de renovación urbana para la ciudad de Arrecife. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar, en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1998, los créditos suficientes para financiar un programa de renovación urbana para la ciudad de Arrecife, incorporada también en la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario es relativa a El Julan. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que investigue urgentemente las recientes expoliaciones que ha sufrido la zona arqueológica de El Julan en El Hierro y a que ponga en marcha, de manera inmediata, las medidas de protección que sean necesarias para evitar tales hechos.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la lanzadera de cohetes en la isla de El Hierro plantea la siguiente propuesta de resolución. En relación con la instalación de una lanzadera de satélites, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que no tome ninguna decisión al margen de las instituciones herreñas y del Parlamento de Canarias.

En relación con la información al Parlamento sobre el Plan Director de Infraestructuras, el Grupo Parlamentario Socialista Canario plantea la siguiente propuesta de resolución. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que informe periódicamente a esta Cámara de los avances que se vayan produciendo en la elaboración del Plan Director de Infraestructuras.

Respecto a los municipios turísticos, el Grupo Parlamentario Socialista Canario plantea la siguiente propuesta de resolución. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley de Ordenación del Turismo, remita a esta Cámara, antes del 30 de junio de 1998, el proyecto de ley de municipios turísticos.

También relativa al turismo, el Grupo Parlamentario Socialista Canario plantea la siguiente propuesta de resolución. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley de Ordenación del Turismo, remita a esta Cámara, antes del 31 de diciembre de 1997, los planes sectoriales y de infraestructura turística.

Respecto a la rehabilitación de la planta alojativa, el Grupo Parlamentario Socialista Canario plantea

la siguiente propuesta de resolución. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incremente la dotación presupuestaria orientada a la modernización y rehabilitación de la planta alojativa turística de Canarias.

En relación con los planes de ordenación de los recursos naturales de Canarias, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, plantea la siguiente propuesta de resolución. La *Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios naturales de Canarias*, establece en su disposición final primera que los planes insulares de ordenación son instrumento de planificación territorial, urbanística y de los recursos naturales del archipiélago canario, y tendrán categoría de planes de ordenación de los recursos naturales. Asimismo, la disposición transitoria primera de la referida ley establece que en el plazo de dos años los planes insulares de ordenación que hubieran sido definitivamente aprobados se adaptarán a las previsiones de la presente ley, respecto de los planes de ordenación de los recursos naturales; por consiguiente el Parlamento de Canarias vuelve a instar al Gobierno de Canarias a que, con la mayor urgencia, proceda a exigir a los cabildos de Lanzarote, Gran Canaria y El Hierro la adaptación de sus planes insulares de ordenación a la referida ley.

Respecto a la formulación y aprobación de los planes insulares, el Grupo Parlamentario Socialista Canario plantea a esta Cámara la siguiente propuesta de resolución. Este año se cumple una década de la Ley 1/1987, de Planes Insulares de Ordenación del Territorio, sin embargo cuatro islas –Tenerife, La Palma, Fuerteventura y La Gomera– siguen sin tener sus respectivos planes insulares definitivamente aprobados; por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse la formulación, tramitación y aprobación de los Planes Insulares de Ordenación del Territorio de Tenerife, La Palma, Fuerteventura y La Gomera, en colaboración con los respectivos cabildos insulares.

En relación con el mantenimiento del suelo urbanizable no programado en la Comunidad Autónoma de Canarias, el Grupo Parlamentario Socialista Canario hace la siguiente propuesta. La Ley 7/1997, de Medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales, establece, con el carácter de legislación supletoria, la supresión de la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado, establecida por el *Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la legislación en materia de régimen del suelo y ordenación urbana*. Por otro lado, es conocida la gran importancia que en Canarias tiene el suelo urbanizable no programado, especialmente en el ámbito del desarrollo turístico, al poder independizar el derecho de propiedad de la ini-

ciativa de la actividad urbanística. Por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con la mayor urgencia, remita a esta Cámara proyecto de ley que establezca el mantenimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias de la diferenciación entre suelo urbanizable programado y suelo urbanizable no programado.

En relación con el mantenimiento de las cesiones de terrenos a los ayuntamientos, el Grupo Parlamentario Socialista Canario plantea lo siguiente. El Proyecto de Ley de Régimen del suelo y valoración, en estos momentos en tramitación en las Cortes Generales, propone, con el carácter de legislación básica, una importante reducción de las cantidades de terreno de cesión obligatoria a los ayuntamientos en los que se han de realizar los aprovechamientos urbanísticos que no corresponden a los titulares de los terrenos y sí a la Administración pública. Asimismo, el referido proyecto propone *de facto* una desregulación del urbanismo; en consecuencia, esta iniciativa propone el mantenimiento de las cesiones de terrenos a los ayuntamientos.

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista es en favor de una Ley del Suelo de Canarias, pero, eso sí, estableciendo la dinámica, que se recoge en el Estatuto de Autonomía, de que primero haya una ley de bases del régimen del suelo y ordenación urbana y territorial de Canarias para su desarrollo posterior.

La siguiente iniciativa se refiere al programa de ciudades saludables. En desarrollo de la Ley 12/1994, el Grupo Parlamentario Socialista Canario propone que el Gobierno remita al Parlamento un proyecto de ley de vida silvestre en Canarias. También proponemos los socialistas el impulso del Plan forestal de Canarias, el Plan Insular de Residuos Sólidos de La Gomera.

En Educación planteamos un proceso negociador, sin condiciones previas, en relación con el descenso o pretendiendo el descenso del fracaso escolar en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respecto al patrimonio documental y archivos, el Parlamento de Canarias, según propone esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario, es que el Gobierno de Canarias desarrolle urgentemente la Ley 3/90, de Patrimonio documental y archivos de Canarias.

Tal como hemos explicado a lo largo del día de hoy, los socialistas canarios pedimos la finalización de las viviendas del II Plan de Viviendas de Canarias antes de final de 1997, porque se refiere esta iniciativa a las viviendas de régimen especial en alquiler –insisto del II Plan de Viviendas–. Respecto al III Plan Canario de Viviendas, nos referimos a incentivar las viviendas de régimen especial en alquiler.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario solicita también que el Gobierno haga todos los esfuerzos para que antes de final de este año se produzca la licitación de las obras de la II y III fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria; que el Gobierno impulse los parques urbanos de San José del Álamo y El Rincón, en Gran Canaria; y, por último, una iniciativa que fue aprobada el año pasado, y como los olores en Las Palmas de Gran Canaria continúan, los socialistas canarios solicitamos a este Parlamento que apruebe instar al Gobierno soluciones a la depuradora de Barranco Seco.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Por Coalición Canaria y el Partido Popular, en defensa de sus propuestas de resolución, el señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar, en el tiempo de que dispongo, defender las propuestas de resolución.

Las dos primeras están muy relacionadas. Como ustedes saben, el artículo 38 del vigente Estatuto de Autonomía dice que "el Gobierno del Estado ha de informar a la Comunidad en el proceso de elaboración y de negociación de los tratados internacionales", cosa que no se está haciendo, y ahí va el sentido genérico de la primera propuesta; y la segunda en relación con un tema concreto, la negociación de la OTAN, que, como ustedes saben, ha creado intranquilidad en Canarias.

La número 4 plantea, acuerda instar al Gobierno para que solicite al Gobierno del Estado que se recupere el espíritu y la letra del Reglamento 1.911/91 y del POSEICAN, donde textualmente se dice que "se tenga en cuenta, en la aplicación a Canarias de las políticas comunitarias, el reconocimiento de su realidad regional derivada de la situación geográfica especial y su Régimen Económico y Fiscal histórico". También se plantea que, "caso de que en la presente negociación no se alcancen acuerdos satisfactorios, de conformidad al artículo 25.4 del Acta de Adhesión de España y Portugal a la Comunidad Europea, se proceda a hacer las adaptaciones del régimen general, a propuesta del Estado, para tener en cuenta las características especiales y singulares de Canarias, permitir su desarrollo económico y social, especialmente aquellos ámbitos en los que la fragilidad de los medios insulares se manifiesta más claramente, tal es el caso de los transportes, la fiscalidad, el ámbito social, la investigación y el desarrollo en la protección del medio ambiente, teniendo en cuenta la presión creciente del turismo".

La número 5 plantea que, aplicando el principio de subsidiariedad, que se inste al Gobierno del Estado para que transfiera totalmente y rápidamente el control de los registros de ayudas y exenciones para permitir simultáneamente dar eficacia a una política de control e incluso a una política sancionadora y que, como consecuencia de lo que está ocurriendo, que se desvincule en cierta manera el tema de los valores de las ayudas de las restituciones, puesto que están disminuyendo, que se pretenda que los productos de consumo y las materias primas no lleguen a Canarias a precios superiores al resto de España y que, por último, manteniendo la envolvente financiera, parte de los fondos que hoy se destinan a subvencionar productos puedan ir a ayudas a la producción (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

La propuesta número 6, que pide la modificación del POSEICAN, lo que se pretende es que en la negociación del Reglamento 1.601 se mantengan los principios de la Decisión POSEICAN, de tal forma que los sectores sensibles canarios, que son la agricultura, la ganadería, la industria agroalimentaria y, en lo posible, las actividades pesqueras puedan recibir las ayudas precisas para mantener su viabilidad y soportar la aplicación de las políticas comunitarias, en particular la pesquera, la agrícola y la comercial.

Y sobre la OCM del plátano, que se reafirma la gran importancia, y deploramos el fallo del órgano de apelación de la OMC; por otro lado, que en cierta manera se recuerda claramente, que recuerde la Unión Europea el principio de preferencia comunitaria con los productos procedentes de Canarias, asimismo que los ACP, en virtud de la Convención de Lomé, y que se insta al Gobierno del Estado, a la Comisión y al Consejo Europeo a que defiendan y hagan prevalecer el régimen aplicable al plátano, adoptando medidas que garanticen dos cosas: la comercialización de los productos y, al mismo tiempo, unos precios que sean suficientemente remuneradores para los productores.

Sobre la modificación de la Ley Electoral, instamos al Gobierno para que cuando el Estado modifique la Ley Electoral se clarifique que en el caso de las elecciones a los cabildos insulares la normativa estatal sería, en todo caso, subsidiaria de la que se estableciera por ley autonómica.

En cuanto a la privatización de empresas públicas, de sociedades públicas de interés estratégico, planteamos que, dado el proceso que se está llevando a cabo de privatizar temas importantes —los transportes marítimos y terrestres, Binter, Trasmediterránea e incluso Iberia, y los energéticos y comunicaciones, UNELCO—, que quede salvaguardado el interés estratégico de las islas mediante la participación de la Comunidad en sus órganos de

control y también el capital canario en su accionariado.

En cuanto al transporte, manifestamos el deseo de que se constituya rápidamente el órgano previsto en el artículo 8, de coordinación para los transportes, para que se plantee el tema de los transportes de manera global, y que también, a nivel insular, se establezcan órganos consorciados insulares para coordinar todas las actividades de las diferentes Administraciones.

Respecto al transporte aéreo, planteamos que hay que acelerar rápidamente las transferencias de competencias a favor de la Comunidad Autónoma en el transporte aéreo insular, lo mismo que ya ha ocurrido con el transporte marítimo, y que se tomen medidas urgentes para resolver los problemas que estamos viviendo día a día en el funcionamiento de los transportes insulares y que se reclama al Estado que establezca rápidamente cuáles son las líneas de los servicios públicos y que además se busque financiación para poder hacerles frente en este proceso.

En cuanto al turismo, queremos, conforme a lo que establece la Ley del REF, que siga habiendo una promoción como destino diferenciado, que se continúe con la promoción turística y que se preste especial interés al turismo peninsular y también a la consolidación del europeo y se busque incrementar en aquellas actividades, en aquellos lugares en donde aparentemente hay posibilidades de incrementarlo, como es la Europa del Este, Estados Unidos y, en el caso de la Europa occidental, en Francia.

En cuanto a la movilidad geográfica, que se facilite, buscando los nuevos yacimientos de empleo que existen en otras islas, las posibilidades de moverse a través de políticas activas de empleo; que el Gobierno desarrolle el Plan Gerontológico; se solicita que se completen las transferencias del INEM, pero, eso sí, garantizando la dotación de las mismas y la cofinanciación del Plan Integral de Empleo de Canarias.

En Justicia, se respalda la consecución del acuerdo entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno del Estado para que asuman compromisos, de tal forma que las infraestructuras del archipiélago puedan equipararse a la media nacional; que se asegure, al mismo tiempo, el reequilibrio interno de las islas y, en particular, se tienda a igualar una ratio entre el número de asuntos y los funcionarios que ellos ocupan; y que se debe tener en cuenta evidentemente, en este caso, la singularidad de las islas y en especial la población turística que modifica todo el esquema.

En relación con la paz escolar, dadas las discrepancias que han surgido entre la Consejería de Educación y Deportes y el profesorado de Secundaria, preocupados por estas discrepancias que puedan perturbar no sólo las relaciones entre la

Administración y los profesionales, sino también con la dificultad que significa un nuevo sistema educativo, instamos al Gobierno a continuar la negociación con este sector del profesorado para lograr en plazo breve la paz social, pero dando prioridad, en todo caso, a los intereses educativos de los alumnos, reforzando la vía de atención a la familia y desde un criterio de austeridad del gasto público; que se continúe en el Mapa de Formación Profesional y se busque la infraestructura y se cree la infraestructura para llegar a todo el programa de formación; que se potencie la denominación de origen de los quesos canarios; que se apoye al sector exportador del aguacate; que se incremente la vigilancia pesquera y, por último, que se legisle sobre la instalación de *camping*.

Todas estas enmiendas están presentadas simultáneamente por Coalición Canaria y el Partido Popular y me queda por defender una última enmienda que está presentada por nosotros, que es en relación con el referéndum en el Sahara: "El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que comunique al Gobierno del Estado la solicitud que ofrezca a la organismos internacionales –la ONU– la total disposición del archipiélago a servir de base logística y de apoyo global a la celebración del próximo e inmediato referéndum de autodeterminación en el Sahara occidental".

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el debate, la defensa de las propuestas de resolución, vamos a proceder, Señorías, a la votación de las distintas propuestas.

Por razones de economía procedimental, salvo que alguna de sus Señorías o algunos de los grupos parlamentarios solicite votación por separado, yo voy a plantear en principio la votación conjunta de las propuestas.

*(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)*

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Señor Presidente, yo solicitaría que se votaran separadamente las propuestas del Partido Socialista números 4, 8, 27 y 29, a las que vamos a anunciar que vamos a votar favorablemente. La 4, la propuesta número 8, la propuesta número 27 y la propuesta número 29.

*(El señor Padrón Morales solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González. El señor Padrón ha pedido la palabra *(Pausa.)*

A ver, es que se están apretando dos botones a la vez. Señor Padrón, un segundo, por favor, a que el señor González termine.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, pues –resulta que está aquí la luz roja–, simplemente pedirle al Presidente, si es posible, una explicación de voto después de que este voto ... (*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE**: Entiendo que, como no ha habido realmente un turno en contra, se ha de entender que cabe la explicación de voto, puesto que no se ha consumido un turno a favor pero no un turno en contra. Entonces, los grupos que hayan defendido sus propuestas no deben de tener explicación de voto, pero los que voten en contra de alguna de las propuestas sí pueden tener un turno de explicación de voto, puesto que no han consumido turno en contra. Eso extendido a todos los grupos. Es decir, hemos consumido un turno que realmente ha sido de defensa de las propuestas, cada uno de los grupos proponentes, no ha habido turno en contra; entonces, entiendo que podemos ser flexibles en cuanto a un turno de explicación de voto que justifique el voto negativo, en su caso, a alguna de las propuestas, para todos los grupos de la Cámara, o la abstención.

Señor Padrón.

**El señor PADRÓN MORALES** (*Desde su escaño*): Sí, para rogar que la propuesta número 8 de Coalición Canaria se vote por separado.

**El señor PRESIDENTE**: Si no hay más peticiones de votación por separado, vamos a proceder de la siguiente manera: se votarán conjuntamente todas las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de las números 4, 8, 27 y 29.

(*El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.*)  
El señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, sería la número 3, que se vote por separado, y la número 8, la número 9, la número 10, la número 13, respecto de éstas solicitaríamos votación separada.

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Entiendo que separada pero, a su vez, conjunta todas esas propuestas, ¿o una por una? ¿El sentido del voto va a ser el mismo respecto de éstas que se ha pedido por separado? Es decir, vamos a votar por separado, en todo caso, la número 8, porque el Grupo Mixto ha planteado votarla por separado, ¿podríamos votar conjuntamente la 9, 10 y 13? De Coalición, sí, sí. Ustedes han pedido votación separada de esas propuestas, pero, a su vez, si es votación separada una por una o votación separada conjunta.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ... (*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE**: De acuerdo.

Bien. Entonces, Señorías, vamos a proceder de la siguiente manera: las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista serán votadas conjuntamente todas a excepción de las números 4, 8, 27 y 29, que entiendo también, en la petición del Grupo de Coalición Canaria, que pueden ser, a su vez, esas cuatro votadas conjuntamente. ¿Correcto? (*Asentimiento.*) Bien.

¿Votos a favor de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista a excepción de las números 4, 8, 27 y 29 –propuestas de la 1 a la 48, excepto esas cuatro–? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas con 18 votos a favor y 36 en contra.

Ahora procedemos a votar las números 4, 8, 27 y 29, también del Grupo Parlamentario Socialista, conjuntamente. ¿Votos a favor de las propuestas 4, 8, 27 y 29? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Éstas quedan aprobadas por unanimidad.

Ahora vamos a pasar a votar las conjuntamente presentadas por Coalición Canaria y Grupo Popular. Votamos conjuntamente todas ellas, a excepción de las números... la 3, ha mantenido la 3, 8, 9, 10 y 13; luego votaremos por separado la 8 y el resto.

Propuestas 1, 2 y 4 a 22 de Coalición Canaria, excepto las números 3, 8, 9, 10 y 13. ¿Votos a favor de esas propuestas de Coalición Canaria y Grupo Popular? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación vamos a proceder a votar las números 3, 9, 10 y 13... (*Ante la indicación del señor González Hernández desde su escaño*) ¿no?, la 3 por separado. Bien.

En primer lugar la número 3 de las propuestas conjuntas de Coalición Canaria y Grupo Popular...

**El señor MATO ADROVER** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ... (*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE**: ¡Ah, perdón!, la 3 es solamente de Coalición Canaria. Procedemos a votar la número 3, que es exclusivamente presentada por el Grupo de Coalición Canaria. Propuesta de resolución número 3: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada con 41 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Vamos a votar la número 8, que es conjunta de Coalición Canaria y Grupo Popular; se ha pedido por el Grupo Mixto y por el Grupo Socialista votación por separado. Propuesta número 8, de las prop-

puestas conjuntas de Coalición Canaria y Grupo Popular: ¿votos a favor –número 8–? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada con 36 votos a favor, 3 en contra y 16 abstenciones.

Propuestas de resolución números 9, 10 y 13. ¿Votos a favor de las números 9, 10 y 13, conjuntamente presentadas por Coalición Canaria y Grupo Popular? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobadas por 36 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

No nos queda ninguna otra propuesta de resolución y hay una solicitud de explicación de voto del Grupo de Coalición Canaria. Para el turno de explicación de voto tiene la palabra don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Sí. Gracias, señor Presidente.

Clarificar que nuestra posición ante las enmiendas del Partido Socialista es que hemos visto y hemos revisado la comparación de la presentación de las propuestas de resolución del año anterior y las de este año y nos hemos encontrado con que gran parte de ellas ya estaban aprobadas por este Parlamento. Por lo tanto, nos parecía totalmente innecesario volver a reiterar porque son al pie de la letra unas de otras, las tenemos aquí presentes.

Otras, porque en el fondo son temas que ya están en marcha y que, por lo tanto, no exigen ningún tipo de demanda al Gobierno. Y concretamente las que se refieren al tema de la Ley del Suelo, porque, en primer lugar, en las enmiendas que se han transado, concretamente en la tramitación de la ley estatal, se recogen los dos puntos más esenciales que plantea el Partido Socialista. O sea, por un lado, el que podamos mantener nosotros el porcentaje de cesión a los ayuntamientos; y, por otro, que también podamos definir, en cuanto al tema de régimen de propiedad, el carácter de suelo urbanizable o no urbanizable.

Ésa era la razón. En muchas de ellas, evidentemente, estamos de acuerdo, las habíamos votado el año pasado, pero nos parece que es acomplejar y confundir en el volumen de enmiendas poner lo mismo que ya está aprobado; y lo otro, porque entendemos que son acciones que ya tiene el Gobierno en marcha y porque los puntos más esenciales creemos que ya están conseguidos en otro ámbito.

**El señor PRESIDENTE**: Para explicación de voto, el señor Brito tiene la palabra.

**El señor BRITO SOTO** *(Desde su escaño)*: Muy brevemente, señor Presidente.

Hay quienes se llenan la boca con el consenso y quienes tranquilamente, cuando las cosas son sensatas y razonables, lo practicamos. Y eso es lo que hemos hecho nosotros; nos parece que la gran mayoría de las propuestas que planteaban conjuntamente Coalición Canaria y el Partido Popular eran razonables, y, como nos parecían razonables, las hemos apoyado. Y explicaré brevemente por qué razón no hemos apoyado las que no hemos apoyado.

La número 8, sobre modificación de la Ley Electoral, porque tenemos serias dudas de que constitucionalmente la pretensión que se plantea sea posible. Nos parece que la legislación electoral tiene carácter de legislación orgánica y básica, y, por consiguiente, difícilmente este planteamiento, por lo menos tiene que ser estudiado en mucha mayor medida el que este planteamiento pueda caber en los términos en que está formulado al menos.

La número 9, sobre privatización de las sociedades públicas de interés estratégico, no la hemos votado porque nos parece que se queda muy corta. Esto no resuelve el problema. Participar, a través de un paquete de acciones, en el Consejo de Administración de UNELCO, por ejemplo, no resuelve el problema que tiene planteado ese sector estratégico en Canarias a partir de la privatización. Hay que llegar más allá, ustedes no han querido llegar más allá, y, por consiguiente, pues, no la hemos votado.

Y la número 13, que hace relación a un problema que ciertamente está planteado en Canarias, que es el de la posibilidad de que se desarrollen políticas activas e integradas de empleo que posibiliten el desplazamiento de población activa entre las islas hacia los nuevos yacimientos de empleo, con medidas de apoyo al desplazamiento y al acceso a la vivienda en régimen de alquiler o propiedad; porque nos parece que en los términos en que está formulada no responde a las necesidades que una política de este tipo requiere. Una política de este tipo, sin el complemento serio de un estudio de infraestructuras orientado –diríamos– a complementar las necesidades de esa zona, los esfuerzos de esa zona, puede incluso volverse en contra. Sin ir más lejos, a mí se me han dirigido aquí cuatro o cinco diputados de islas periféricas diciendo “¡oye!, pero es que el Gobierno le piensa dar vivienda primero a los que van a ir a trabajar a Fuerteventura o a Lanzarote o tal, bueno, empezará por darnosla a los que estamos en Fuerteventura o en Lanzarote o en El Hierro o en La Gomera”, en las islas en las que efectivamente se potencie esa cuestión. En fin, en esta materia nosotros ya hemos dicho en varias ocasiones cuál es nuestra formulación –y es un tema que quiero explicar porque es un tema delicado–; ¿cuál es nuestra posición? Nuestra posición es que hay que hacer políticas activas orientadas al fomento

de la movilidad en Canarias, hay que hacerlas, en primer lugar, con mucho cuidado –es un tema delicado, hay que hacerlo mucho cuidado–, y, en segundo lugar, atendiendo absolutamente a todos los factores que son necesarios, y esos factores son: infraestructuras y equipamiento, en primer lugar, de esa zona; en segundo lugar, intentar primero políticas de ocupación de esos espacios laborales por los propios residentes en la isla; pongo el ejemplo, no tendría sentido iniciar una política de desplazamiento de trabajadores de la zona de Taco –por poner por caso– de Tenerife hacia la isla de Fuerteventura cuando resulta que hay un yacimiento de empleo muchísimo más potente en el sur de la isla de Tenerife, ¡no tiene sentido!. Entonces, en definitiva, hay que estudiar con mucha mayor profundidad que lo que esta propuesta de resolución plantea las cosas que haya que hacer en esa materia y como nos parecía muy simple, formulada, en definitiva, sin los requerimientos necesarios, nos hemos abstenido respecto de la misma.

Nada más. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señorías, una vez concluidas las propuestas de resolución, ha terminado el Pleno, el Debate sobre el estado de la región. Vamos a levantar la sesión, pero recuerdo a sus Señorías que a las diecinueve

treinta, a las siete y media, está convocado el Pleno extraordinario para los Informes y Audiencias a emitir por el Parlamento sobre el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto al artículo 6.

*(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)*

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)* ...siete.

**El señor PRESIDENTE:** Yo no tengo ningún inconveniente si los portavoces por unanimidad lo solicitan, porque el único problema podría plantearse en los términos en que alguna de sus Señorías no presentes en este Pleno tuviera interés en intervenir en el siguiente y se encontrase con que una decisión de horario acordada en Junta de Portavoces, pues, pudiese alterar un hipotético derecho a presenciar ese Pleno, pero si los portavoces, a los que ruego que se acerquen, me plantean por unanimidad esa cuestión, pues, naturalmente, por facilitar las cosas, lo adelantaremos a las siete *(Pausa.)*.

*(Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia.)*

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos.)*



